NÚMERO 4136 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

53ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, hoy miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- NOVENTA AÑOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE. (Exposición del señor Representante Mario García por el término de 30 minutos).

3º.- DOCTOR HUGO BATALLA. (Designación al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 2552/2017). (Informado). Rep. 828 y Anexo I

4º.- OPERACIÓN "ESNAL II". (Se autoriza la salida del país del buque ROU 01 "Uruguay" con su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil). (Carp. 2584/2017). (Informado). Rep. 845 y Anexo I

5º.- SITUACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y SU REESTRUCTURA. (Exposición del señor Representante Carlos Varela, por el término de 60 minutos).

6º.- RODOLFO NATER STUTZ. (Designación a la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia). (Carp. 1345/2016). (Informado). Rep. 532 y Anexo I

7º.- DÍA DE LA PRIMERA BANDERA DE JOSÉ ARTIGAS. (Se declara el 13 de enero). (Carp. 2088/2017). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

8º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE CENTROS INTERNACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y SU ANEXO. (Aprobación). (Carp. 2477/2013). (Informado). Rep. 120 y Anexo I

9º.- ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EN LA CIUDAD DE MOGADISCIO, SOMALIA. (Expresión de condena). (Carp. 2556/2017). (Informado). Rep. 832 y Anexo I

10.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/2016). (Informado). Rep. 386 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (9), Fernando Amado (8), Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso (10), Andrés Carrasco, Federico Casaretto (11), Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Pablo Collazo, Catalina Correa (3), Beatriz Costa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Lilián Galán (1), Luis Gallo Cantera (5), Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Sergio Mier, Susana Montaner, Wilma Moraes, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Gustavo Osta (4), Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés (6), Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Juan C. Perusso, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Mabel Quintela, Nibia Reisch, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez (2), Gloria Rodríguez, Valentín Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri (7), Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Mario Ayala, Richard Charamelo, Alfredo Fratti, Martín Lema, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Mercedes Santalla, Heriberto Sosa y José Francisco Yurramendi.

Faltan sin aviso: Auro Acosta, Claudia Bacino, Fitzgerald Cantero, Jorge Schusman y Sebastián Valdomir.

Actúan en el Senado: Jorge Gandini y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 17:01 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bacigalupi.

(2) A la hora 17:14 se reintegró, cesando su suplente el Sr. Sebastián Valdomir.

(3) A la hora 18:23 se reintegró, cesando su suplente la Sra. Claudia Bacino.

(4) A la hora 18:44 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Paulino Delsa.

(5) A la hora 18:44 ingresó supliendo a la Sra. Valentina Rapela.

(6) A la hora 19:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

(7) A la hora 20:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mabel Vázquez.

(8) A la hora 20:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis A. Ziminov.

(9) A la hora 00:00 del día 16/11 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(10) A la hora 00:00 del día 16/11 deja sin efecto la solicitud de licencia.

(11) A la hora 00:00 del día 16/11 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Jorge Schusman.

(12) A la hora 00:12 del día 16/11 ante nueva solicitud de licencia de su titular, ingresa a Sala.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 170

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establecen normas para la prevención y combate a la trata de personas. C/2634/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 01 "Uruguay", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II", entre el 12 y el 22 de diciem-

bre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil. C/2584/017

- *Se reparte con fecha de hoy*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Felipe Carballo, sobre el uso de tarjetas corporativas. C/2427/017

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, referente a investigaciones administrativas realizadas al Sub Director y al Administrador del Hospital de Rivera. C/2395/017

La citada Secretaría de Estado solicita prórroga para responder el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre la situación de los funcionarios y las empresas que brindan servicios en dicha Cartera. C/2376/017

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con viviendas construidas para jubilados. C/1995/017
- del señor Representante Darcy de los Santos, referente a la capacidad de alojamientos en el departamento de Rocha. C/2262/017

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, acerca del atraso registrado en los pagos a las tropas uruguayas que se encuentran en misión en El Congo. C/2546/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Bianchi:
  - relacionado con la dependencia del citado CES que se encarga del área informática. C/1813/017
  - acerca de la presencia de un funcionario de la Dirección Nacional de Bomberos durante el accidente producido el pasado 24 de mayo en la Feria de Ciencias del Liceo Nº 2 de Artigas. C/2096/017
  - referente a la situación patrimonial y jurídica de un padrón ubicado en el departamento de Canelones. C/2175/017
- del señor Representante Omar Lafluf, sobre la realización de controles de calidad del agua de ríos y arroyos. C/2307/017

- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de varias resoluciones relacionadas con obras de ampliación, reforma y reparaciones en locales de centros educativos de los departamentos de Salto, Canelones, Cerro Largo. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los procedimientos realizados con respecto a la atención de personas halladas en situación de enfermedad y en condiciones de vida infrahumanas en el departamento de Cerro Largo. C/2606/017
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con el egreso erróneo de un paciente internado por orden judicial en una dependencia de la mencionada Administración. C/2607/017

El señor Representante Richard Charamelo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la cantidad de edificios y viviendas construidas bajo el auspicio de la ley de acceso a la vivienda de interés social. C/2608/017

Los señores Representantes Sebastián Andújar y Jaime Trobo solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca del accidente ocurrido el pasado 9 de noviembre en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, con el saldo de un operario gravemente herido. C/2609/017

- *Se cursaron con fecha 14 de noviembre*

La señora Representante Mabel Quintela solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre los bienes propiedad de las respectivas Secretarías de Estado en el departamento de Treinta y Tres:
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE. C/2610/017
  - al Ministerio de Turismo. C/2611/017

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, ANTEL; UTE y ANCAP. C/2612/017
- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU, BROU y BSE. C/2613/017
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2614/017
- al Ministerio del Interior. C/2615/017
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al INC. C/2616/017
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP. C/2617/017
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE. C/2618/017
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS. C/2619/017
- al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU. C/2620/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio al BHU y a OSE. C/2621/017

- relacionado con la implementación de llamados o concursos para ingreso de personal a la Administración Pública:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP. C/2622/017
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio al INC. C/2623/017
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos; ANTEL; UTE y ANCAP. C/2624/017
- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU; BROU y BSE. C/2625/017
- al Ministerio del Interior. C/2626/017
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2627/017
- al Ministerio de Turismo. C/2628/017
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE. C/2629/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la ANV; BHU y OSE. C/2630/017
- al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU. C/2631/017
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS. C/2632/017
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al ASSE. C/2633/017

\- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Walter De León y Rodrigo Goñi, presentan con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de ley por el que se promueve el fomento de emprendimientos, las sociedades por acciones simplificadas y las plataformas de financiamiento colectivo. C/2635/017

\- *A la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología*".

3.- Proyectos presentados

"PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

TÍTULO I

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. (Objeto de la ley).- La presente ley tiene por objeto promover el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el acceso al capital emprendedor en el país como herramienta para el fomento de la igualdad, el empleo y el crecimiento económico, en una sociedad dinámica en que la generación de oportunidades sea una posibilidad tangible para quienes apliquen su talento a la creación o sustentación de emprendimientos.

En particular, se fomentará especialmente las empresas lideradas por mujeres las startups y la internacionalización de las compañías.

Artículo 2°. (Definiciones).-

A) Se define como emprendedor a aquella persona física que busca generar valor a través del desarrollo de una nueva unidad económica formal en el territorio nacional, de forma creativa, ética y efectiva, asumiendo la responsabilidad y el riesgo que ello conlleva.

B) Emprendimiento: es una unidad productiva con fines de lucro desarrollada por una persona jurídica en el país, resultado de una manera de pensar, analizar y actuar centrada en las

oportunidades planteadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo y la gestión de un riesgo calculado. Su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

C) A efectos de la presente ley, el proceso emprendedor se considerará desde la identificación de la oportunidad de negocio hasta los 36 meses de constituida la empresa, incluyendo por tanto a las empresas de reciente creación, siempre y cuando no se trate de continuación o ampliación de una actividad económica anterior.

CAPÍTULO II

FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA

Artículo 3°. (Programa Integral para la Generación de una Cultura Emprendedora).- Se creará el Programa Integral para la Generación de una Cultura Emprendedora con la finalidad de promover el espíritu emprendedor en el país. Para ello se impulsará el desarrollo de actitudes personales, asociativas, de cooperación y las capacidades necesarias para desarrollar un emprendimiento propio, a través del sistema educativo y de otras acciones de sensibilización.

La coordinación y seguimiento de este Programa será realizada por la Comisión Nacional del Emprendedurismo a crearse en la presente ley.

Los contenidos de los planes a diseñarse contemplarán, entre otros, los siguientes aspectos:

A) Definir los conceptos de emprendedor, empresario y empresa. Explicar y transmitir el papel del emprendedor y su función decisiva en la creación de riqueza, crecimiento económico y generación de puestos de trabajo genuinos.

B) El papel de la innovación.

C) Identificar y desarrollar las actitudes emprendedoras, explicando y transmitiendo los conceptos de iniciativa, liderazgo, creatividad, búsqueda de oportunidades, logro, etc.

D) Fomentar e incorporar el concepto de ética empresarial, buenas prácticas comerciales y responsabilidad social empresaria.

E) Módulos prácticos y teóricos de creación de empresas.

F) Asimismo, se procurará fortalecer los vínculos entre los emprendedores, empresarios y las instituciones dedicadas al fomento del emprendimiento con el sistema educativo, buscando su participación en la transmisión del valor de su actividad y en el fomento de actitudes emprendedoras.

Artículo 4°. (Formación docente).- El Consejo de Formación en Educación propiciará, bajo su responsabilidad y en consulta con la Comisión Nacional del Emprendedurismo a crearse, que la formación docente incluya conocimientos sobre la función y dinámica del emprendimiento, la figura del emprendedor, los modelos de emprendedores locales y extranjeros, los valores éticos y las obligaciones legales que debe cumplir todo emprendedor, y las competencias y habilidades indispensables para el éxito emprendedor.

Se incluirán además cursos y jornadas de capacitación y actualización en la temática del emprendimiento.

Artículo 5°. (Educación primaria, secundaria y técnico-profesional).- La Administración Nacional de Educación Pública, actuando en coordinación con la Comisión Nacional del Emprendedurismo que se creará en la presente ley, con la participación consultiva de actores públicos y privados, y en pleno respeto de la normativa y autonomía vigentes, introducirá en los planes y programas educativos curriculares de los niveles de educación primaria, secundaria y técnico-profesional, contenidos sobre motivación para desarrollar una actitud emprendedora, de creatividad e innovación. Asimismo, se incorporarán en los niveles que correspondan módulos teórico-prácticos de creación y gestión de empresas.

Artículo 6°. (Educación terciaria).-

A) Las universidades e instituciones de educación terciaria, públicas y privadas, actuando en coordinación con la Comisión Nacional del Emprendedurismo, y en pleno respeto de la normativa y autonomía vigentes, introducirán en sus planes de estudio materias vinculadas a la creación y gestión de emprendimientos, con la finalidad de desarrollar el perfil emprendedor de los estudiantes y dotarlos de herramientas para crear, gestionar y dirigir empresas.

B) La Comisión Nacional del Emprendedurismo promoverá la creación de centros de emprendimiento o incubadoras de empresas en las propias instituciones, con el fin de coordinar los esfuerzos de promoción de la cultura emprendedora a nivel estudiantil y brindar asesoramiento a los estudiantes en la evaluación de

ideas de negocio, en la planificación y puesta en marcha de emprendimientos, así como en las opciones de financiamiento para nuevas empresas.

CAPÍTULO III

MEDIDAS DE ESTÍMULO FISCAL

Artículo 7°. (Estímulos indirectos).- Agrégase al artículo 23º del Título 4 del Texto Ordenado 1996 vigente el siguiente literal:

J) Gastos en que se incurra para financiar proyectos de fomento al emprendimiento y a la cultura emprendedora siempre que dichos proyectos sean aprobados por el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Emprendimiento creada por la presente ley.

Los gastos a que refiere este literal comprenden tanto a los realizados directamente por el contribuyente para la ejecución de un proyecto del que es titular o cotitular, como a las donaciones a entidades públicas y privadas que ejecuten dichos proyectos bajo la forma de centros de emprendimiento o incubadoras de empresas, fondos de capital semilla y de riesgo u otras modalidades institucionales que determine el Poder Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

COMISIÓN NACIONAL DEL EMPRENDEDURISMO

Artículo 8°.- Créase la Comisión Nacional del Emprendedurismo en la estructura de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) de acuerdo con sus cometidos establecidos en el artículo 3° de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre 2009, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 19.472, de 23 de setiembre de 2016, referidos a la promoción del emprendedurismo en todo el territorio nacional.

A) En la reglamentación se establecerá su integración, estructura y funcionamiento.

B) La Comisión ajustará su actuación a la política nacional en materia de fomento a la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas fijada por el Poder Ejecutivo, actuará como órgano asesor de este en las materias de su competencia y participará en la coordinación de la política de emprendimiento.

C) La Comisión se comunicará y coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y contará con fondos presupuestales suficientes para su funcionamiento.

Artículo 9°. (Cometidos).- La Comisión Nacional del Emprendedurismo tendrá los siguientes cometidos:

A) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de gobierno en materia de políticas de promoción del emprendimiento.

B) Articular y promover el relacionamiento entre todas las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo del emprendimiento. Informar al Poder Legislativo en forma previa a cada ejercicio acerca de su plan de trabajo anual así como los resultados conseguidos en el año anterior con relación a los objetivos propuestos.

C) Promover la preparación y profesionalización de los emprendedores de forma que las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas que se creen en el país sean más competitivas y duraderas. Identificar las necesidades de formación y otros servicios de apoyo que requieran los emprendedores o empresas de reciente creación, y proponer y coordinar la ejecución de instrumentos y herramientas necesarias.

D) Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales y de sensibilización a nivel nacional, de forma de impulsar una cultura emprendedora nacional desde los ámbitos educativos a la sociedad toda.

E) Promover acciones tendientes a posicionar al país como impulsor de nuevos emprendedores, creando y promoviendo la marca STARTUP-URUGUAY.

F) Promover el desarrollo del emprendimiento mediante acciones de investigación, extensión y divulgación. Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del ecosistema emprendedor.

G) Participar en el diseño, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como de nuevos instrumentos financieros destinados a la promoción del emprendimiento.

H) Sugerir, dar seguimiento y evaluar medidas de simplificación administrativa que faciliten la puesta en marcha de nuevas empresas.

I) Aplicar las leyes, decretos y normas vigentes relativas a las atribuciones y cometidos prece-

dentes, dentro de sus competencias y atribuciones. A estos efectos podrán contratar los servicios de instituciones públicas o privadas de idoneidad reconocida y encomendarles la realización de análisis, estudios y actividades específicas.

J) La Comisión coordinará con todas las instituciones involucradas públicas y privadas la convocatoria a proyectos de prioridad nacionales que sean innovadores con probabilidad de alto impacto en la economía concentrando capacidades, recurriendo al mercado de valores y que se puedan internacionalizar.

K) Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

TÍTULO II

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

CAPÍTULO I

NATURALEZA

Artículo 10. (Sociedad por acciones simplificadas).- Institúyase con el propósito de facilitar la creación de nuevas empresas y en especial las startups innovadoras la sociedad por acciones simplificada, identificada en adelante como SAS, como un nuevo tipo societario, con el alcance y los requisitos previstos en la presente ley. Supletoriamente, serán de aplicación las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en cuanto se concilien con las de esta ley.

Artículo 11.- La sociedad por acciones simplificadas es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social.

Artículo 12.- Una vez inscrita en el registro correspondiente, constituirá una persona jurídica distinta de sus accionistas.

CAPÍTULO II

CONSTITUCIÓN Y PRUEBA DE LA SOCIEDAD

Artículo 13. (Constitución y responsabilidad).- La SAS podrá ser constituida por una o varias personas físicas o jurídicas, quienes solamente son responsables hasta el monto de los respectivos aportes correspondientes a la integración de las acciones que suscriban o adquieran, los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la adecuada integración de los aportes correspondientes.

Artículo 14.- La SAS unipersonal no puede constituir ni participar en otra SAS unipersonal.

Artículo 15.- La SAS no podrá superar ingresos anuales de 1:500.000 UI (un millón quinientas mil unidades indexadas), cuyo monto se podrá eliminar, modificar en más o en menos de acuerdo a resolución del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 16. (Requisitos para su constitución).- La SAS podrá ser constituida por instrumento público o privado. En este último caso, la firma de los socios deberá ser certificada en forma notarial, o por autoridad competente del registro público respectivo.

Artículo 17.- La SAS podrá constituirse por medios digitales con firma electrónica; el sistema permitirá la captura almacenamiento, custodia, verificación, Adm.-nistración, acceso, interoperabilidad y transmisión de la información relacionada con la constitución, modificación y operación de la SAS y no exigirá a los accionistas la presentación de datos cuando estos puedan obtenerse de otra administración a fin de lograr toda la digitalización del proceso:

A) El accionista o escribano que inicia el trámite ingresará y se autenticará ante el sistema con su firma electrónica y, en el caso de que la SAS esté integrada por más de un socio, enviará a través del sistema un mensaje a las personas físicas que deseen participar como accionistas a fin de que cada una de ellas con el uso de su firma electrónica realice las siguientes operaciones:

1- Confirme su voluntad de participar del proceso de conformar la sociedad.

2- Verifique la exactitud de sus datos con el carácter de declaración jurada.

B) Se abrirá un folio por cada constitución.

C) El o los accionistas seleccionarán las cláusulas de los estatutos sociales que se ponga a disposición a través del sistema "Empresa en un día" y otras que las partes acuerden libremente incluir disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para concluirlas. En caso contrario deberá iniciar un nuevo trámite.

D) Se generará un contrato social de la constitución de la sociedad por acciones simplificada cuando este sea firmado electróncamente por todos los accionistas, siendo de aplicación el régimen establecido en la Ley N° 18.600, de 21 de setiembre de 2009,

para la certificación electrónica, el que se entregará de manera digital.

E) Se verificará que el contrato social de la constitución de la sociedad cumpla con lo dispuesto en la presente ley, y de ser procedente lo enviará electrónicamente para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

F) El sistema generará de manera digital la boleta de inscripción de la sociedad por acciones simplificada en el Registro Público de Comercio.

G) La utilización de escribanos públicos es optativa.

H) La existencia de la sociedad por acciones simplificada se probará con el contrato social de la constitución de la sociedad y la boleta digital de inscripción en el Registro Público de Comercio.

I) Los accionistas que soliciten la constitución de una sociedad por acciones simplificada serán responsables de la existencia y veracidad de la información proporcionada en el sistema. De lo contrario responden por los daños y perjuicios que se pudieran originar, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, y

J) La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) determinará los procedimientos necesarios para su instrumentación e interoperabilidad entre las distintas entidades involucradas y las demás disposiciones que se establezcan en la reglamentación del sistema electrónico de constitución. El o los accionistas serán subsidiariamente o solidariamente responsables, según corresponda, con la sociedad, por la comisión de conductas sancionadas como delitos.

Los contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad deberán inscribirse por la sociedad en el registro electrónico de SAS establecido a tal fin.

Artículo 18. (Contenido del instrumento de constitución).- Los estatutos sociales deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

A) Sin perjuicio de las cláusulas que los socios libremente acuerden incluir.

1- Nombre de los accionistas; cédula de identidad, edad, nacionalidad, estado civil, profesión, correo electrónico y domicilio.

2- Número de Registro de Contribuyentes y del BPS de los accionistas.

3- Razón social o denominación de la sociedad o la sigla SAS, que será de uso exclusivo para este tipo societario y obligatoria en todos los documentos y cuya omisión hará responsables ilimitada y solidariamente a los administradores o los representantes de la sociedad por los actos que celebren en estas condiciones.

4- Domicilio de la sociedad y su sede. Si en el instrumento de constitución solo se determina el domicilio, la sede se podrá determinar simultáneamente o por separado mediante petición por el órgano de administración, siendo de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

5- Duración de la sociedad, cuyo plazo podrá ser determinado o indeterminado.

6- El capital autorizado expresado en moneda nacional, suscrito y pagado, la clase, número, valor nominal, naturaleza, régimen de aumento y demás características de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que deberán pagarse y si correspondiera el plazo para el pago del saldo adeudado el que no podrá exceder de dos (2) años de la firma de dicho instrumento, el número de votos y el aporte de cada uno de los socios.

7- La denominación de su objeto, que podrá ser plural y que podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, y deberá expresar en forma clara y precisa las actividades Principales las cuales no necesariamente deben guardar interrelación entre sí.

8- La organización de la administración, y la manera de conducir las actividades de la sociedad, fiscalización, disolución y liquidación, individualizándose los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización, fijándose sus facultades, el término de duración en los cargos y el domicilio de cada integrante, donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen en tal carácter. En todos los casos, deberá designarse un representante legal.

9- Las reglas para distribuir las utilidades y soportar las pérdidas.

10- La fecha de cierre del ejercicio y las cláusulas necesarias para establecer los derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros.

B) Los registros públicos aprobarán modelos tipo de instrumentos constitutivos para facilitar la inscripción registral.

C) La existencia de la sociedad por acciones simplificada se probará con el contrato social de la constitución de la sociedad y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 19. (Publicidad de la Sociedad por Acciones Simplificadas).- La SAS deberá publicar por un (1) día en el Diario Oficial y en un diario correspondiente a su lugar de constitución, un aviso que deberá contener los siguientes datos:

A) En oportunidad de su constitución, la info.-mación prevista en los numerales 3) al 10) del artículo 18 de la presente ley y la fecha del instrumento constitutivo;

B) En oportunidad de la modificación del instrumento constitutivo o de la disolución de la SAS:

1- La fecha de la resolución de la reunión de socios que aprobó la modificación del instrumento constitutivo o su disolución.

2- Cuando la modificación afecte alguno de los puntos enumerados en los numerales 1) al 10) del artículo 18, la publicación deberá determinarlo en la forma allí establecida.

Artículo 20. (Inscripción registral).- La documentación correspondiente deberá presentarse ante el registro público, quien previo cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación, procederá a su inscripción. La inscripción será realizada dentro del plazo de veinticuatro (24) horas contado desde el día hábil siguiente al de la presentación de la documentación pertinente, siempre que el solicitante utilice el modelo tipo de instrumento constitutivo aprobado por el registro público.

Los registros públicos deberán dictar e implementar las normas reglamentarias a tales efectos, previéndose el uso de medios digitales con firma digital y establecer un procedimiento de notificación electrónica y resolución de las observaciones que se realicen a la documentación presentada. Igual criterio se aplicará respecto a las reformas del instrumento constitutivo.

Artículo 21. (Limitaciones).- Para constituir y mantener su carácter de SAS, la sociedad no podrá:

A) Negociar valores en el mercado público. Las acciones y los demás valores que emita la SAS no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

B) Explotar servicios o concesiones públicas.

C) Realizar operaciones de capitalización, ahorro o cualquier forma que requieran dinero o valores con la promesa de prestaciones o beneficios futuros.

D) Ser controlada por una sociedad ni estar vinculada, en más de un treinta por ciento (30%) de su capital.

E) Superar el monto máximo establecido por la Superintendencia de Sistemas Financieros (SSF) del BCU.

Artículo 22.- Si la SAS por cualquier motivo incurriera en alguno de los supuestos previstos en los incisos precedentes, deberá transformarse en alguno de los tipos previstos en la Ley de Sociedades N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, e inscribir tal transformación en el registro público correspondiente, en un plazo no mayor a los seis (6) meses de configurado ese supuesto. Durante dicho plazo, y hasta la inscripción registral, los socios responderán frente a terceros en forma solidaria, ilimitada y subsidiaria, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

CAPÍTULO III

CAPITAL SOCIAL

Artículo 23. (Capital social).- El capital social no podrá ser inferior al importe equivalente a dos (2) veces el salario mínimo nacional. El capital se dividirá en partes iguales denominadas acciones cuyo número y valor será determinado por los accionistas.

Artículo 24. (Suscripción y pago del capital).- En el instrumento constitutivo se determinaran las condiciones proporciones y plazos en que se efectuará la suscripción e integración de las acciones. En el acto de suscribir el contrato, cada socio deberá integrar como mínimo un veinticinco por ciento (25 %) de su aporte en dinero y el cien por ciento (100 %) de los aportes en especies. La cancelación del saldo no podrá superar el plazo máximo de dos (2) años.

Los aportes podrán realizarse en bienes dinerarios o bienes no dinerarios. Los asociados podrán efectuar aportes en bienes no dinerarios siempre que en una asamblea preliminar a la constitución de la sociedad se determine unánimemente el valor que acuerden los socios en cada caso, quedando constancia en el

instrumento constitutivo y mediante nota en los estados contables de los criterios justificativos de la valuación de los bienes aportados por cada socio. En caso de insolvencia o quiebra de la sociedad, los acreedores pueden impugnarla en el plazo de cinco (5) años de realizado el aporte. La impugnación no procederá si la valuación se realizó judicialmente. Podrán pactarse prestaciones accesorias. En este caso, la prestación de servicios, ya sea de socios, administradores o proveedores externos de la SAS, podrán consistir en servicios ya prestados o a prestarse en el futuro, y podrán ser aportados al valor que los socios determinen en el instrumento constitutivo o posteriormente por resolución unánime de los socios, o el valor resultará del que determinen uno o más peritos designados por los socios en forma unánime. El instrumento constitutivo deberá indicar los antecedentes justificativos de la valuación.

Artículo 25.- Las prestaciones deberán resultar del instrumento constitutivo y/o de las reformas posteriores, donde se precisará su contenido, duración, modalidad, retribución, sanciones en caso de incumplimiento y mecanismo alternativo de integración para el supuesto de que por cualquier causa se tornare imposible su cumplimiento. Sólo podrán modificarse de acuerdo con lo convenido o, en su defecto, con la conformidad de los obligados y de la totalidad de los socios.

Si la prestación del servicio se encontrara total o parcialmente pendiente de ejecución, la transmisión de las acciones de las que fuera titular el socio que comprometió dicha prestación requerirá la conformidad unánime de los socios, debiendo preverse, en su caso, un mecanismo alternativo de integración.

Artículo 26. (Aumento de capital).- En la instancia de aumentarse el capital social, la reunión de socios podrá decidir las características de las acciones a emitir, indicando clase y derechos de las mismas. El instrumento constitutivo puede, para los casos en que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto, prever el aumento del capital social sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios.

Artículo 27. (Acciones).- La SAS podrá emitir distintas clases y series de acciones con idénticos o diferentes contenidos económicos. La emisión de acciones podrá efectuarse a valor nominal o con prima de emisión, pudiendo fijarse primas distintas para las acciones que sean emitidas en un mismo aumento de capital. Las resoluciones adoptadas deberán remitirse, en todos los casos por medios digitales al Registro Público correspondiente a fin de comprobar el cumplimiento del tracto registral, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Artículo 28. (Aportes irrevocables).- Los aportes irrevocables que la SAS reciba a cuenta de futura emisión de acciones podrán mantener tal carácter por el plazo de veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de aceptación de los mismos por el órgano de administración de la SAS, el cual deberá resolver sobre su aceptación o rechazo dentro de los quince (15) días del ingreso de parte o de la totalidad de las sumas correspondientes a dicho aporte. La reglamentación que se dicte deberá establecer las condiciones y requisitos para su instrumentación.

Artículo 29. (Acciones).- Se podrán emitir acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y en el caso de existir series de acciones se deberá indicar en el instrumento constitutivo su valor nominal los derechos de voto con la atribución expresa de voto singular o plural que le corresponden a cada clase y los demás derechos económicos y políticos.

Artículo 30. (Derechos).- Independientemente de que existan diferencias en el valor de compra o venta la sociedad podrá reconocer idénticos derechos económicos a distintas clases de acciones. En caso que no se emitieren los títulos representativos de las acciones, su titularidad se acreditará a través de las constancias de registración que llevará la SAS en el libro de registro de acciones. Asimismo, la sociedad deberá en estos casos expedir comprobantes de saldos de las cuentas.

Artículo 31. (Transferencia).- La forma de negociación o transferencia de acciones será la prevista por el instrumento constitutivo, en el cual se podrá requerir que toda transferencia de acciones o de alguna clase de ellas cuente con la previa autorización de la reunión de socios. En caso de omisión de su tratamiento en el instrumento constitutivo, toda transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad e inscripta en el respectivo Libro de Registro de Acciones a los fines de su oponibilidad respecto de terceros.

El instrumento constitutivo podrá estipular la prohibición de la transferencia de las acciones o de alguna de sus clases, siempre que la vigencia de la restricción no exceda del plazo máximo de diez (10) años, contados a partir de la emisión. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos adicionales no mayores de diez (10) años, siempre que la respectiva

decisión se adopte por el voto favorable de la totalidad del capital social.

Las restricciones o prohibiciones a las que están sujetas las acciones deberán registrarse en el Libro de Registro de Acciones. En las acciones caratulares deberán transcribirse, además, en los correpondientes títulos accionarios. Tratándose de acciones escriturales, dichas restricciones deberán constar en los comprobantes que se emitan.

Toda negociación o transferencia de acciones que no se ajuste a lo previsto en el instrumento constitutivo es de ningún valor.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 32. (Organización jurídica interna).- En los estatutos de la sociedad. Los socios determinarán libremente la estructura orgánica de la sociedad y demás normas que rijan el funcionamiento. La SAS no estará obligada a tener un directorio salvo que los socios acuerden incluirlo en los estatutos. Los órganos de administración, de gobierno y de fiscalización, en su caso, funcionarán de conformidad con las normas previstas en esta ley, en el instrumento constitutivo y, supletoriamente, por las de la sociedad de responsabilidad limitada y las disposiciones generales de la Ley de Sociedades comerciales, Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Durante el tiempo en el cual la sociedad funcione con un solo accionista, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la del representante legal.

Los administradores podrán autoconvocarse sin citación previa para participar en una reunión del órgano de administración siendo válidas las resoluciones de este siempre que concurran la totalidad de los integrantes cuando este fuere plural y el temario sea aprobado por la mayoría requerida en el instrumento constitutivo. Igual regla se aplica para las reuniones de socios. Las resoluciones del órgano de gobierno que se tomen serán válidas si asisten los socios que representen el cien por ciento (100 %) del capital social y el orden del día sea aprobado por unanimidad.

Artículo 33. (Órgano de administración).- La administración de la SAS estará a cargo de una o más personas físicas. Los socios determinarán libremente la estructura administrativa: Gerente, Administrador o Consejo de Administración, socios o no. Podrán estar designados por plazo determinado o indeterminado en el instrumento constitutivo o posteriormente. Deberá designarse por lo menos un suplente, en caso de que se prescinda del órgano de fiscalización. Las designaciones y cesaciones de los administradores deberán estar inscriptas en el Registro Público.

Artículo 34. (Funciones del administrador).- Si el órgano de administración fuere plural, el instrumento constitutivo podrá establecer las funciones de cada administrador o disponer que estas se ejerzan en forma conjunta o colegiada. Asimismo, al menos uno de sus miembros deberá tener domicilio real en el país. Los miembros extranjeros deberán contar con documento de identificación y designar representante en el país. Además, deberán establecer un domicilio en el territorio de la República, donde serán válidas todas las notificaciones que se le realicen en tal carácter.

Artículo 35. (De las reuniones).- Siempre que se asegure la recepción, la citación a reuniones del órgano de administración y la información sobre el temario que se considerará podrá realizarse por medios electrónicos.

Las reuniones podrán realizarse en forma presencial en la sede social o fuera de ella, utilizando medios informáticos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El acta deberá ser suscripta por el administrador o el representante legal, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

Artículo 36. (Representación legal).- La representación legal estará a cargo de una o varias personas socios o no, y podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que estén vinculados con el mismo. Si no constan en el instrumento constitutivo la Asamblea de socios los designará.

Artículo 37. (Deberes y obligaciones de los Administradores y representantes legales).- Además de los deberes y obligaciones fiduciarios que los socios acuerden también, estos se extienden a una serie de deberes impuestos por la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989. En su caso, le son aplicables al órgano de fiscalización las normas previstas en la mencionada ley en lo pertinente. Incurrirán en las mismas responsabalidades aplicables a los administradores y su responsabilidad se extenderá a los actos en que no hubieren intervenido cuando su actuación administrativa fuere habitual entre aquellas personas, físicas o jurídicas que sin ser administradores formales intervengan en

una actividad positiva de dirección gestión o administración.

Artículo 38. (Órgano de gobierno y órgano de fiscalización opcional).- La reunión de socios es el órgano de gobierno de la SAS.

El instrumento constitutivo podrá establecer que las reuniones de socios se celebren en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El acta deberá ser suscripta por el administrador o el representante legal, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse.

Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

En la SAS con socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por este. El socio dejará constancia de las resoluciones en actas asentadas en los libros de la sociedad.

Convocatoria

Toda comunicación o citación a los socios deberá dirigirse al domicilio expresado en el instrumento constitutivo, salvo que se haya notificado su cambio al órgano de administración.

Órgano de fiscalización

En el instrumento constitutivo podrá establecerse un órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia, que se regirá por sus disposiciones y supletoriamente por las normas de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en lo pertinente.

CAPÍTULO V

REFORMAS DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Y REGISTROS CONTABLES

Artículo 39. (Reformas del instrumento constitutivo).- Las reformas del instrumento constitutivo se adoptarán de acuerdo a los requisitos y procedimientos previstos en el mismo y se inscribirán en el registro público.

Artículo 40. (Disolución y liquidación).- La SAS se disolverá, por resolución del socio único o de la asamblea de socios, o por las causales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Artículo 41. (Liquidación).- La liquidación se realizará conforme a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989. Actuará como liquidador el administrador o el representante legal o la persona que designe la reunión de socios o el socio único.

Artículo 42. (Resolución de conflictos).- En caso que se suscitaren reclamos, diferendos o controversias, entre los socios, o los demás integrantes de la sociedad se procurará resolver las divergencias privilegiando recurrir a métodos no adversariales de resolución de conflictos, por lo cual se recurrirá a amigable composición, conciliación, mediación o arbitraje los cuales pueden estar previstos en los estatutos de la sociedad.

Artículo 43. (Estados contables).- La SAS deberá llevar contabilidad y confeccionar sus estados contables que comprenderán su estado de situación patrimonial y un estado de resultados, incluyendo suma de activo y pasivo, capital contable y social, que deberán asentarse en el libro de inventario y balances.

En su caso, la DGI y la Auditoría General de la Nación (AIN) determinarán el contenido y forma de presentación de los estados contables a través de aplicativos o sistemas informáticos de información abreviada.

Registros digitales

A) La SAS deberá llevar los siguientes registros:

   1- Libro de registro de acciones.

   2- Libro diario.

   3- Libro de actas.

   4- Libro de inventario y balances.

B) Todos los registros que obligatoriamente deba llevar la SAS, se individualizarán por medios digitales ante el registro público.

C) Los registros públicos podrán reglamentar e implementar mecanismos a los efectos de permitir a la SAS suplir la utilización de los registros citados precedentemente mediante medios digitales y/o mediante la creación de una página web en donde se encuentren volcados la totalidad de los datos de dichos registros.

D) Los registros públicos implementarán un sistema de contralor para verificar dichos datos al solo efecto de comprobar el cumplimiento del tracto registral, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Artículo 44. (Poderes electrónicos).- El estatuto de la SAS, sus modificatorios y los poderes y revocaciones que otorguen sus representantes podrán ser otorgados en protocolo notarial electrónico. Aun habiéndose otorgado en soporte papel, su primera copia deberá expedirse en forma digital con firma digital del autorizante. En dichos casos, la inscripción en el registro público que corresponda será exclusivamente en forma electrónica.

CAPÍTULO VI

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Artículo 45. (Simplificación).-

A) Las entidades financieras deberán prever mecanismos que posibiliten a la SAS la apertura de una cuenta en un plazo máximo a establecer por la reglamentación, requiriendo únicamente la presentación del instrumento constitutivo debidamente inscripto y constancia de obtención del RUT. Las entidades financieras no estarán obligadas a otorgar crédito a la SAS titular de la cuenta.

B) La SAS inscripta en el registro público tendrá derecho a obtener RUT dentro de las veinticuatro (24) horas de presentado el trámite en la página web de la DGI o ante cualquiera de sus agencias, sin necesidad de presentar una prueba de su domicilio en el momento de inicio del trámite sino dentro de los doce (12) meses de constituida la SAS.

Los socios de las SAS no residentes en el país podrán obtener dentro de las veinticuatro (24) horas de presentado el trámite en la página web de la DGI su RUT o en cualquier agencia de dicho organismo. La autoridad competente podrá otorgar e-Residency.

CAPÍTULO VII

TRANSFORMACIÓN EN SAS

Artículo 46. (Transformación).- Las sociedades constituidas conforme a la Ley de Sociedades Comerciales N° 16,060, de 4 de setiembre de 1989, podrán transformarse en SAS, siéndoles aplicables las disposiciones de este título.

Los registros públicos deberán dictar las normas reglamentarias aplicables al procedimiento de transformación.

Artículo 47. (Página web de la sociedad).-

A) Salvo que la autoridad competente determine que sea obligatoria, las SAS podrán tener en forma opcional una página web corporativa.

B) La creación de una página web corporativa deberá acordarse por la asamblea general de socios. En la convocatoria, la creación de la página web deberá figurar expresamente en el orden del día de la reunión. Salvo disposición estatutaria en contrario, la modificación, el traslado o la supresión de la página web de la sociedad será competencia del órgano de administración.

C) El acuerdo de creación de la página web se hará constar en la hoja abierta a la sociedad en el registro competente El acuerdo de modificación, de traslado o de supresión de la página web se hará constar en la hoja abierta a la sociedad en el Registro competente y será publicado en el Diario Oficial, así como en la propia página web que se ha acordado modificar, trasladar o suprimir durante los treinta días siguientes a contar desde la inserción del acuerdo.

La publicación de la página web de la sociedad en el Diario Oficial será gratuita.

D) Hasta que la publicación de la página web oficial tenga lugar, las inserciones que realice la sociedad en su página web no tendrán efectos jurídicos.

E) Los estatutos sociales podrán exigir que, antes de que se hagan constar en la hoja abierta a la sociedad en el registro público, estos acuerdos se notifiquen individualmente a cada uno de los socios.

TÍTULO III

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

CAPÍTULO I

Artículo 48.- Créase como régimen especial para fomentar el acceso al capital emprendedor el Sistema de Financiamiento Colectivo resultante exclusivamente de la intermediación, mediante una plataforma web o digital, entre un promotor de un proyecto y una multiplicidad de inversores con fines de lucro de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

La Superintendencia de Servicios Financieros del BCU será la autoridad de control, reglamentación, fiscalización y aplicación del presente título, contando a tales fines con todas las facultades otorgadas por la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009, disponiéndose que supletoriamente serán de aplicación al Sistema de Financiamiento Colectivo las disposiciones de dicha ley.

Artículo 49.- Agréguese al final del inciso segundo del artículo 3 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009, el siguiente texto:

"(...) así como los Emprendedores de financiamiento colectivo".

Artículo 50. (Definiciones).- Incorpórense al artículo 2° de la Ley N° 18.627, del 2 de diciembre de 2009, las siguientes definiciones referidas al Sistema de Financiamiento Colectivo:

Plataforma de financiamiento colectivo: son sociedades anónimas autorizadas, por la SSF del BCU inscriptas en el registro correspondiente que al efecto se constituya, con el objeto principal de poner en contacto, de manera profesional y exclusivamente mediante portales web u otros medios digitales, a una pluralidad de personas físicas y/o jurídicas que actúan como inversores a cambio de un rendimiento dinerario con personas físicas y/o jurídicas que solicitan financiación para un proyecto propio de financiación participativa en calidad de emprendedores de financiamiento colectivo.

Responsable de plataforma de financiamiento colectivo: son las personas físicas designadas por los accionistas de la plataforma de financiamiento colectivo que actuando en representación de esta garantizan el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU.

Emprendedor de financiamiento colectivo: es la persona física y/o jurídica que propone un proyecto de financiamiento colectivo con la finalidad de obtener fondos del público inversor para su desarrollo, conforme la reglamentación que a tales fines dicte la SSF.

Proyecto de financiamiento colectivo: es el proyecto de desarrollo propio presentado por un emprendedor de financiamiento colectivo a través del sistema de financiamiento colectivo con finalidad de crear y/o desarrollar un bien y/o servicio.

Artículo 51. (Participación en un proyecto de financiamiento colectivo).- Las únicas formas de participación de los inversores en un proyecto de financiamiento colectivo será exclusivamente mediante una plataforma autorizada por la SIF a través de:

A) La titularidad de acciones de una sociedad anónima (SA) o sociedad por acciones simplefícada (SAS), teniendo en especial consideración en ambos casos aquellas sociedades que dentro de su objeto prevean adicionalmente generar un impacto social o ambiental en beneficio e interés colectivo.

B) Adquisición de préstamos convertibles en acciones de una sociedad anónima (SA) o de una sociedad por acciones simplificada (SAS); y

C) La participación en un fideicomiso.

En todos los casos, tales participaciones en un proyecto de financiamiento colectivo deberán ser concretadas on line a través de una plataforma de financiamiento colectivo, con la finalidad de destinar fondos a un proyecto de financiamiento colectivo.

Artículo 52. (Denominación, autorización y registración de las plataformas de financiamiento colectivo).- La denominación «plataforma de financiación colectiva», así como su abreviatura «PFC» será de uso exclusivo por las sociedades que hayan obtenido la preceptiva autorización, las cuales deberán incluirlas en su denominación social .Se prohíbe a toda persona física o jurídica no autorizada ni registrada como plataforma de financiamiento colectivo el ejercicio de las actividades legalmente reservadas a las mismas y la utilización de sus denominaciones propias o de cualesquiera otras que puedan inducir a confundir con ellas.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Serán sociedades anónimas cuyo objeto social exclusivo sea la realización de actividades propias y especializadas del Sistema de financiamiento colectivo.

B) Que los administradores y directores sean personas de reconocida honestidad empresarial o profesional y posean conocimientos y experiencia adecuada en las materias necesarias para el ejercicio de sus funciones. Se considera honestidad para aplicar a quienes tengan luego de evaluar toda la información disponible, antecedentes de una conducta personal, profesional y comercial de acuerdo a buenas prácticas que no arroje dudas sobre su desempeño probo y responsable.

C) Estar obligados a cumplir con prácticas ESPEcíficas de gobierno corporativo. Dentro de dichas prácticas se incluye: una determinada estructura del Directorio y del Comité de Auditoría y de Vigilancia orientada a los negocios digitales.

D) Disponer de medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado por medios electrónicos.

Artículo 53.- La solicitud de autorización o inscripción deberá ir acompañada de los siguientes documentos.

A)

1- Plan de negocios detallado y Programa, en el que, de modo específico, deberán constar los servicios, incluidos los auxiliares, que se pretenden realizar.

2- Descripción de la organización administrativa y contable, así como de los recursos técnicos y humanos adecuados a su actividad. Además de prever la obligación para todos los Intermediarios en general de contar con una estructura de administración, organización y controles interna.

3- Relación de socios con participación significativa con indicación de sus participaciones en el capital social.

4- La relación de administradores y de quienes hayan de ejercer como directores generales o asimilados, con información detallada sobre la trayectoria y actividad profesional de todos ellos.

5- Reglamento interno de conducta.

6- Una descripción de los procedimientos y medios para la presentación de quejas y reclamaciones por parte de los clientes y los procedimientos para resolverlos.

7- Declaración de honorabilidad debidamente firmada de cada uno de los administradores y directores generales o asimilados de la plataforma.

8- Una descripción de los procedimientos y sistemas establecidos por los que se harán llegar al promotor los fondos de los inversores, y por los que los inversores recibirán la remuneración de los capitales invertidos y en el caso de que exista intermediación en los pagos, el nombre de la entidad autorizada a prestar tal servicio y su número de registro.

B) En todo caso, cabrá exigir a las personas que soliciten la autorización prevista en este artículo, cuantos datos, informes o antecedentes se consideren oportunos para verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en este título y otros que la SSF determine.

C) A los efectos previstos en este título, se entenderá por participación significativa aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 % (un diez por ciento) del capital o de los derechos de voto de la empresa o aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita controlar la empresa. La SSF reglamentará los requisitos que las plataformas de financiamiento colectivo deberán acreditar a los efectos de su autorización, y durante el término de su vigencia, así como los necesarios para su inscripción en el registro correspondiente y las sanciones que correspondan por incumplimiento de las normas.

Artículo 54. (Principios generales).-

A) Las plataformas de financiación participativa deberán ejercer su actividad de acuerdo con los principios de transparencia, neutralidad, diligencia y en función al mejor interés de sus clientes.

B) Tendrán la consideración de clientes tanto los promotores como los inversores.

C) La información que proporcionen a sus clientes sobre los derechos y obligaciones que asumen al operar a través de la plataforma de financiación participativa deberá ser clara, oportuna, suficiente, accesible, objetiva y no engañosa.

Artículo 55. (Obligaciones de información general previas a la inversión).-

A) Las plataformas de financiamiento colectivo deberán incluir la siguiente información en su página web:

1- El funcionamiento básico de la plataforma, incluida la forma de selección de los proyectos de financiación participativa, la forma en la que se recibe y trata la información suministrada por los promotores y los criterios para su publicación, que deberán ser homogéneos y no discriminatorios.

2- Advertencia de los riesgos que implica para los inversores la participación en préstamos o la suscripción de las acciones, participaciones u otros valores representativos de capital y obligaciones a través de la plataforma de financiación participativa y, en todo caso, el riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido, el riesgo de no obtener el rendimiento dinerario esperado y el riesgo de falta de liquidez de la inversión.

En el caso de financiación mediante emisión de acciones, se deberá informar además del riesgo de dilución de la participación en la sociedad, del riesgo de no recibir dividendos y del riesgo de no poder influir en la gestión de la sociedad.

En el caso de financiación mediante emisión de participaciones sociales u otros valores representativos de capital, se deberá informar además del riesgo de dilución, del riesgo de no recibir dividendos, del riesgo de no poder influir en la gestión de la sociedad y de las restricciones a la libre transmisibilidad inherentes a su régimen jurídico.

3- La advertencia de que la plataforma de financiamiento colectivo no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión, ni entidad de crédito y de que no está adherida a ningún fondo de garantía de inversiones o fondo de garantía de depósitos.

4- La advertencia de que los proyectos de financiamiento colectivo no son objeto de autorización ni de supervisión por la Superintendencia de Sistemas Financieros ni por el Banco Central del Uruguay (BCU) y de que la información facilitada por el promotor no ha sido revisada por ellos, ni, en el caso de emisión de valores, constituye un folleto informativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5- Las medidas y los medios organizativos adoptados para minimizar el riesgo de fraude y el riesgo operacional.

6- En el caso de que la plataforma de financiamiento colectivo proporcione información sobre el número o el porcentaje de incumplimientos, tasa de morosidad, la rentabilidad u otra variable análoga, deberá también informar sobre cómo define cada variable y cómo se han realizado los cálculos.

7- Los procedimientos y medios a través de los cuales se invierte en los proyectos, ya sea mediante la suscripción de acciones, participaciones u otros valores representativos de capital y obligaciones o mediante la participación en la concesión de préstamos.

8- Las tarifas aplicables a los inversores y a los promotores, el procedimiento de contratación y la forma de facturación.

9- Las medidas adoptadas para evitar los conflictos de interés.

10- Información acerca de los procedimientos y sistemas establecidos por los que se harán llegar al promotor los fondos de los inversores y por los que los inversores recibirán la remuneración de los capitales invertidos y en el caso de que exista intermediación en los pagos, el nombre de la entidad autorizada a prestar tal servicio y su número de registro.

11- Los procedimientos y medios para la presentación de quejas y reclamaciones por parte de los clientes y los procedimientos para resolverlos.

12- En su caso, los procedimientos y medios a través de los cuales la plataforma de financiamiento colectivo ofrece algún servicio de recobro de deudas.

13- Los mecanismos para que, en caso de cese de la actividad de la plataforma de financiamiento colectivo, se sigan prestando todos o parte de los servicios a los que se comprometió frente a los proyectos de financiación participativa que hubieran obtenido financiación. También deberán informar de las consecuencias que conllevaría para los inversores y promotores la falta de activación de dichos mecanismos.

14- La identidad de los auditores de la plataforma de financiamiento colectivo.

Cualquier otra obligación que determine la SSF.

B) La información recogida en el inciso A) se incluirá de forma accesible, permanente, actualizada, gratuita y fácilmente visible en la página web de la plataforma de financiación participativa.

C) La información recogida en el inciso A), numerales 2), 3), 4) y 10) deberá presentarse, en términos breves y sencillos, y en un lugar y

forma especialmente destacados en la página web de inicio bajo un epígrafe denominado «Información básica para el cliente».

Consentimiento informado. Previo a efectuar un compromiso de pago la plataforma, exigirá que el inversor firme un consentimiento de que ha sido advertido de los riesgos que conlleva la inversión. A tales fines se utilizarán medios que impidan su adulteración o modificación: firma electrónica, documento manuscrito, testigos, correo electrónico o cualquier otro medio que permita garantizar la autenticidad.

Artículo 56. (Conflictos de interés).-

A) Las plataformas de financiación participativa establecerán y aplicarán una política efectiva en materia de conflictos de interés. Dicha política se hará pública en su página web y se ajustará al tamaño y organización de la plataforma, así como a la naturaleza, escala y complejidad de sus negocios.

B) Los administradores, altos directivos y empleados de la plataforma de financiación participativa no podrán:

1- Realizar actividades que puedan dar lugar a un conflicto de interés ni hacer un uso inadecuado o divulgar indebidamente información confidencial, ni

2- Realizar recomendaciones personalizadas a los inversores sobre los proyectos publicados en la plataforma de financiación participativa.

Artículo 57. (Proyectos vinculados).-

A) Las plataformas de financiamiento colectivo sólo podrán participar en proyectos publicados en su página web de acuerdo con los siguientes requisitos:

1- Su participación no podrá superar el 10 % (diez por ciento) del objetivo de financiación de cada proyecto ni permitir controlar la empresa.

2- El objetivo de financiación agregado de dichos proyectos no superará en cada ejercicio el 10 % (diez por ciento) de los fondos efectivamente recaudados por todos los proyectos de financiación participativa publicados en su página web en el ejercicio inmediatamente anterior.

3- Las plataformas de financiamiento colectivo informarán inmediatamente a los inversores de forma clara y accesible de los proyectos de los que ellas o las personas relacionadas en el apartado siguiente fuesen promotores.

B) Lo previsto en los apartados anteriores será también de aplicación a los administradores, altos ejecutivos y socios con participación significativa de las plataformas de financiamiento colectivo, y a los cónyuges o personas con quienes estos convivan en análoga relación de afectividad así como a sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, respecto de los proyectos de los que sean promotores y sean publicados en las páginas web de sus respectivas plataformas.

C) Las plataformas de financiamiento colectivo no podrán participar en proyectos publicados por otras PFC.

D) Sin perjuicio de otras disposiciones que determine la SSF.

Artículo 58. (Servicios de las plataformas de financiamiento colectivo).- Las plataformas de financiamiento colectivo prestarán los siguientes servicios:

A) Recepción, selección y publicación de los proyectos de financiamiento colectivo.

B) Desarrollo y establecimiento de una estrategia y gestión de marketing y publicidad digital en las diferentes redes de comunicación para facilitar la contratación a través del Sistema de Financiamiento Colectivo por promotores e inversores.

La publicidad comercial sobre proyectos concretos deberá basarse en criterios objetivos y no discriminatorios de acuerdo a al deber de neutralidad, transparencia.

C) Desarrollo de canales de comunicación bidireccionales entre promotores e inversores para la consulta directa durante todo el proceso de negociación y posterior a la inversión.

D) La comunicación a los inversores de la info.-mación que sea facilitada por el promotor sobre la evolución del proyecto, así como sobre los acontecimientos societarios más relevantes.

E) El asesoramiento a los promotores en relación con la publicación del proyecto en la plataforma incluyendo la prestación de servicios y asesoramiento en las áreas de tecnología de la información, marketing, publicidad en redes sociales y diseño.

G) Presentación de la información de cada proyecto de financiamiento colectivo conforme las disposiciones de la reglamentación que dicte la SSF.

H) Confección y puesta a disposición de ambas partes de modelos.

Contratos proforma

I) La reclamación judicial y extrajudicial de los derechos de crédito, actuando en representación de los inversores o en nombre propio si los inversores le cedieren su derecho de crédito.

El servicio mencionado en el inciso D) precedente no constituirá una calificación de riesgo, por lo que las plataformas de financiamiento colectivo no podrán emitir opiniones respecto de la factibilidad del proyecto de financiamiento colectivo ni asegurar la obtención de lucro al inversor.

Artículo 59. (Prohibiciones de las plataformas de financiamiento colectivo).- Queda expresamente prohibido al responsable de plataformas de financiamiento colectivo, actuando por sí o mediante personas jurídicas o físicas, controlantes, controladas o vinculadas, ejercer las siguientes actividades:

A) Brindar asesoramiento financiero a los inversores en relación a los proyectos de financiamiento colectivo promocionados por las plataformas de financiamiento colectivo.

B) Recibir fondos por cuenta de los emprendedores de financiamiento colectivo a los fines de invertirlos en proyectos de financiamiento colectivo desarrollados por esos mismos emprendedores.

C) Gestionar las inversiones en los proyectos de financiamiento colectivo.

D) Adjudicar fondos de un proyecto de financiamiento colectivo a otro proyecto de financiamiento colectivo sin recurrir al mecanismo que la SISF oportunamente establezca para la transferencia de dichos fondos y sin la autorización expresa de los inversores que hubieren aportado esos fondos.

E) Asegurar a los emprendedores de financiamiento colectivo la captación de la totalidad o una parte de los fondos.

F) Asegurar a los inversores el retorno de su inversión en un proyecto de financiamiento colectivo en el que participen.

G) Presentar, con la finalidad de obtener fondos del público inversor, proyectos de financiamiento colectivo desarrollados por un responsable de plataforma de financiamiento colectivo, socio y/o dependiente de esa plataforma.

Artículo 60.- Los proyectos de financiamiento colectivo deberán:

A) Ser promovidos por emprendedores de financiamiento colectivo que soliciten fondos en nombre de un proyecto de financiamiento colectivo propio.

B) Destinar la financiación a un solo proyecto concreto de financiamiento colectivo.

C) Estar dirigidos a una pluralidad de personas para que formen parte de una inversión colectiva a fin de obtener un lucro.

D) Estar sujeto a los límites en cuanto al monto y plazo establecidos en la reglamentación por la SSF.

E) Incluir la denominación y, dominio social, dirección del dominio de internet y número de registro del emisor.

F) Identidad y currículum vitae de los administradores y directores responsables.

G) Descripción de la sociedad, de sus órganos sociales, y organización.

H) Número de empleados.

I) Descripción de la situación financiera.

J) Estructura del capital social y endeudamiento.

K) Constar los estatutos sociales.

L) Reconocerán el derecho a la asistencia a las asambleas de socios por medios digitales y a la representación por las personas que el inversor designe.

Artículo 61. (Límites y plazos al Sistema de Financiamiento Colectivo).- Serán de aplicación al Sistema de Financiamiento Colectivo los siguientes límites:

A) Que el monto total ofertado para ser invertido no supere la suma y el porcentaje que establezca la reglamentación de la SSF del BCU dictada al efecto.

B) Que el mismo inversor, por sí o por intermedio de una sociedad a su vez controlada por él, no adquiera un porcentaje mayor de la inversión

ofrecida al que establezca la reglamentación de la SISF dictada al efecto.

C) Que los inversores no puedan invertir más del 20 % (veinte por ciento) de sus ingresos brutos anuales.

Las plataformas de financiamiento garantizarán que el objetivo de financiación y el plazo máximo no sean superados. Estas podrán establecer en sus normas de funcionamiento que el objetivo de financiación y el plazo máximo para lograrlo pueden ser ampliados hasta un 25 % (veinticinco por ciento) con la condición que se informe previamente a la inversión de tal posibilidad y de los supuestos que la justifican.

Si no se lograra el objetivo en los plazos establecidos se procederá a la devolución de las inversiones aportadas.

No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, las plataformas de financiamiento colectivo podrán establecer en sus reglas de funcionamiento que el proyecto reciba la financiación cuando se hubiera alcanzado al menos el 90 % (noventa por ciento) del objetivo de financiación una vez deducida la participación en el proyecto que le corresponde a la propia plataforma de acuerdo con el artículo siempre que se informe con carácter previo a la inversión de tal posibilidad y de los supuestos que la justifican.

Artículo 62. (Exclusiones).- Quedan excluidos del Sistema de Financiamiento Colectivo los proyectos destinados a:

A) La recaudación de fondos con fines benéficos.

B) Las donaciones.

C) La venta directa de bienes y/o servicios a través de la plataforma de financiamiento colectivo.

D) Los préstamos que no se encuadren dentro del supuesto del literal B) del artículo 51 de la presente ley.

Artículo 63. (Mercado secundario del financiamiento colectivo).- Una vez colocadas las acciones o participaciones de un proyecto de financiamiento colectivo, las mismas podrán ser vendidas por el inversor, a través de la misma plataforma de financiamiento colectivo en que las hubiere adquirido, mediante el mecanismo previsto en la reglamentación específica.

Artículo 64. (Principios generales).- Quienes se dediquen a la captación de fondos del público inversor mediante cualquiera de las formas previstas en el Sistema de Financiamiento Colectivo, además de las obligaciones establecidas en la Ley N° 18.494, de 5 de junio de 2009, deberán actuar de acuerdo con los principios de transparencia, diligencia y objetividad, y de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios y estarán sujetos a las obligaciones que impone la legislación específica en materia de defensa de los derechos del consumidor.

Montevideo, 14 de noviembre de 2017

WALTER DE LEÓN, Representante por San José, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fomentar y estimular la creación de nuevas empresas está íntimamente relacionado con un mayor desarrollo económico.

La creación de empleo y su consiguiente impacto en la inclusión social otorgan a las pymes y las startups un papel protagónico. Ante esto pasa a ser fundamental el rol del emprendedor como motor de este nuevo andamiaje de la economía mundial, regional y local. Pero el concepto de emprendedor ha tenido diferentes enfoques, en efecto: el desarrollado en el marco del neoliberalismo que pregona la fe ciega de que el mercado librado a su acción espontánea resolverá todos los asuntos de la sociedad generándose un efecto derrame, una visión de que el Estado es el obstáculo al desarrollo por lo cual era necesario en forma indiscriminada, liberalizar, desregular y privatizar. Las consecuencias de estas políticas fueron devastadoras en especial para América Latina, desmantelaron el Estado recortaron los presupuestos de salud, seguridad social y educación. "Las políticas neoliberales aumentaron la pobreza, la indigencia, la informalidad, el subempleo y, consecuentemente, el autoempleo (el mal llamado emprendedurismo) como estrategia de sobrevivencia. Para el neoliberalismo «no hay sociedad, hay individuos»; entonces, la conversión de pobres en «empresarios» Alto porcentaje de los trabajadores son de baja calificación y productividad, y de bajos ingresos. En este contexto social y económico generado por el neoliberalismo, de aumento de la desigualdad «surge» el emprendedurismo. "El emprendedor es el nuevo demiurgo de la civilización, el individuo solitario que en un garaje, con una fe inquebrantable en sus ideas, un verdadero winner que puede traicionar a sus amigos con tal de lograr sus objetivos ha sido transformado en resultado paradigmático de las fuerzas mercadas, libres de las

interferencias del Estado. Se trata, sin embargo, de una clara distorsión de la realidad.

Frente a esa visión que se ha vendido, se plantea que el papel protagónico del estado es central: la importancia de las políticas públicas, la creación de una relación sinérgica entre las instituciones educativas los institutos de CyT el sector privado y la sociedad civil son fundamentales. El algoritmo Google y el desarrollo del GPS fueron financiados con fondos públicos, así como las principales investigaciones biomédicas son financiadas por los institutos nacionales de salud de EEUU. Uno de los desarrollos más importantes del siglo XX: los anticuerpos monoclonales fueron financiados con recursos e investigadores estatales argentinos e ingleses.

Pero hay otro concepto de emprendedor derivado de J. Schumpeter, donde el emprendedor es un agente en el proceso de destrucción creativa donde se generan nuevos procesos y productos que vuelven obsoletos a los previos o innovaciones. Él observó que:

"La función de los emprendedores es reformar o revolucionar el patrón de producción al explotar una invención, o más comúnmente, una posibilidad técnica no probada, para producir un nuevo producto o uno viejo de una nueva manera; o proveer de una nueva fuente de insumos o un material nuevo; o reorganizar una industria, etc. Este tipo de actividades son las responsables primarias de la prosperidad recurrente que revoluciona el organismo económico y las recesiones recurrentes que se deben al impacto desequilibrado de los nuevos productos o métodos. Hacerse cargo de estas cosas nuevas es difícil y constituye una función económica distinta, primero, porque se encuentran fuera de las actividades rutinarias que todos entienden, y en segundo lugar, porque el entorno se resiste de muchas maneras desde un simple rechazo a financiar o comprar una idea nueva, hasta el ataque físico al hombre que intenta producirlo. Para actuar con confianza más allá del rango de sucesos familiares y superar la resistencia se requieren de aptitudes que están presentes solo en una pequeña fracción de la población y que define tanto el tipo emprendedor como la función emprendedora. Esta función no consiste esencialmente en inventar algo o en crear las condiciones en las cuales la empresa puede explotar lo innovador; consiste básicamente en conseguir que las cosas se hagan".

Es, por lo tanto, un protagonista del desarrollo, de la diversificación productiva y de los incrementos en la productividad que conducen a la larga a disminuciones en los costos unitarios de producción. Una economía con empresarios schumpeterianos crecería, entonces, sobre la base de aumentos en la productividad. Por esta razón, en teoría del crecimiento se habla de un ajuste schumpeteriano: los empresarios –se dice– reaccionan innovando y aumentando la productividad en un contexto de salarios crecientes. Los empresarios schumpeterianos no exigen reducción de salarios o eliminación del salario mínimo para innovar. En este sentido, no pueden ser neoliberales. De aquí se deduce que un neoliberal tampoco puede reclamarse ser seguidor de Schumpeter. Su concepción de estrategia como un elemento de acción, búsqueda, respuesta y estrategia en el proceso competitivo, está a menudo ausente de muchos tratamientos de desarrollo estratégico corporativo o económico, los cuales, bajo la influencia de la teoría económica neoclásica ortodoxa, se han enfocado preferentemente hacia los esfuerzos económicos orientados a la maximización de la utilidad.

El emprendedor schumpeteriano necesita crédito o financiamiento para realizar cambios cualitativos en la economía. Así, la introducción de nuevos productos con nuevas combinaciones de factores, tiene que ir acompañada con la creación de demanda, y esta no puede ser otra cosa que generación de poder de compra. La concesión de crédito y la creación de nuevo poder adquisitivo es fundamental para «efectuar nuevas combinaciones remunerativas al nivel existente de precios». «La función principal del mercado de dinero o del capital –dice Schumpeter– es, por lo tanto, el tráfico en crédito con el propósito de financiar el desarrollo. Este crea y mantiene dicho mercado». Por eso los empresarios schumpeterianos priorizarán la innovación del mercado de crédito y de capitales, antes que la reducción del poder de compra de los trabajadores.

Finalmente, Schumpeter no funda la implementación de sus innovaciones en la austeridad. No acepta la proposición neoclásica y monetarista de que el ahorro determina la inversión. Se acerca más, en este terreno, a Keynes. Con nueva deuda que no es otra cosa que nuevos medios de pago, el empresario financia su nueva inversión y con la venta de los nuevos bienes que va a producir, obtiene un flujo de efectivo que le permitirá saldar su deuda.

Es en esta dirección que se ha creado la ANII, la Universidad Tecnológica, Plan Ceibal, Inefod, Fondes, ANDE, AGESIC, Sistema Nacional de Competitividad, red de fibra óptica cable submarino, Data Center, significativo incremento de los recursos

para la educación CyT, PENCTI, Ley de Impulso a la Biotecnología, etc. Concomitantemente se ha desarrollado un ecosistema emprendedor, la economía del conocimiento, y en lo que se ha denominado la cuarta revolución industrial, donde convergen la automatización, la robótica con la interrelación de medios ciberfísicos y biológicos, sensores big data, internet de las cosas, impresoras 3D, que determinarán un impacto en el empleo y en el futuro del trabajo con una velocidad y alcance sin precedentes en la historia de la humanidad. Es en este marco que la generación de puestos de trabajo debe formar parte de un núcleo estratégico para la inclusión social.

En el año 2009 Uruguay y Chile ocupaban en el Índice Global de Emprendedurismo los lugares 75 y 28, actualmente ocupan las posiciones 50 y 18 respectivamente.

Además teniendo en cuenta que en nuestro país se está constituyendo un ecosistema emprendedor, se debe estimular el emprendedurismo y su internacionalización. Es en esta dirección que además de las medidas generales de estímulo la presente ley trata de contribuir a la resolución de dos problemas principales de las pymes y las startups: 1°) la conformación de la empresa, por lo cual se propone un nuevo tipo societario. La sociedad por acciones simplificada SAS, y 2°) el acceso al financiamiento mediante la regulación del sistema de financiamiento colectivo (crowdfunding).

Es de destacar que con respecto al primer punto, el 20 de junio de 2017, la Asamblea General de la OEA adoptó una resolución respecto a la Ley Modelo sobre la Sociedad por Acciones Simplificada, aprobada por el Comité Jurídico Interamericano (CJI). Teniendo en cuenta la contribución que estas nuevas formas de organizaciones corporativas pueden realizar al desarrollo económico, la Asamblea General resolvió tomar nota de esta Ley Modelo y solicitó al CJI y al Departamento de Derecho Internacional que la difundan lo más ampliamente posible. La resolución invita a los Estados Miembros de la OEA a que adopten, de conformidad con su legislación y normatividad interna, aquellos aspectos de la Ley Modelo que sean de su interés. A tal fin es que transcribimos la Presentación del Dr. Francisco Reyes el 4 de diciembre en la CAJP de la OEA.

Como se ha dicho reiteradamente, uno de los principios que inspiran al proyecto de ley es el de permitir la más amplia autonomía contractual en la redacción del contrato social. El concepto de sociedad-contrato representa la idea cardinal bajo la cual se establece toda la regulación de la sociedad por acciones simplificada. Se trata de permitirle a las partes definir del modo más amplio las pautas bajo las cuales han de gobernarse las relaciones jurídicas que surgen de la sociedad. Así, las normas contenidas en la norma propuesta tendrían un carácter eminentemente dispositivo, de manera que podrían ser reemplazadas por otras previsiones pactadas por los accionistas.

Claro que, a falta de pacto expreso de las partes, se proponen reglas aplicables de modo supletivo. Son ellas, en primer lugar, las contenidas en el texto mismo del proyecto; en segundo término, las propias de las sociedades anónimas contenidas en el estatuto correspondiente. La invocación de estas últimas ocurre por vía de remisión, de modo que, en lo no previsto expresamente para las sociedades por acciones simplificadas, habrán de aplicarse los preceptos que gobiernan el funcionamiento de las sociedades anónimas.

Es bueno advertir que el sistema parte de la base de una negociación adecuada de cláusulas entre las partes. Vale decir, que los acuerdos de inversión que se procuren alcanzar por medio de esta forma asociativa, requieren una detenida negociación entre las partes. No hacerlo, da lugar a una reglamentación que podría resultar demasiado laxa e implicar dificultades interpretativas por los vacíos que podrían presentarse. La doctrina extranjera advierte sobre estos riesgos. Se ha dicho con acierto que, en aras de alcanzar la flexibilidad que caracteriza a esta clase de estatutos societarios, debe sacrificarse en alguna medida el carácter detallado de la regulación normativa. Es por ello por lo que si las partes se proponen variar la estructura de gestión de la compañía ante lo que está previsto supletivamente en la norma, deben pactarlo de manera detallada en el contrato social. De no hacerlo, asumirán el riesgo de incurrir en conflictos futuros.

Dentro de las innovaciones más relevantes que se proponen en el proyecto debe resaltarse la posibilidad de creación por acto unipersonal, la constitución por documento privado, el carácter constitutivo de la inscripción en el registro mercantil, la limitación de responsabilidad, la posibilidad de desestimación de su personalidad jurídica en hipótesis de fraude o utilización abusiva, la posibilidad de objeto indeterminado, término de duración indefinido, amplia libertad en la organización de la sociedad, abolición de la revisoría fiscal obligatoria, clasificación de acciones, voto múltiple, abolición de la pluralidad para quórum y mayorías decisorias –incluidas las

reuniones de segunda convocatoria-, la posibilidad de renunciar al derecho a ser convocado a reuniones de la asamblea, regulación específica de la teoría del abuso del derecho en determinaciones de asamblea –incluidos los abusos de mayoría, minoría y paridad-, votación por principio de simple mayoría, libertad de proporción entre capital autorizado y suscrito, plazo amplio de dos años para el pago del capital sin sujeción a proporción definida de cuota inicial, amplia efectividad de acuerdos de accionistas –incluida la posibilidad de hacer valer la ejecución específica de las prestaciones pactadas-, supresión de prohibiciones a los administradores sociales y de los límites para la distribución de utilidades, posibilidad de arbitramento para resolver todos los asuntos, incluidas las acciones de impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva.

De otra parte, el texto recoge la orientación del régimen francés en el reconocimiento del elemento *intuitu personae* que podrían asumir estas formas asociativas. Para este efecto, se permite estipular estatutariamente restricciones a la libre negociación de las acciones que van más allá del simple derecho de preferencia, como ser las relativas a la autorización previa de las enajenaciones de acciones, la exclusión de accionistas por disposición estatutaria o por cambio de control respecto de una sociedad accionista, así como la imposibilidad de transferir acciones durante un término máximo de diez años. En materia de disolución, se procura atenuar el impacto de la causal de disolución por pérdidas mediante la concesión de un término de enervamiento de dos años, que se cuenta a partir de la fecha en que reúna la asamblea de accionistas para reconocer el hecho que origina la causal. De igual forma, se flexibiliza el proceso liquidatorio, al sujetarlo al trámite previsto para la liquidación del patrimonio de sociedades de responsabilidad limitada, vale decir, sin que sea necesario agotar el trámite de presentación y aprobación de inventario. La simple lectura del articulado permite verificar que no se trata de un simple retoque cosmético de la legislación vigente. La propuesta apunta a una transformación radical de muchas de las estructuras legales vigentes con el fin de ponerlas a tono con las concepciones contemporáneas y, sobre todo, con las necesidades de los empresarios. Se trata, en esencia, de facilitar la creación y el funcionamiento de nuevas sociedades, de favorecer la innovación empresarial y de mejorar la competitividad del sistema económico. En nuestros sistemas jurídicos es necesario avanzar con prontitud hacia nuevos horizontes normativos. En una era de comunicaciones inmediatas, donde la información y el conocimiento están al alcance de la mano, no es sensato esperar -como casi siempre ha ocurrido-, a que transcurran décadas antes de introducir reformas indispensables, cuya eficacia se ha demostrado en varios países extranjeros. Por el prurito de defender concepciones dogmáticas y anacrónicas, podría retrasarse la puesta en práctica de un sistema societario que, de adoptarse con rapidez, promete resolver buena parte de las inquietudes y dificultades que deben enfrentar los empresarios de hoy.

Es un tipo societario que no es una sociedad anónima, pero tiene un capital social estructurado en acciones (que permite cierta ingeniería societaria en orden a clases de acciones, estructuras societarias, adquisición de las propias acciones por la sociedad), pero dicho capital debe ser de a dos salarios mínimos vitales y móviles y a la que le está permitida ser una sociedad integrada por una sola persona pero a diferencia de la sociedad anónima unipersonal, no requiere tener de un directorio plural; ni siquiera tiene que tener sindicatura u órgano de fiscalización.

Otra ventaja es la simplificación formal en la constitución, que no sólo debe ser en 24 horas sino que puede hacerse por instrumento privado con firma certificada no sólo notarialmente sino también de manera electrónica.

En este sentido, Olivera García sostiene que "a pesar de sus buenas intenciones, la Ley de Sociedades Comerciales no ha consagrado un sistema eficiente de protección de minorías y, lo que es mucho peor, ha creado un entramado de normas que, la mayoría de las veces, impide que las propias partes establezcan un sistema eficiente de protección de sus propios derechos, pactando los mecanismos de salvaguarda de sus derechos que mejor se adapten a sus necesidades". Olivera García, Ricardo. "¿Están las minorías protegidas en la Ley de Sociedades Comerciales?". Tribuna del Abogado, n° 114, pp. 9-10. Montevideo: Carlos Vargas, 1.999.

Otra particularidad de la Sociedad por Acciones Simplificada, en relación con otros tipos sociales, es su facilidad para ser constituida y la ausencia de formalidades en dicho procedimiento. Por regla general, la constitución de sociedades mercantiles debe realizarse mediante contrato social y estatutos sociales ante fedatario público. Sin embargo, la Sociedad por Acciones Simplificada no requiere ser constituida ante fedatario público. El proyecto establece que las Sociedades por Acciones Simplificadas podrán ser constituidas por medios electrónicos, a través de un programa elaborado por la

autoridad competente. Dentro de este portal, los accionistas deberán proporcionar sus datos generales y seleccionar las cláusulas que contendrán los estatutos de la sociedad. Para ello, todos los socios deberán contar con firma electrónica avanzada con la finalidad de que exista una mayor certeza en la identidad de los accionistas.

Por ello, no sería extraño que en virtud de la simplificación de los requisitos societarios que tiene el régimen de SAS se produzca una "migración" de otros tipos societarios (en especial la SA) mediante la transformación societaria en SAS. Esta reforma incluso es beneficiosa para la propia DIPJ ya que -a la postre- tendrá que "registrar" menos cuestiones (casi como si fuera una SRL).

Si tomamos lo que ocurrió en otros países (en especial en Colombia y Chile), se podría avizorar que la gran mayoría de las nuevas sociedades va a ser SAS.

Hoy se presenta como una figura muy atractiva para organizar la "empresa familiar", ya que tiene mayor flexibilidad que la SRL (pero no es tan "pesada" administrativamente como una SA).

Con respecto al segundo punto:

Las nuevas tecnologías permiten crear por internet plataformas que ponen en contacto a los promotores de proyectos que necesitan financiación con inversores dispuestos a asumir un riesgo a cambio de una remuneración. Este fenómeno del crowdfunding se ha generalizado luego de la aprobación en EEUU de la ley para impulsar nuevos desarrollos: JOBS ACT (Jumpstart Our Bussines Startups Act) flexibilizando las normas sobre emisión pública por lo cual las pymes no deben registrar el crowdfunding en la SEC bajando costos y tiempos y tiene su mayor desarrollo en países bancarizados como España, en los que el crédito bancario ha tenido un mayor deterioro como consecuencia de la crisis, en especial para las pymes que se han visto obligadas a buscar fuentes alternativas de financiación.

El crowdfunding consiste en la oferta de valores o préstamos para financiar un proyecto en internet. Constituye un mecanismo de canalización directa del ahorro a la inversión productiva complementario al que tiene lugar a través de las bolsas y demás mercados regulados. La función que cumplen es la misma que los intermediarios tradicionales, pero lo hacen de forma distinta y más eficiente. La sabiduría de las masas del crowdfunding confirma que el mercado es el mejor mecanismo de asignación del ahorro a la inversión. Internet permite desarrollar portales que, al margen de las ofertas públicas de valores sometidas al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), intermedian entre las empresas que buscan financiar sus proyectos y los ahorradores que desean invertir en las mismas. Surgen así las plataformas de financiación participativa (PFP) que ponen en contacto a los promotores de estos proyectos con los inversores que desean financiarlos. Es un mecanismo flexible que admite todo tipo de productos financieros. Para captar la financiación pueden utilizarse, además de valores negociables como las acciones o las obligaciones, las participaciones en sociedades limitadas. La diferencia está en la falta de negociación en un mercado secundario. Frente a las bolsas que son mercados de negociación, las PFP son meros intermediarios entre promotores e inversores, y no garantizan la existencia de un mercado secundario. Utilizan productos que no son valores negociables, como por ejemplo las participaciones sociales.

Es importante destacar que el Título I fue desarrollado por el trabajo conjunto de los equipos liderados por el Ing. Enrique Topolansky y DINAPYME en la anterior Legislatura.

Además se incluyen en la ley la posibilidad de establecer startups donde luego de un análisis se concentren recursos de acuerdo a los objetivos nacionales, abiertas al mercado de valores. Se impulsa la cultura del emprendedurismo y se plantea el debate sobre e-residency. Creemos que este proyecto implica un avance para el desarrollo del país en la economía digital.

Montevideo, 14 de noviembre de 2017

WALTER DE LEÓN, Representante por San José, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Valentín Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP y al de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su

remisión al CES y al CEIP, sobre la disminución de los aportes de combustibles que ANCAP realizara en favor de diferentes instituciones de enseñanza.
C/22/015

El señor Representante Pablo Collazo solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental de Cerro Largo y por su intermedio, a la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas y Vialidad; a la Intendencia de Cerro Largo con destino a los nueve Municipios del departamento; a las Juntas Departamentales de todo el país y a los medios de comunicación del departamento de Cerro Largo, relacionado con la necesidad de adecuar la caminería rural existente a los efectos de reducir el riesgo de accidentes.
C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de noviembre de 2017:

Con aviso: Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: María Dolores Álvarez López, Fitzgerald Cantero, Andrés Carrasco y Julio Pérez Huelmo.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 14 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Valentín Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a ANCAP, y al de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CES y al CEIP, sobre la disminución de los aportes de combustibles que ANCAP realizara en favor de diferentes instituciones de enseñanza

"Montevideo, 14 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Secundaria. Queremos resaltar nuestra preocupación con respecto a una situación que se viene dando, tanto a nivel departamental como nacional, se trata de recortes de donaciones a las diferentes instituciones de educación, tanto públicas como privadas por parte de ANCAP. En materia de donaciones, la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, potenció las mismas de empresas a instituciones de educación, de salud y de niñez, principalmente, al habilitar la obtención de beneficios fiscales a empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) e Impuesto al Patrimonio por dichas donaciones. Analizando la situación en concreto, nos referimos al recorte de combustible que ANCAP donaba a instituciones de enseñanza, y más importante aún, aquellas que se encuentran en el interior del país tanto en zonas urbanas, suburbanas o rurales. Ese tipo de donaciones de combustibles, por ejemplo en el caso del liceo de Villa Caraguatá, departamento de Tacuarembó, hablamos de 100 litros de gasoil para trasladarse en viaje de fin de curso a la ciudad capital del país, el cual fue denegado, nada comparado al fin que tiene ese tipo de actividad, tanto social como cultural. Eso contribuye a que todos los estudiantes de escuelas y liceos públicos del interior de nuestro país, en general, puedan visitar la capital recalcando la importancia que eso tiene culturalmente para todos ellos, no cabe duda alguna acerca de eso. Es de conocimiento que ANCAP tuvo grandes pérdidas en el pasado, como también estamos en conocimiento pleno de su recuperación día a día en materia económica, y que dicho recorte fue de manera genérica por el Poder Ejecutivo. Pero es de suma importancia analizar la situación en concreto, nos parece, dicha solicitud de recibo ya que fundamentalmente ese tipo de donaciones contribuyen al desplazamiento de grupo

estudiantiles del interior del país, lo cual, es muy importante para todos los estudiantes de zonas remotas de nuestro país y, más aun, tomando en cuenta los montos que se manejan, que eso en nada afectaría la situación financiera del Ente en cuestión. Entendemos primordial ese tipo de viajes a la capital del país, llamándolo un paseo cultural para todos los estudiantes que no tienen la posibilidad de hacerlo, como si la tienen otros. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad se pueda resolver favorablemente, ya que lo solicitado tiene un enorme fin social y cultural, y de manera proporcional pero inversamente un bajo costo para el Ente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor representante Pablo Collazo a la Junta Departamental de Cerro Largo y por su intermedio, a la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas y Vialidad; a la Intendencia de Cerro Largo con destino a los nueve Municipios del departamento; a las Juntas Departamentales de todo el país y a los medios de comunicación del departamento de Cerro Largo, relacionado con la necesidad de adecuar la caminería rural existente a los efectos de reducir el riesgo de accidentes

"Montevideo, 14 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a las Juntas Departamentales de todo el país, a la Junta Departamental de Cerro Largo, con destino a la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Obras Públicas y Vialidad, a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, a los Municipios de dicho departamento, y a los medios de comunicación de Cerro Largo. Nos referimos a la recategorización que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) está fomentando respecto a caminos rurales. Las Intendencias impulsan una nueva forma de trabajar que resulta en la búsqueda permanente de tratamientos más duraderos lo que ha cambiado radicalmente estos tramos de caminería. Como consecuencia el aumento de la velocidad de circulación de algunos vehículos se ha visto increpentado de manera radical, y, si bien la superficie lo permite, los radios de giro de las curvas, los peraltes y los anchos de calzada no son los adecuados. Otro problema asociado es la velocidad de circulación de los pobladores de la zona, quienes muchas veces se desplazan a caballo, en carros, etcétera, todo esto hace que estemos frente a un problema en el que chocan dos realidades distintas, velocidades de circulación dispares aumentando exponencialmente el riesgo de los ciudadanos que circulan por esas vías. Es entonces que, entendiendo que deberían de adoptarse medidas con el objetivo de reducir al mínimo el riesgo de accidentes, sería necesario considerar algún tipo de normativa aplicada a estos casos, en la que cada Intendencia determine cuales caminos adoptan un nuevo carácter y en ellos aplique las normas establecidas. En definitiva, la propuesta es una idea disparadora que deberá ser estudiada responsablemente y detallada por las Comisiones correspondientes en las Juntas Departamentales haciendo frente a un problema real que está comenzando a visualizarse cada vez con más claridad Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO COLLAZO BEJÉREZ, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Compra por el Gobierno de un avión para uso del señor presidente de la República

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: queremos traer a colación en la sesión de hoy un asunto que tomó estado parlamentario hacia fines del año pasado y principios de este -particularmente en el ámbito de la Comisión Permanente-, que se vincula con lo que oportunamente se conoció como la compra del avión presidencial. En aquella instancia el Gobierno nacional, y particularmente el señor ministro de Defensa Nacional, intentó trasmitir a la población que en verdad el destino de la aeronave que se adquiriría por el Estado no era exclusivamente para el uso del señor presidente de la República, sino que se trataría de una nave multipropósito, que cumpliría tareas sanitarias a los efectos de concretar o reforzar los traslados de personas enfermas que habitualmente realiza la Fuerza Aérea entre distintos puntos del territorio nacional.

Hoy tenemos que hablar enfáticamente, señor presidente, de avión presidencial, porque ha quedado claro que dejó de ser multipropósito en la medida en que se han agregado incumplimientos al proceso

administrativo que está en marcha. Estamos hablando de un proceso administrativo que se inició de la peor manera porque se intentó concretar a través de una compra directa, lo cual fue objetado por el Tribunal de Cuentas por razones de legalidad. Después se intentó adaptar los pliegos de una licitación a las condiciones que ofrecía el único oferente a quien inicialmente se pretendió adquirir ese bien, esa aeronave, en forma directa. Hubo un manejo muy dudoso que el señor ministro no supo aclarar en el ámbito del Parlamento sobre los certificados de aeronavegabilidad, en función de lo cual claramente el destino manifiesto de esa licitación era la adquisición a este único oferente. Ahora el Tribunal de Cuentas ha vuelto a intervenir el gasto del Poder Ejecutivo en la medida en que se ha producido, como estaba previsto, el primer pago correspondiente al 65 % del valor total de la aeronave de la que estamos hablando.

El Tribunal de Cuentas resolvió no observar ese gasto por una mayoría de tres de sus cuatro integrantes, contradiciendo -legítimamente, pero contradiciendo al fin- las recomendaciones de los servicios jurídicos de este órgano de contralor.

La División Jurídica del Tribunal de Cuentas constató una serie de nuevas ilegalidades que se agregan a las anteriores, que tienen que ver con la circunstancia de que el comprador o el adjudicatario no cumplieron con la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Debió ser advertido al cabo del vencimiento de todos los plazos por parte de la autoridad que se encontraba en falta por esa circunstancia. Además -eso no sería lo más grave ni fue lo más grave de todo lo que aconteció-, el vuelo de comprobación funcional que estaba previsto en los pliegos se llevara a cabo, se terminó realizando con posterioridad al libramiento de la correspondiente orden de compra, lo cual es una ilegalidad manifiesta en la medida en que implica un apartamiento notorio del contrato que se suscribió entre las partes. Además del vuelo de comprobación respectivo -que, repito, se hizo fuera de plazo- surgieron una serie de incumplimientos vinculados al hecho de que el adquirente omitió la introducción en el bien de determinados equipos indispensables para la operación de esta aeronave. Tampoco incluyó, entre otras cosas -como se desprende de lo que dije inicialmente- los aspectos vinculados con el equipamiento médico, particularmente la camilla que era indispensable a los efectos de que este avión fuera multipropósito, y no solamente lo que en definitiva todos sabemos que fue: un avión para el uso, provecho y goce del señor presidente de la República.

Por todo esto, como corresponde y de acuerdo con las facultades que nos confiere la Constitución de la República, cursamos un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional y, en el ejercicio de la función de contralor elemental que tenemos los legisladores, hemos resuelto convocar al señor ministro de Defensa Nacional a la Comisión respectiva y se nos anuncia que su visita habrá de coordinarse para los días que restan del mes de noviembre o los primeros de diciembre.

Aquí estamos frente a un tema que creo es delicado desde distintos puntos de vista. Probablemente el monto del gasto no resulte alarmante ni signifique una erogación exorbitante.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Estamos hablando de un gasto de US$ 1.050.000, pero creo que hay aspectos vinculados con la credibilidad del Gobierno, con lo que se trasmite a la población en términos de decirle la verdad o de disimular las cosas aun amañando determinados procesos licitatorios. Creo que eso representa un aspecto muy delicado y muy grave, que es el que a nosotros nos ha movido a replantear este tema en los ámbitos correspondientes.

Por esa razón hemos actuado en los términos que acabamos de consignar, y por esa razón también es que, cumplida esta intervención en la media hora previa vamos a solicitar, si el Cuerpo lo autoriza, que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y al señor ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Concreción de varias obras importantes para la calidad de vida de los habitantes del departamento de Río Negro

Tiene la palabra la señora diputada María José Olivera.

SEÑORA OLIVERA (María José).- Muchas gracias, señor presidente.

En estos minutos me quiero referir a un sinnúmero de obras importantes que se están llevando a cabo en nuestro departamento.

Se está en plena reconstrucción de tres rutas vitales para el transporte pesado y para los vecinos, las Rutas Nos. 20, 24 y 25, con las concebidas dificultades y molestias que conlleva la ejecución de la obra conjuntamente con la necesidad de su uso.

Siempre hacemos un gran esfuerzo -aquellos que asumimos esta responsabilidad de hacer política- para generar actitudes de tolerancia porque, en realidad, es como si reformáramos nuestra casa con los muebles y con nosotros mismos dentro.

Además, en esta oportunidad también queremos hacer referencia a dos proyectos que pronto se estarán inaugurando. Para el 28 de noviembre se inaugurará la Terminal Fluvial de Nuevo Berlín, una obra vital para el Corredor de los Pájaros Pintados.

Nuevo Berlín, en las costas del río Uruguay, con un potencial turístico de naturaleza y tranquilidad sin techo, se transforma de esta manera en un destino dotado de importantes servicios. Ese es el reconocimiento a la política pública de Estado que lidera el Ministerio de Turismo, que ha puesto valor a toda la costa del río Uruguay en nuestro departamento, desde el Frigorífico Anglo, patrimonio de la humanidad, hasta San Javier y su histórico Galpón de Piedras, pasando por la estructura de servicios que se inaugurará el día 28 del corriente.

Nobleza obliga a destacar la vital incidencia que se reconoce en este proyecto al Municipio de Nuevo Berlín, con el entonces alcalde Sergio Milesi.

Por último, el próximo viernes 17 se sortea y eligen las veinticinco viviendas del programa Mevir III en la localidad de Algorta, al noreste del departamento. Son veinticinco viviendas que pronto serán inauguradas y que forman parte de un programa mayor aún en ejecución. La ejecución de obras incluye el saneamiento para esta localidad.

Las dos obras a las que hacemos mención se levantaron con la interacción de los Ministerios de Turismo, de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, en particular, de Mevir y la Intendencia de Río Negro. Pero no con menos protagonismo han participado la comunidad de Nuevo Berlín, a través de la Liga de Turismo local, y la comunidad de Algorta -seleccionadas para el programa-, junto a la mejor empresa constructora del país, que es el personal de las obras de Mevir.

Río Negro festeja la reconstrucción de su entramado vial, el potencial de generación de empleo para Nuevo Berlín y la zona de influencia -esto no tiene techo-, el saneamiento y, en definitiva, una mejor calidad de vida también para los vecinos de Algorta.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, a Mevir, al Municipio y a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín, a la Comisión Especial de Algorta y a todos los medios de prensa del departamento de Río Negro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de nuevos planes de viviendas que cubran la demanda de la población del departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en el día de hoy me quiero referir a la necesidad de que se ejecuten nuevos proyectos de viviendas que cubran la demanda de la población carente de estas.

Según el Observatorio Social del Mides, en su estudio "Distribución porcentual de los hogares según

forma de tenencia de la vivienda. Total país, 2006-2015", en nuestro país, poco más de la mitad de los hogares son propietarios de la vivienda en la que se asientan. Entre los años 2006 y 2015 cae la proporción de hogares propietarios del 61 % al 53 %, y aumentó la cantidad de inquilinos de un 15 % a un 19 % y, sobre todo, de los ocupantes con permiso. Por fuera de estas categorías, aproximadamente el 7 % de los hogares presentan formas de tenencia de la vivienda no seguras, como los ocupantes precarios o los propietarios que han construido la vivienda en un terreno que no les es propio.

En lo que respecta al porcentaje de los ingresos del hogar que se destinan al pago de la vivienda, en este estudio advertimos que en el último informe que se presentó en el año 2015, los hogares propietarios que aún están pagando por su vivienda destinan, en promedio, el 12,5 % de sus ingresos al pago de la cuota de compra. En cambio, la proporción de ingresos destinados al pago de la cuota de la vivienda se duplica para los hogares que son inquilinos, que en promedio representa el 22 % de sus ingresos. Mientras que la proporción de ingresos destinados al pago de la cuota de compra cae entre el 2006 y el 2015, la relación entre la cuota de alquiler e ingresos registra la tendencia contraria.

El Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 presentado por el actual Gobierno, destaca: "el acceso a la vivienda y a un hábitat socialmente sustentable, en tanto derechos impostergables, no pueden quedar librados exclusivamente a las capacidades de los ciudadanos individualmente considerados y es responsabilidad del Estado, garantizar los mismos". Eso dice, textualmente, el Plan Quinquenal de Vivienda.

Ahora bien, señor presidente, en nuestro departamento de Colonia existen reclamos de vecinos organizados que tienen necesidad de acceder a su vivienda propia, y eso se da en todas las localidades del departamento.

La situación que vemos en todas las ciudades, cuando hacemos la recorrida por el departamento es que una familia tipo -para la consideración de las encuestas-, constituida por padre, madre y dos hijos, en que generalmente cada uno de los integrantes de la pareja cobra una remuneración promedio de $ 15.000 a $ 16.000, un sueldo es destinado al alquiler y a los gastos que genera la vivienda y, otro a sobrevivir. Por lo tanto, advertimos que hay una necesidad de construir viviendas de bajo costo como, por ejemplo, se hizo en la ciudad de Nueva Helvecia, donde se construyeron viviendas de Mevir en la planta urbana y hoy las personas que residen allí están pagando promedialmente $ 3.000 mensuales por concepto de cuota, lo que es llevadero para cualquier familia.

En su momento, enviamos al señor presidente de la República una minuta de comunicación a fin de que se elaborara una iniciativa vinculada con el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Urbana -Meviur-, que funciona como Mevir, pero en el área urbana, que estaría administrado por una comisión honoraria y cuyo cometido sería construir viviendas en ciudades de más de quinientos habitantes. Se promovería la construcción, refacción y ampliación de viviendas urbanas y, por supuesto que esos planes se harían con el esfuerzo propio, la ayuda mutua o la administración del beneficiario. Lo que también establece este proyecto que enviamos al Poder Ejecutivo -a modo de contribución y de colaborar con una propuesta- es que esta comisión va a estar exonerada de toda clase de tributo de carácter nacional, recargo, depósitos y demás gravámenes sobre la importación de materiales y maquinarias y de tarifas postales y portuarias. Esto como forma de contribuir al abaratamiento de los materiales para que las viviendas sean de menor costo y tengan una cuota más accesible.

Tenemos conocimiento también de que este proyecto está a estudio de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Ingresó a la Cámara el 12 de setiembre y se dio cuenta a la Comisión el 4 de octubre.

Por lo tanto, a fin de contribuir y colaborar con una propuesta para que el Gobierno establezca proyectos de planes de vivienda para que los ciudadanos puedan acceder a esta mediante el pago de una cuota baja, es que presentamos esta iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Cierre del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: hoy me voy a referir a una situación que hace bastante tiempo se está dando en un pueblo muy querido por todos nosotros, en mi departamento de Río Negro, que es San Javier.

Hace un año y medio -capaz que dos- el Banco de la República, en el marco de esa furia que le ha entrado de cerrar sucursales, empezó a abrir la de esa localidad dos o tres veces por semana. Hace unos seis meses se cerró la Regional del Instituto Nacional de Colonización, a pesar de que en esa zona hay tres colonias; por lo tanto, ahora los colonos tienen que ir a Young. Hace unos seis días, para completar el cascazo que le están pegando a San Javier, cerró el Juzgado de Paz. Quiere decir que ahora en San Javier no puede nacer nadie ni morir nadie; hay que ir a Nuevo Berlín o a Young.

Es bastante indignante que pasen estas cosas cuando se habla tanto de descentralización -dentro de un rato vamos a tratar el tema del Banco de la República-, pero es más indignante que esto pase en San Javier, dado que este Parlamento, el Gobierno y el país permanentemente están haciendo homenajes al último muerto de la dictadura, doctor Vladimir Roslik; les quiero decir que el pueblo de Roslik es San Javier y que no merece que lo desmantelen de esta forma porque allí también vive su familia.

Entonces, creo que aparte de injusto, es altamente ofensivo que se diga que el Juzgado de Paz de San Javier se cierra porque no se pueden pagar $ 10.000 o $ 12.000 de alquiler, dado que ayer tratamos el cierre de Pluna ente autónomo -ya está fundido hace años- y para cerrar, en dos años se gastaron US$ 6.000.000 en sueldos. No podemos soportar más lo que está pasando en el interior un día sí y otro también.

Asimismo, quiero decir que la señora diputada por Río Negro, doctora María José Olivera, había conseguido una casa para que el Juzgado de Paz de San Javier no malgastara en alquiler, pero tampoco se mantuvo abierto. Esto significa que estas cosas no van a tener límite, pero sí quiero pedir que, aunque sea, le aflojen un poco a localidades tan necesitadas como muchas que hay en el interior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor presidente de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Intendencia y Junta Departamental de Río Negro, a la prensa del departamento, al Municipio de San Javier, al Congreso de Intendentes, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Suprema Corte de Justicia y a la señora Mary Zavalkin, viuda del doctor Roslik.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Datos del informe titulado Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay: un objetivo posible para la política pública, del sociólogo Gustavo De Armas, de Unicef Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: en el marco de una importante actividad que ha realizado Unicef -a la cual todos fuimos invitados-, "Invertir en infancia, oportunidad clave para el desarrollo", quiero realizar algunas puntualizaciones que me parecen de suma importancia para el futuro del país.

Me voy a referir, concretamente, a los datos de pobreza infantil en el Uruguay y a cómo se invierte en ella para erradicarla. Tomaré para ello un informe realizado por el sociólogo Gustavo De Armas, de Unicef Uruguay, titulado *Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay: un objetivo posible para la política pública*.

Durante las últimas tres décadas, las políticas de infancia y las políticas sociales sectoriales, como la evolución de las instituciones y los marcos legales

relacionados con la niñez y particularmente con la infancia, han ido ganando terreno en la agenda política en lo referido a la asistencia social, a la educación, a la salud y a la seguridad social, con importantísimos logros en el descenso de dicho flagelo, pobreza que se da en el planeta, y lo que no debería ser ajeno a los Estados.

Recordemos: en el año 2005 se creó el Ministerio de Desarrollo Social con un Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social; en 2007, el Sistema Nacional Integrado de Salud, con la decisión de priorizar a la infancia para acceder al sistema; en el 2005 aumentó el presupuesto del Estado destinado a la educación, llevándolo al 4,6 % del PIB; en el año 2008, se introdujo un nuevo régimen de asignaciones familiares dando cobertura a aproximadamente el 59 % de la población entre 0 y 17 años; en el año 2011, la puesta en marcha de un programa dirigido a la primera infancia, Uruguay Crece Contigo, y la expansión de los centros de atención a la infancia en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, a partir del 2015.

Asimismo, se han llevado a cabo esfuerzos de planificación de políticas para la infancia -llámese Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia-, como el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; no obstante, quisiera destacar que si bien la reducción de la pobreza monetaria en niños y adolescentes que se ha producido en Uruguay entre 2004 y 2016 fue muy significativa -llegando a una cuarta parte del porcentaje inicial-, tal disminución no revirtió uno de los rasgos que caracteriza al Uruguay, que es la inequidad entre grupos de edad en perjuicio de las generaciones más jóvenes.

Uruguay registra una ratio entre pobreza infantil y pobreza en adultos que lo ubica entre los países con mayores niveles de desigualdad entre grupos de edad en el acceso al bienestar, es decir que la brecha generacional en cuanto a datos de pobreza es muy alta, siendo que tenemos un registro de 19 % de pobreza en niños y adolescentes y un 2 % en adultos mayores.

El informe al cual estamos haciendo referencia también revela que si bien la participación en el PBI del gasto público social en infancia ha aumentado de un 4 % a un 6 % en las últimas décadas, en la comparación de Uruguay con países de altos ingresos, el esfuerzo macroeconómico es aún limitado. Según datos de la OIT, los países con alto desarrollo humano destinaban en el año 2011, en promedio, un 1,45 % del PBI al gasto público en protección social de niños, en tanto Uruguay dedica un 0,5 % del PBI.

Entonces, señor presidente, es necesario resaltar -como también lo expresa dicho documento- que para revertir esta situación de pobreza infantil debemos invertir más en los servicios y programas que operan en los primeros años de vida de los niños, ya que en esa etapa se define, en gran medida, el desarrollo de las capacidades cognitivas de las personas, así como las habilidades no cognitivas.

La decisión de movilizar más recursos públicos para contribuir a desarrollar las capacidades y habilidades de los niños, busca reducir y atenuar en los primeros años de la infancia las desigualdades que condicionan las trayectorias de las personas a lo largo de su vida. Quiero culminar con una frase muy significativa de Gosta Esping-Andersen: "Cualquier medida que combata de manera efectiva la pobreza infantil supone una inversión clave en las oportunidades vitales de los niños y en nuestro futuro colectivo".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, al Ministerio de Educación y Cultura y a los medios en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Urgencia de que se construyan viviendas sociales en la ciudad de Florida, departamento del mismo nombre

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: como todos sabemos, llevamos tres años de gobierno, tanto en lo nacional como en lo departamental. Tres años. A nivel de vivienda, el departamento de Florida específicamente, es atemporal; en la ciudad de Florida, el tiempo no corre, vivimos en una burbuja. En tres años no se ha puesto un ladrillo para obras de viviendas sociales. Cero,

cero, cero. Obviamente, no estamos hablando de las cooperativas, sino de viviendas sociales manejadas por la política del Gobierno. Burbuja atemporal.

Desde el período pasado se está por realojar a las familias de dos asentamientos irregulares, de los seis que tiene la ciudad de Florida. Démonos cuenta de que una ciudad pequeña como Florida tiene seis asentamientos, aparte de las decenas de casas irregulares dispersas por toda la ciudad.

Llevamos cuatro o cinco años esperando realojar a los vecinos y aún no se ve que esto se vaya a concretar próximamente. ¡Tres años de gobierno, cero ladrillo! ¿Esa es la consecuencia de un gobierno? ¿O esa es la irrealidad de un gobierno?

Escuchamos a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por quien sentimos enorme respeto, quien nos explica que es así debido al relacionamiento con la Intendencia. Escuchamos al señor intendente de Florida y también nos da razones. En definitiva: siéntense a dialogar la ministra y el intendente. ¡Pónganse de acuerdo y hagan las viviendas! Esa es la realidad que debe movernos.

El intendente de Florida nos dio un documento del 9 de marzo de este año en el que se ponen de acuerdo la Intendencia con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para hacer cincuenta viviendas para realojo de asentamientos. Del 9 de marzo a la fecha no ha habido respuesta. No tenemos comunicación; no hay un inicio de obra. Le digo más, señor presidente: el 9 de marzo, a la hora 16 y 49, fue enviado de la Intendencia de Florida al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concretamente a la Dinavi. ¿Qué podemos esperar después de tres años? ¿Qué pueden pensar los vecinos, no solamente de esos dos asentamientos, sino también de los otros cuatro y las decenas de familias que están esperando que terminen de realojarse los asentamientos para decir: "Bueno, ahora me toca a mí"?

Los vecinos que no acceden a una cooperativa, que están esperando ese "Ahora me toca a mí", están mal. Tan mal están que ni siquiera tienen el sueño de poder acceder a una vivienda, porque han perdido la capacidad de soñar, debido a lo que está pasando. El tuya-mía de la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no corresponde a dos instituciones serias. Damos por descontada la buena fe de las personas que la integran, pero la realidad es una sola, y son tres años sin poner un solo ladrillo.

En una reunión que mantuvimos el día lunes con el señor intendente de Florida, cuando nos proporciona estos documentos enviados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, le sugerimos que los terrenos con que se contaba para la construcción de viviendas sean traspasados a dicho Ministerio, para que sea el encargado de la ejecución de las obras. De este modo, el Ministerio de Vivienda puede llegar a contar, si así lo desea, con el terreno, para que el Gobierno haga las viviendas sociales, ya que la ciudad de Florida está urgidísima de contar con ellas. También le sugerimos que si el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no inicia las obras en un plazo prudencial -llámese fin del gobierno- los terrenos vuelvan a la Intendencia de Florida.

No es posible seguir perdiendo más tiempo. No vivimos en una burbuja atemporal, sino en un mundo dinámico. Reitero, para que nos dé vergüenza a todos nosotros: van tres años sin poner un solo ladrillo para construir viviendas sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor presidente de la República, a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor intendente y a la Junta Departamental de Florida, a la Dirección Nacional de Vivienda, a la prensa nacional y a la prensa departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que

figura en primer término del orden día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Perusso.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 22 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 15 y 16 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de noviembre de 2017, para participar en el III Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por los días 20 y 21 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle licencia por el día 15 de noviembre del corriente año, por motivos personales. Desde ya muchas gracias.

Sin más, se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 15 de noviembre de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 15 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Raúl Renom".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 15 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Cabrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom y Daniel Cabrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom y Daniel Cabrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Juan Carlos Perusso.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 15 de noviembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Ilda Sironi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Javier De León".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Yanina Fleitas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Adriana Brescia".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo con la convocatoria que he recibido, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, lo saluda atentamente,
Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día miércoles 22 de noviembre del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 22 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Fitzgerald Cantero.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores por los

días 15 y 16 de noviembre, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, lo saluda con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 15 y 16 de noviembre de 2017

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 27 al 30 de noviembre, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar del III Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas, que sostendrán el lema "Los retos de la salud en el Siglo XXI". Participaré en calidad de legislador y como miembro del Frente Parlamentario contra la Tuberculosis con la ponencia "El Frente Parlamentario de tuberculosis de las Américas: acciones coordinadas en la región". La actividad se realiza en la ciudad de Santiago de Chile – República de Chile. Se adjunta invitación.

También solicito que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS GALLO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin más, lo saluda atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, para participar en el III Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 30 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de noviembre de 2017, para participar en el III Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 20 y 21 de noviembre, de conformidad con la Ley N° 17.827, literal C) que establece la causal "licencia por misión oficial del legislador".

Motiva dicha solicitud mi participación en la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos Municipales y de la Integración, así como al Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Dichas reuniones se realizan en la Sede Permanente del Organismo de Panamá – República de Panamá. Se adjunta invitación.

Asimismo, solicito que se proceda a la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 20 y 21 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por los días 20 y 21 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 22, 23 y 24 de

noviembre, de conformidad con la Ley N° 17.827, literal C), que establece la causal "licencia por misión oficial del legislador".

Motiva dicha solicitud mi participación en la II Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos Municipales y de la Integración, así como al Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Dichas reuniones se realizan en la Sede Permanente del Organismo de Panamá – República de Panamá. Se adjunta invitación.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el representante Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de noviembre de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Elena Ponte, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Courtoisie.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

JULIO PÉREZ HUELMO, MARGARITA LIBSCHITZ, VALENTINA RAPELA".

15.- Noventa años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. (Exposición del señor Representante Mario García por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Noventa años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. (Exposición del señor Representante Mario García por el término de 30 minutos)".

Damos cuenta al Cuerpo de que, con motivo del homenaje por los noventa años de la fundación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, en el palco de la derecha se encuentra su familia: su hijo Clemente Estable, su sobrina Cristina Echenique, y René Valdivia. En el palco de la izquierda, están ubicados la presidenta del Consejo Directivo del Instituto Clemente Estable, doctora Susana González; el vicepresidente, doctor Gustavo Folle; la consejera, doctora Adriana Mimbacas; las señoras María Castelo, Carolina Saldías, Anabel Fernández y Silvia Olivera, y el señor Fernando Rodríguez, y por el Museo Nacional de Historia, el señor Javier González.

En la primera barra se encuentran el embajador de Francia, señor Philippe Bastelica; el director de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ingeniero Jorge Moleri; el presidente del Consejo de Administración del Instituto Pasteur, doctor Ricardo Ehrlich; el director ejecutivo del Instituto Pasteur, doctor Luis Barbeito; y profesores y estudiantes del Instituto Clemente Estable.

Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, queremos dar la bienvenida a la familia de Clemente Estable, a la dirección del Instituto, al personal del Cuerpo Diplomático, a los directores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a autoridades gubernamentales, a profesores y alumnos de esta ejemplar institución.

Como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, es para nosotros un alto honor realizar este reconocimiento en los primeros noventa años de vida del buque insignia del conocimiento científico nacional: el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Fecundos, interesantes y comprometidos noventa años de vida.

Felicitamos a todos quienes lo componen, lo sustentan, lo desarrollan y se comprometen con el avance y la innovación científica en el marco de este fantástico proyecto con infinidad de concreciones que es el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

Con este homenaje queremos dar un mensaje de respeto, de aliento y de reconocimiento a la comunidad científica nacional, que estudia, progresa y construye alternativas científico-biológicas, que son sustanciales para el desarrollo sostenible de nuestro país; reconocimiento y respeto fundamentales por el estudio, por el trabajo, por la dedicación y por el compromiso con el desarrollo de una tarea fundamental que debe enaltecerse siempre, sobre todo para quienes pensamos que Máximo Halty Carrère tenía razón cuando afirmaba que en el mundo moderno los sueños políticos solo son alcanzables con la colaboración de la ciencia y la tecnología.

Hablamos de noventa fecundos años de actividad; años que no pueden considerarse sin partir de la figura de su insigne fundador. Por tanto, se impone en primer término la referencia a ese maestro, biólogo, científico y humanista que fue, sin lugar a dudas, el padre de la investigación científica nacional, don Clemente Estable.

Nació el 23 de mayo de 1894, en San Juan Bautista, hoy Santa Lucía, ciudad que en ese entonces era un pequeño pueblo del norte del departamento de Canelones. Perteneció a una familia numerosa, en la que se formó en la importancia de la contracción al trabajo, la honestidad y el valor de la vida en familia, elementos estos que, a la postre, fueron determinantes de su condición de pedagogo comprometido, con fuertes valores éticos y democráticos, que lo transformaron en uno de los personajes que marcaran la historia del pensamiento nacional.

A don Giuseppe Estable, su padre, le cupo una importante responsabilidad en las elecciones de su hijo, en tanto se considera que ayudó a la conformación de la vocación naturalista que tan fervientemente abrazara a partir de la enorme gama de especies botánicas de las que solía disfrutar en su finca. Por otra parte, su madre, doña Giuseppa Fallabella, fue para Estable un ejemplo de entereza y abnegación. Así es que su niñez estuvo signada por el estrecho vínculo con la naturaleza, lo que posiblemente determinara rápidamente su predilección por esta y su vocación biológica al punto que, de acuerdo con sus afirmaciones, adquirió desde pequeño la habilidad de imitar el canto de las variadas especies de pájaros que abundaban en el entorno natal. Es así al punto que puede señalarse como fundamental en el desarrollo de su actividad científica la búsqueda en las distintas especies de modelos experimentales que colaboraran en el estudio de fenómenos vitales de carácter general y trascendente. Tal era su convicción de la necesidad de explorar la flora y la fauna que estimaba que eran una mina con cuyo oro sepulto pueden fraguarse muchas personalidades científicas.

Maestro de profesión, ejerció la docencia en diferentes escuelas de Montevideo, en las que participó activamente del desarrollo de los estudiantes e introdujo nuevas formulaciones pedagógicas, en la convicción de que era posible modificar los criterios imperantes para obtener resultados superiores a los verificables en la sociedad que le tocó vivir.

Su vocación biológica lo llevó a ser autodidacta y también a completar su formación de nivel universitario a través de cursos extracurriculares en la

Facultad de Medicina. Su notorio talento y su demostrada laboriosidad le valieron tal destaque que el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal lo designó Maestro de Conferencias.

Con veintisiete años publica su principal obra pedagógica, *El reino de las vocaciones*, con la que inicia no solo una prédica sino una línea paralela de investigación tan tenaz como original, que nunca abandonó y que forma uno de los rasgos más cálidos y humanos de su personalidad.

Es en esta década de los años veinte que el gobierno de España lo honró con una beca que representó un cambio superlativo en su formación y desarrollo profesional, en tanto viajó a Madrid a los efectos de completar su formación en el laboratorio que dirigía el Premio Nobel de Medicina de 1906, don Santiago Ramón y Cajal, siendo su único discípulo latinoamericano. Tal fue su influencia que, en una de sus cartas, Estable le escribió: "Yo aprendí de Ud. que el optimismo es la salud de la voluntad, y el pesimismo una de sus enfermedades más graves", y esto definitivamente era una marca de su carácter y de sus convicciones.

A partir de ese momento, Estable quedó indisolublemente ligado al estudio del sistema nervioso ya que, bajo el influjo de Ramón y Cajal, se dedicó a investigar la arquitectura del sistema nervioso central y periférico, publicando, en 1923, hallazgos originales referentes a la organización histológica del cerebelo. Exploró distintos centros nerviosos con las más diversas técnicas, creando aproximaciones experimentales realmente novedosas, habiendo concebido, con el paso del tiempo, hipótesis originales sobre la funcionalidad de las células nerviosas menos rígidas que la de la célebre ley sobre la polarización dinámica de las neuronas, elaborada por su respetado maestro.

Debe destacarse que las ideas de Clemente Estable, sobre todo las vinculadas con las propiedades funcionales de los contactos interneuronales o sinapsis, mantienen hoy su más absoluta vigencia.

Señor presidente, quedaría trunca esta breve visión de la obra de Estable si no se mencionara su impacto en el ámbito de la educación y la cultura nacionales. La vigencia de su pensamiento es incuestionable, sobre todo en momentos en que la educación nacional verifica una de sus peores épocas. Es imprescindible volver al momento y la sociedad en los que le correspondió vivir, y valorar su profunda contribución a la cultura de la superación, el trabajo, el esfuerzo y la transformación permanentes, valores humanos indispensables para el desarrollo de sociedades más justas y prósperas que, lamentablemente, hoy hemos ido dejando de lado en muchos aspectos.

Afirmaba con convicción que "la originalidad de los niños es el patrimonio de una nación que los maestros tienen bajo su custodia", por lo que hoy, en momentos en que la cultura de la homogeneización gana terreno es imprescindible que se considere particularmente la sabiduría de quienes han concretado efectivamente desarrollo y reconocimiento. La personalidad individual, la racionalidad personal, con compromiso personal y comunitario, es lo que debe ser transmitido y, por tanto, aprehendido para el mejoramiento de las sociedades en general y de la uruguaya en particular.

"Porque el hombre es cada vez más poderoso, educar es cada vez más importante": sabias palabras del maestro Estable, repletas de un contenido casi ensordecedor, que interpelan a un Uruguay carente y deficitario en uno de sus más imprescindibles aspectos: la educación.

Estable fue el iniciador en Uruguay de la profesión de investigador y, sin duda, también fue una figura descollante en ese ámbito, por su dedicación, por el amor a lo que hacía, por su enorme talento y por su pensamiento original y profundo. Para él, las personas todas debían ganarse el sustento trabajando de acuerdo con sus vocaciones. La investigación científica, la creación artística o la reflexión filosófica debían brindar la posibilidad de vivir en forma decorosa. ¡Vaya si verifica vigencia su pensamiento y vaya, también, si es imprescindible que Uruguay avance en la toma de decisiones de políticas públicas que concreten este pensamiento para todos sus habitantes!

Para Estable, el Estado debía reconocer que el investigador científico ejercía una profesión importante para el país y que, por lo tanto, era responsabilidad de los poderes públicos promover la ciencia y crear condiciones adecuadas para su trabajo. Fue entonces, gracias a su prédica, respaldada por su gran fortaleza intelectual y su hidalguía ética, que concretó dos aspiraciones que han sido trascendentes en la historia y el desarrollo de nuestro país:

la creación de un instituto dedicado a la investigación y a la docencia superior en el campo de la Biología -en 1927- y la incorporación en la organización administrativa del Estado de un régimen laboral nuevo, hasta entonces desconocido en el país, denominado *full time* o dedicación exclusiva, forma de trabajo que demandaba "todo el tiempo y todo el hombre", como frecuentemente se le escuchaba decir.

Coherente con su prédica, dedicó su vida a la investigación y a la docencia. Sus últimos años fueron ejemplo de austeridad y abnegación al trabajo. En 1927 se crea el Instituto de Investigaciones Biológicas, equipado con tecnología de avanzada para la época e integrado con científicos de distintas áreas de la biología.

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable constituye un ámbito científico de excelencia en el que se han realizado importantes aportes al conocimiento científico universal en el área biológica y también contribuye a la formación de varias generaciones de destacados investigadores. Ha sido pionero en introducir al país tecnologías de investigación innovadoras y en implementar aplicaciones biotecnológicas para solucionar problemas productivos y sociales del país. Tanto es así que entre sus fines primordiales se encuentra la generación de conocimiento original y la formación de investigadores en todas las ramas de las ciencias biológicas, en tanto aporte superlativo al desarrollo científico y cultural del país. El Instituto trabaja con varias plataformas tecnológicas que son muy importantes y es interesante que esté reflejado hoy en este homenaje, en tanto señal de reconocimiento y valoración por su incesante tarea de renovación y de aporte técnico.

En este sentido, podemos mencionar que la secuenciación masiva es el equipo empleado para la secuenciación de ácidos nucleicos a gran escala. La espectrometría de masa permite identificar proteínas y estudiar los niveles de expresión en situaciones normales y patológicas. La microscopía confocal y de fluorescencia es empleada para visualizar y tomar imágenes de alta resolución de distintos materiales. La microscopía electrónica de trasmisión se utiliza para el estudio de la ultraestructura de los tejidos vivos o de los materiales. La citometría de flujo se utiliza para estudios de poblaciones celulares basándose en su clasificación según sus características morfológicas o presencia de biomarcadores. La microscopia de fuerza atómica es un instrumento para la elucidación de la microestructura de materiales, tanto biológicos como no biológicos. La biodosimetría permite estimar la dosis de radiación absorbida en diferentes escenarios de sobreexposición individual o a gran escala.

Además, el Instituto apuesta fuertemente a la divulgación de la ciencia con la finalidad de difundir la actividad científica y como mecanismo para la inspiración de nuevas vocaciones científicas. En esa línea, realiza diferentes actividades, tales como visitas guiadas de escolares y liceales; quincenalmente se reciben grupos de diferentes centros educativos que incluye recorridos por los laboratorios, charlas de divulgación y muestras interactivas.

Colabora con el programa *Acortando Distancias*, con el objetivo principal de que sea un instrumento para facilitar el encuentro entre los ámbitos de docencia de enseñanza media y formación en educación con aquellos donde se realiza investigación en matemáticas. Se realizaron jornadas sobre la Antártida y de la Red Interinstitucional en Microbiología y Metagenómica, y en el Día del Patrimonio se recibió a más de mil visitantes.

Se planifican exhibiciones interactivas, visitas a laboratorios y plataformas tecnológicas y conferencias de divulgación. Se montó un museo permanente con materiales patrimoniales del profesor Clemente Estable.

Quiero referirme al Fondo de Popularización de la Ciencia y la Tecnología. En particular, este año ha sido financiado por la ANII el programa *Los niños que cuentan ciencia: derribando conceptos erróneos y miedos en el aula escolar*. Se apoya a sociedades científicas: Microbiología, Neurociencias, Genética y Zoológica.

Anualmente se realiza la Semana de la Ciencia y la Tecnología, a nivel nacional, en conmemoración del aniversario de Clemente Estable. El Instituto participa en diversas instancias en Montevideo y en el interior del país.

En marzo se celebra a nivel mundial la Semana del Conocimiento del Cerebro, y el Instituto participa con actividades en espacios públicos. Se desarrollan también actividades de extensión con maestros, profesores y productores agrícolas.

En el Instituto se realizan tareas de formación de recursos humanos y se organizan cursos de posgrado nacionales e internacionales. Se reciben pasantes y becarios de diversas partes del mundo.

Señor presidente, estas son apenas pinceladas de una actividad pujante y fundamental, a veces desconocida pero sustantiva, que requiere de mayor visibilidad y, por supuesto, de apoyo y de compromiso político.

El maestro Estable ha dejado el legado de su pasión por la ciencia, su vocación por el servicio y la convicción de que es posible el desarrollo científico en el Uruguay. Es nuestro deber honrarlo con acciones concretas que favorezcan la continuidad de los éxitos porque, en definitiva, son los éxitos de la comunidad científica nacional y del Uruguay todo.

Sin lugar a dudas, Clemente Estable fue uno de los más eminentes fundamentalistas de nuestra ciencia en general y de la biología en particular, pero eso no era todo, ya que su pensamiento filosófico profundo y, fundamentalmente, orientado hacia la promoción del aprendizaje -que es vocación y es aptitud lejos de los cánones corrientes de las propuestas comunes- es de máximo destaque. Afirmaba -con rotunda vigencia- que "una nación no es lo suficientemente civilizada si sus mayores presupuestos no son destinados a la cultura y custodia de la salud", por lo que parece imprescindible que hoy, en la conmemoración de los noventa años de la fundación del instituto que lleva su nombre, honremos su memoria con una acción política pública que concrete sus palabras.

El maestro Estable ya no está físicamente entre nosotros. Sin embargo, permanece vivo en el recuerdo de su familia, de todos sus alumnos y amigos, en el instituto que fundó y en una vasta obra científica y literaria que continuará porque el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable es una institución muy fuerte, sólida en su estructura, en su compromiso con el desarrollo científico nacional, en su composición humana y profesional, que debemos seguir apoyando con recursos públicos para facilitar la continuidad de su obra, manteniéndola viva con mayores descubrimientos científicos y aportes a la comunidad.

Estable continúa vivo en el corazón de la ciencia y en los ojos de todos ustedes que pueden ver su obra de cerca y vivir su espíritu, haciendo y comunicando ciencia. Debemos ser conscientes de que no hay países grandes o pequeños, salvo en su consideración territorial. La configuración de sociedades culturales exitosas requiere de hombres libres que, sin la necesidad de frívolas u ocasionales distinciones, entreguen su vida a la construcción de sociedades más justas, más humanas y más verdaderas. Ese fue Clemente Estable, ejemplo de lucha, trabajo y abnegación, en quien además se verificó la convergencia perfecta de trabajo científico y valores humanos, algo que le valió el reconocimiento universal.

Para finalizar, y antes de invitarlos a ver un excelente video realizado por integrantes del Instituto, quisiera nuevamente citar, en la convicción de la magnitud que encierra esta afirmación, al maestro Clemente Estable: "Los países pequeños, no menos que los países grandes, necesitan de la grandeza de la ciencia. Con ciencia grande no hay países pequeños".

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- A continuación se va a proyectar el video.

(Se proyecta un video.- Aplausos en la sala y en la barra)

——Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente, señores representantes nacionales, familiares, integrantes del Cuerpo Diplomático, docentes, funcionarios y estudiantes del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable: es con sumo gusto que hoy quiero sumarme a la conmemoración del nonagésimo aniversario de la fundación del actual Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Lo hago en nombre de la bancada de diputados del Partido Colorado y en mi condición de actual presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

Cuando una institución como el Instituto Clemente Estable cumple noventa años de vida en el país, otra institución como esta, que se supone es la voz del pueblo, la Cámara de Representantes, no puede quedar en silencio sin referirse a tan importante hecho.

Pues bien, hoy estamos sesionando para reconocer la valía de una institución de educación y

de investigación científica que tiene casi la mitad de los años de vida independiente que tiene nuestro país.

Con sus noventa años, el Instituto Clemente Estable ha estado el cuarenta y ocho por ciento de la vida del país aportando día a día al progreso del Uruguay, no siempre con el debido reconocimiento de la sociedad y del Estado.

Por eso, quiero trasmitir desde esta banca el reconocimiento al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, lo que implica reconocer el esfuerzo pionero de su fundador, el preclaro profesor Clemente Estable, y también de todos aquellos que han aportado a la investigación, al mantenimiento edilicio, a las reformas institucionales que se han hecho, a los docentes, a los estudiantes, a los funcionarios de seguridad, de limpieza y a todos aquellos hombres y mujeres que a lo largo de noventa años han aportado su granito de arena para el funcionamiento del Instituto Clemente Estable.

Las instituciones no son letra muerta en un proyecto de ley que las enmarque y les dé objetivos. Las instituciones están vigentes como resultado del esfuerzo que todos los días hacen los hombres y las mujeres que la integran, la mayoría de las veces más por su vocación que por una retribución. A todos ellos hacemos llegar hoy nuestro reconocimiento.

El Instituto Clemente Estable, llamado formalmente Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, es uno de los pilares del sistema nacional de ciencia y tecnología, además de otras instituciones, como el Instituto Pasteur, la Universidad de la República y el Cudim, siendo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura como unidad ejecutora.

Al conmemorar el noventa aniversario del Instituto Clemente Estable, permítaseme la libertad de nombrarlo -como ya se ha hecho en esta sala- como los uruguayos acostumbramos hacerlo y con ello recordar el legado de su fundador, el maestro y profesor Clemente Estable, que ha superado su vida biológica, generando continuadores en su fe en la ciencia.

Clemente Estable Fallabella es fiel representante de lo que, durante décadas, con orgullo los uruguayos reconocimos y admiramos como creadores de nuestra identidad nacional; esos hombres y mujeres salidos de distintos estratos sociales, culturales, pero con sueños y distintas iniciativas que con amor supieron construir y nos legaron, como seres humanos ejemplares que fueron y que por un tiempo nos hicieron pensar que los uruguayos éramos excepcionales.

Como ya se dijo, el 23 de mayo de 1894, en una pequeña ciudad de Canelones, para ser más exactos, en las cercanías de Santa Lucía -otros hablan de San Bautista; no nos vamos a meter en la pelea de los santorales canarios-, nació Clemente. Hijo de una numerosa familia de humildes inmigrantes italianos, cuyo padre era obrero de la construcción y sus hermanos mayores, herreros y carpinteros.

Era una familia inmigrante y trabajadora, de trece hermanos, en un país en el que se rendía culto al esfuerzo y al trabajo, donde ser honrado y estudiar era reconocido por la sociedad, a lo que se sumaba el amor familiar por la educación. Fue así que tres de los hermanos se recibieron de maestros, destacándose, entre ellos, Nicolás, que sería el primero en obtener ese título entre los Estable.

Trasladados a la Unión -en esa época, zona casi rural de Montevideo- junto con toda la familia, Clemente colaboraba con el trabajo en el comercio familiar, a la vez que con el apoyo de su hermano Nicolás aprendía a leer, completaba sus estudios en cursos nocturnos y, a partir de que ganara una beca, lograba ingresar al Instituto Normal.

Siempre con ese paralelo afán por conocer, que lo acercaba a las ciencias naturales, los estudios sobre la mente y la psicología humana, compraría su primer microscopio con los ingresos de la beca magisterial que había obtenido.

Su vocación apuntó inicialmente al estudio del magisterio obteniendo el título el 20 de noviembre de 1913. Vale recordar que entre sus profesores -por mencionar algunos- estaban Hermenegildo Sabat en dibujo, el doctor Francisco Simón en psicología, el profesor Alberto Lasplaces y el maestro Nieto y Clavera, y entre sus compañeros de graduación se destacaban Antonio López Castro, Ernesto Verdesio, José Llano, y Enrique Rodríguez Fabregat.

Inmediatamente, en 1914, ejerce como maestro en escuelas de la capital hasta que en 1917 se inicia como profesor del Instituto Normal, siendo en 1920 nombrado maestro de conferencias en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria. Esto le permitió profundizar su conocimiento del sistema de educación

pública y todo lo respectivo a debates y problemas pedagógicos.

En 1922 el Laboratorio de Investigaciones Biológicas -dependiente en esa época de Primaria- le daría una beca para concurrir a España -como también se dijo- y ser estudiante por tres años del sabio y Premio Nobel español Santiago Ramón y Cajal. Refiriéndose a él, Ramón y Cajal decía: "El señor Estable se halla asistido de todos los requisitos indispensables para la investigación científica... perseverancia infatigable, amor a la originalidad, entendimiento claro y clarividencia crítica, cualidades excelentes harto demostradas en los valiosos trabajos efectuados en mi laboratorio y en los cuales rebosan los hechos e interpretaciones nuevas".

Tras completar otros estudios en distintos países europeos sobre la relación entre biología y psicología y visitar los institutos y laboratorios dedicados al tema, volvió en 1925 ya como reconocido científico, abocándose inmediatamente a transformar su Sección Adscripta a la Inspección Técnica de Primaria en Laboratorio de Ciencias Biológicas y Cinematografía. Empezaba a desarrollarse el embrión del Instituto Clemente Estable como concepto y como institución.

En 1927 las funciones del laboratorio se separan de la Sección Cinematografía y se crea el primer Laboratorio de Ciencias Biológicas del Uruguay, focalizando sus actividades en las de investigación, esténsión cultural y preparación de materiales educativos para el sistema escolar, dependiendo del Instituto Normal y bajo la dirección de Clemente Estable. Había nacido el aún no designado Instituto Clemente Estable, una institución que hoy cumple noventa años de vida, muchos de ellos azarosos pero nunca interrumpidos en su trabajo. Qué más homenaje a su fundador que la perdurabilidad de la institución que soñó y creó.

También es bueno recordar hoy el papel fundamental que tuvieron en la época tanto Eduardo Acevedo desde el sistema educativo como el doctor Américo Ricaldoni, para solucionar temas locativos que enfrentaba Estable para la concreción de su proyecto.

Hablar de Clemente Estable me recuerda a otro gran científico uruguayo: el doctor Miguel Rubino, dedicado al campo de lo ganadero. Eran dos personalidades formadas en situaciones sociales muchas veces difíciles, que buscaban construir no para sí sino para las futuras generaciones, instituciones que trajeran el progreso científico a los uruguayos todos, y por eso miraban al mundo y buscaban que los uruguayos fuéramos ciudadanos del mundo, sin perjuicios; en este caso, científicos del mundo. ¡Qué grandeza de visión, señor presidente!

Por eso, cuando las dificultades económicas no eran comprendidas o había problemas para atenderlas, para el Profesor Clemente Estable el mundo era de los uruguayos y es así que en 1943 logró importantísimos acuerdos con la estadounidense Fundación Rockefeller, que permitieron transformar radicalmente el Laboratorio de Ciencias Biológicas en un Instituto de Investigaciones Biológicas con la mejor infraestructura y equipamiento técnico que se podía conseguir en la época. Para Estable simplemente esa era otra valla superada para la consolidación de la institución que todos ya llamaban Instituto Clemente Estable.

En 1976, en momentos aciagos para la institucionalidad del país, falleció Clemente Estable y la incertidumbre también envolvió el futuro del Instituto creado por él en 1927, casi medio siglo antes. Pues bien: hoy el Instituto Clemente Estable cumple noventa años de institucionalidad. Hoy, pasados cincuenta y un años de su partida física, su espíritu está vivo e innovando como a él le gustaría.

Hace poco, leyendo la prensa local, veía las distintas ramas de la ciencia que el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable desarrolla, generando científicos y áreas de estudio, desde el estudio de la conducta humana vinculada a la moda hasta la conducta de animales y los efectos de flagelos, como la droga sobre el ser humano, todo con jóvenes científicos pensando, innovando, apoyados por el Estado, y también con becas nacionales e internacionales y buscando sinergias con el sector privado. Todo esto me hace pensar que necesitamos más hombres con la visión de Clemente Estable; más hombres y mujeres haciendo ciencia, creciendo institucionalmente, estudiando, vinculando ciencia y tecnología para comprender al hombre y su hábitat y dejar un mejor mundo a las nuevas generaciones.

Hoy están presentes los investigadores, docentes, científicos, estudiosos y educadores de hoy diciéndonos que sí se puede. El Instituto fue un actor

fundamental cuando retornamos a la democracia, cuando era ministra de Educación la doctora Adela Reta y rector de la Universidad Samuel Lichtensztejn, merced a sus inteligencias y sensibilidades; buscando potenciar todo lo referente a biotecnología crearon el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pedeciba) -que se mencionó-, con el ánimo de fortalecer sistemas de becas y apoyar la formación de científicos, en cumplimiento de los objetivos del creado Comité Nacional de Biotecnología de 1986. Es que la reivindicación y lucha de Estable por lograr el científico *full time* seguía dando pelea intelectual, pese a su ausencia física y a los años pasados.

Ese espíritu creador de constructores frente a las adversidades y de sí se puede, más que nunca lo tienen las historias de vida de los estudiantes, docentes, investigadores y egresados del Instituto Clemente Estable que hoy, a través de la prensa -un día sí y otro también- nos sorprenden con su capacidad para investigar, concluir y satisfacer demandas de conocimiento, obteniendo reconocimientos internacionales de primer nivel.

Como maestro, una de sus principales preocupaciones fue inculcar el espíritu crítico en los niños, elaborando toda una praxis de pedagogía que induce a "aprender a aprender", lo que algunos organismos internacionales parecen haber descubierto hace unos años pero en los cuarenta ya predicaba Estable.

Recogiendo esa tradición, en el año 1994 se estableció que en cada departamento del país debía haber una escuela integrando la constelación de escuelas Clemente Estable. El legado del científico seguía vigente pese a los años.

Pocas frases resumen mejor el pensamiento de Clemente Estable que aquella en la que afirmaba: "Todos alabamos la belleza del árbol; todos elogiamos el encanto de la flor; todos saboreamos el fruto maduro; todos escanciamos el fruto que fermenta... y pocos, muy pocos, se acuerdan de la oscura raíz que trabaja en profundidad... eso ocurre con la ciencia pura y la ciencia aplicada".

Por todo ello, el Partido Colorado, en el noventa aniversario de la fundación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, recuerda a su fundador y reconoce la labor de todos los integrantes de la comunidad Clemente, un orgullo uruguayo.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: creo que abundar en lo que fue el gran científico Clemente Estable resulta innecesario. Tal vez podríamos recalcar su aspecto vocacional por la ciencia y su formación casi autodidacta, su beca para estudiar con Ramón y Cajal -Premio Nobel por investigaciones en el sistema nervioso-, la fundación del Instituto Clemente Estable en el año 1927 y la consolidación, con la ayuda de la Fundación Rockefeller en la década del cincuenta -no recuerdo exactamente el año-, del edificio que en la actualidad se sitúa en la calle avenida Italia.

Estos son hitos que podemos resaltar al referirnos a Clemente Estable y su instituto. Igualmente, quisiera hacer especial hincapié en algo que sucedió en el Palacio Legislativo y es que en los días 26 y 27 de setiembre se realizaron jornadas de investigación científica para conmemorar los noventa años de la creación del Instituto Clemente Estable. Como en toda reunión científica, hubo intercambio entre la colectividad científica de Uruguay. El evento se realizó en el anexo del Palacio Legislativo, el edificio José Artigas. Fue muy interesante: esas jornadas constaban de presentaciones científicas orales y de dos clases magistrales, una de ellas dictada por el profesor De Robertis. Cualquiera que estudie bioquímica sabrá lo que representa, conocerá la estatura del docente e investigador De Robertis. Yo encontré muy emocionados a todos los colegas porque esa conferencia tuvo todo para ser una clase magistral.

En esas jornadas, como en toda reunión científica, se hizo una presentación con carteles o *posters* en los que los grupos de investigación del Instituto presentaban una síntesis de aquello en lo que estaban trabajando. Fueron dos días sumamente interesantes y amenos en los que se pudo ver los diferentes temas en que trabaja el Instituto.

Todo esto se desarrolló en el anexo del Palacio Legislativo y yo hubiera deseado ver a muchísimos más legisladores, al menos en la presentación de los carteles, *posters* o *abstracts* de investigación. Es necesario que, como colectivo político, tomemos conciencia de lo que representa el trabajo científico en el Uruguay porque después debemos tomar

decisiones que afectan a la colectividad de científicos, como alguna ley de promoción de la investigación o simplemente la ley de presupuesto. Es importante que cuando hablemos de incorporar conocimiento a nuestra matriz productiva, de incorporar conocimiento a la sociedad o de ir por investigación de alta gama, sepamos de qué estamos hablando. No quiero dar una reprimenda, pero me pareció que el Instituto y el sistema científico tecnológico uruguayo merecían en esa jornada una especial atención.

No voy a hablar acerca del Instituto ni de las divisiones que tiene, simplemente voy a mencionar dos actividades que realiza, que conozco y que creo son importantes para calibrar de qué estamos hablando cuando tomamos decisiones que hacen a la solidez científica. Por ejemplo, la División Neurociencias realiza mucha investigación sobre las aplicaciones del cannabis. En este momento, esta División, junto a otras de la Universidad de la República, es un referente para implementar una ley que salió de este Parlamento: la ley de regulación del cannabis. De esta manera, las decisiones se toman en base a un conocimiento científico sólido, y buena parte de la colectividad científica está en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

También es importante la División Ciencias Microbiológicas, que hace bioquímica y genómica microbiana. En este momento, el estudio de la colectividad de bacterias está tomando enorme relevancia dentro de lo que se conoce como epigenética: aquellos factores que hacen al desarrollo de un ser vivo que no están codificados en el ADN. Las colectividades de bacterias determinan que el individuo tome un cierto desarrollo con características específicas. Eso es investigación de punta. ¿Cuándo hacemos investigación de punta? Cuando hay un colectivo de científicos que ha tenido el soporte material para formar poco a poco los equipos de investigación e interactuar con equipos dentro del país y fuera de este para consolidar el conocimiento científico. Es por eso que me alegra estar celebrando estos noventa años de la fundación del Instituto Clemente Estable.

Quiero hacer un llamado a los colegas. El movimiento que nos toca defender o hacer sostenible es el sistema científico tecnológico, y pienso que buena parte está en nuestras manos. La colectividad científica ha hecho lo que tiene que hacer y por eso nos podemos enorgullecer de instituciones como el Clemente Estable.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente queremos saludar al hijo de Clemente Estable -aquí presente- y a su familia.

Tenemos en nuestro recuerdo muy ESPEcialmente a nuestra querida compañera Susana Rubino, fallecida hace ya muchos años, quien fuera presidenta de honor del Partido Independiente.

Saludamos al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, a sus funcionarios, a los investigadores presentes y, por supuesto, nos sumamos a la feliz iniciativa que tuvo el señor diputado Mario García de promover en esta sesión de la Cámara un homenaje al Instituto Clemente Estable y, particularmente, a su inspirador, el profesor Clemente Estable.

Ya se ha dicho que Clemente Estable fue un hombre multifacético, pero nosotros queremos traer a colación una de sus facetas fundamentales, que de alguna manera debería servirnos en un momento particular de pérdida de rumbo de la educación pública: la del Clemente Estable pedagogo. Para eso, vamos a citar un trabajo de uno de los últimos discípulos de Clemente Estable, el doctor Daniel Rodríguez Iturralde, que hace algún tiempo estableció los fundamentos y la vigencia actual del pensamiento pedagógico de Clemente Estable. En ese trabajo -que deberíamos haber repartido a todos los legisladores, pero fundamentalmente debería estar en el escritorio de quienes tienen la responsabilidad de conducir la educación de nuestro país- se hace un análisis realmente muy acabado de la importancia del Clemente Estable pedagogo. Entre los aspectos que se señalan, se hace una comparación con lo que, recientemente, a partir del Informe Delors, la Unesco ha definido como pilares de la educación, habiendo una notoria similitud con lo que Clemente Estable identificaba no como pilares sino como objetivos fundamentales de la educación. Los objetivos fundamentales -lo dice este trabajo de Daniel Rodríguez Iturralde- pueden resumirse como: aprender a ser, aprender a conocer, observar, describir, analizar

críticamente y concluir. Todo ello se sintetiza en el "aprender a aprender": aprender a ser, aprender a vivir juntos y con la naturaleza.

El Plan Estable, que se aplicó en parte del siglo XX en nuestro país, constituyó una experiencia renovadora y fermental de nuestra enseñanza primaria de ese siglo, y dejó marca indeleble en los docentes y educandos que la vivieron. Sin embargo, señor presidente, como tantas cosas que pasan en nuestro país, nunca llegó a aplicarse cabal e íntegramente y nunca -lo dice Rodríguez Iturralde- han sido evaluados ni sus fundamentos ni su aplicación pasada ni la posible utilidad actual de muchos de sus recursos pedagógicos. Por eso me parece que en una instancia de homenaje como esta y atendiendo particularmente a esta faceta extraordinaria de Clemente Estable -en tiempos en que hay tanta incertidumbre y confusión acerca de cuál debe ser el núcleo central de la educación-, valdría la pena revisar estas experiencias y ponerlas de manifiesto para trazar un cambio trascendente, una reforma realmente importante de los objetivos de nuestra educación pública.

Creo, señor presidente, que en estas instancias no solo debemos recordar la importancia de la ciencia. Es vital que en cada presupuesto pongamos de manifiesto la misma preocupación que reflejamos hoy en este homenaje, a la hora de establecer la distribución de recursos que van a corresponder a la investigación científica. Cuando uno analiza los recursos que nuestro país destina a la investigación científica, advierte que notoriamente nos quedamos cortos. Es más, durante la última experiencia presupuestal, fue en el seno de esta Cámara -particularmente en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda- donde llegamos a acuerdos para destinar al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable recursos que no se incluían en la propuesta del Poder Ejecutivo.

Me parece que una ocasión como esta es también un momento para redoblar y ratificar compromisos. Nuestro compromiso es con la ciencia; nuestro compromiso es con el quehacer y con la investigación científica, no con las creencias. Las creencias pasan y se transforman en función del ámbito cultural donde se desarrollan, pero la ciencia y la investigación científica tienen un carácter permanente. Esa es la mejor enseñanza y el desafío que Clemente Estable nos dejó a todos por delante.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en este homenaje sea enviada a la familia de Clemente Estable, a la Presidencia de la República, a las intendencias y juntas departamentales de todo el país, al Ministerio de Educación y Cultura, al Pedeciba, al Instituto Pasteur, a la Embajada de Francia, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a la Facultad de Ciencias y al Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Saludamos al público presente en la barra y desde la Presidencia de la Cámara adherimos a este homenaje.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Doctor Hugo Batalla. (Designación al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Doctor Hugo Batalla. (Designación al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep Nº 828

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de octubre de 2017

Señora Presidente de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, conforme con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, con el fin de someter a su consideración el

proyecto de ley que se acompaña, mediante el cual se designa al Liceo N° 47 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Doctor Hugo Batalla".

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo, cuenta con el apoyo de los funcionarios docentes y no docentes, padres y la comunidad educativa, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El doctor Hugo Batalla nació el 11 de julio de 1926 en su domicilio de la calle Conciliación, en Pueblo Victoria. Era el quinto y último hijo de un matrimonio de italianos, Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini.

Cursó la Educación Primaria en la Escuela N° 103 de 2do. Grado de La Teja, ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yáñez Pinzón, exactamente en la esquina de enfrente donde se ubica el Liceo N° 47, Luis Beltrán.

El 25 de marzo de 1953, a los 27 años de edad, contrae matrimonio con la señora Hilda Flores, de cuya unión nace su única hija, Laura.

Estudió en la Universidad de la República la profesión de abogado, especializándose en Derecho Penal y Constitucional. Se desempeñó tanto en la profesión como jurista como en el plano periodístico. Durante el ejercicio de esta profesión fue uno de los fundadores del diario "Hechos" y, en la década de los ochenta, de la revista "Zeta", de amplia difusión en el espectro político nacional.

Su capacidad de trabajo lo llevó a tener una intensísima actividad tanto en el campo privado como en el público, desempeñando también un amplio accionar a nivel internacional.

En cuanto a la actividad privada, intervino como dirigente sindical metalúrgico. Como abogado trabajó con el Frente Nacional de Inquilinos y en la Asociación de Bancarios del Uruguay. Ejerció su carrera de abogado defendiendo a numerosos presos políticos y fue proscrito por la dictadura militar.

Estuvo vinculado directamente a la actividad futbolística, siendo Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) entre los años 1991-1993 y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CSF) entre los años 1992 y 1993.

A nivel internacional desarrolló numerosas actividades, siendo invitado a participar en diversos paneles y debates sobre Derechos Humanos, integración y consolidación democrática en varios países.

Su intensa vida política y social ha sido merecedora de numerosos reconocimientos internacionales. Por sus actividades en la lucha por los Derechos Humanos, le fue otorgado en 1987 el "Reconocimiento Nacional del Mérito" de la República Francesa.

Fue además condecorado por la República Italiana como "Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubbblica Italiana", el 2 de junio de 1993. Debido a su ascendencia calabresa, se lo reconoció como "Calabrés Ilustre", el 16 de octubre de 1995. En el mismo país es nombrado "Ciudadano Honorario de Laganadi", pueblo en el que naciera su padre.

En las elecciones nacionales del 27 de noviembre de 1994, fue electo Vicepresidente de la República, siendo el Presidente doctor Julio María Sanguinetti, por el período 1995-2000. En el ejercicio de su función, el doctor Hugo Batalla fallece el 3 de octubre de 1998 a los 72 años de edad.

Sin otro particular, saludo muy atentamente a la señora Presidente y a todos los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Doctor Hugo Batalla" al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaría, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 16 de octubre de 2017

MARÍA JULIA MUÑOZ".

Anexo I al Rep. Nº 828

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del proyecto de ley por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" al Liceo N° 47, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, ubicado en el departamento de Montevideo, en el barrio La Teja.

Esta propuesta que ha llegado a la Comisión tuvo su origen en una iniciativa de la Dirección del Liceo,

con el apoyo del cuerpo docente, de los funcionarios, de los alumnos y padres, en fin, de toda la comunidad educativa del Centro, que coincide en la pertinencia y justicia de esta denominación.

El doctor Hugo Félix Batalla Parentini nació en Pueblo Victoria el 11 de julio de 1926, en el seno de una familia de inmigrantes italianos. Fue el quinto y último hijo del matrimonio conformado por Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini. A la edad de 27 años, el 25 de marzo de 1953 se casó con la señora Hilda Flores con quien tuvo a su única hija, Laura.

Cursó la educación primaria en la Escuela N° 103 de 2° grado de La Teja, que está ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yáñez Pinzón, muy próxima al lugar donde se encuentra emplazado el Liceo que llevará su nombre.

La vida de Hugo Batalla fue tan intensa y proficua, su capacidad de trabajo era tan destacada, que cuesta realizar una breve semblanza de ella.

Este gran ciudadano, ante cuya muerte se dijo que la política uruguaya había perdido a uno de sus principales referentes, el deporte a un reconocido directivo y el continente a un gran defensor de los Derechos Humanos; fue dirigente sindical metalúrgico, mientras estudiaba la carrera de Doctor en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Se especializó luego en Derecho Penal y Constitucional y en tal carácter, durante el período dictatorial en nuestro país, no dudó ni un minuto en arriesgar su vida para defender los derechos de numerosos presos políticos, entre los que podemos mencionar al ex Presidente del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni y al líder histórico del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, Raúl Sendic. Cabe señalar que él mismo se encontraba proscripto. En su larga carrera como abogado también defendió -entre otros- al Frente Nacional de Inquilinos y a AEBU. También fue abogado del Banco de Seguros del Estado.

Tuvo una prolífica actividad periodística, es así que fue uno de los fundadores del Diario Hechos y posteriormente de la revista Zeta.

Se destacó en su actividad como dirigente deportivo, en cuya calidad fue Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en el período comprendido entre los años 1991 y 1993 y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre 1992 y 1993.

En su notable trayectoria política integró el Consejo Nacional de Subsistencias, fue Presidente de la Junta Electoral y desempeñó funciones en la Intendencia Municipal de Montevideo, como Secretario del Departamento de Organización y Métodos.

Esta trayectoria política se inicia en el Partido Colorado, en el que junto a Zelmar Michelini fundan el "Movimiento por el Gobierno del Pueblo Lista 99". Fue electo Diputado por Montevideo en los períodos 1962-1966 y 1967-1971. Presidió la Cámara de Representantes en 1968-1969. Su actividad como legislador fue intensa y productiva, como fueron todas las actividades que desempeñó, poniendo en ella todos sus conocimientos y la pasión vital que lo animaba.

En el año 1971 participó de la fundación de la coalición "Frente Amplio". En el año 1972 resultó electo Diputado, cargo que desempeña hasta junio de 1973, fecha en que se disuelven las Cámaras y da inicio a la dictadura militar. A la salida de ésta, en las elecciones del año 1984 bajo el lema Frente Amplio, resultó electo primer Senador de esa fuerza para la Legislatura 1985-1990.

En las elecciones nacionales de 1990 es electo Senador representando a la coalición Nuevo Espacio.

Las elecciones nacionales que se realizaron el 27 de noviembre de 1994 marcan el retorno del doctor Hugo Batalla al Partido Colorado. En esa oportunidad integró la fórmula presidencial junto al doctor Julio María Sanguinetti. A la postre obtienen la victoria y se convirtió así en Vicepresidente de la República electo para el período 1995-2000, cargo que desempeñó con la brillantez, honradez y don de gentes que lo caracterizaba, hasta su fallecimiento en el año 1998, en ejercicio del mismo.

Cabe destacar que también tuvo actividades a nivel internacional, ya que fue invitado a participar en paneles, debates y conferencias sobre Derechos Humanos, Integración y Consolidación Democrática. Integró el Parlamento Latinoamericano y desempeñó su Vicepresidencia durante los años 1968-1969. Fue miembro alterno del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria Mundial entre 1990 y 1993 y a partir de ese año fue designado Miembro Titular y ejerció la Vicepresidencia y la Presidencia de dicho órgano.

Obtuvo reconocimientos internacionales por su destacada actividad política y social: "Reconocimiento Nacional del Mérito" de la República Francesa, por sus actividades en la defensa de los Derechos Humanos. En ocasión de la visita del Presidente Jacques Chirac a nuestro país, en el año 1997, se le condecoró con la Legión de Honor de la República

Francesa. La República Italiana -en tanto- le otorgó la condecoración "Comendatore dell'Ordine al Mérito della República Italiana". Fue declarado "Calabrés Ilustre" y Ciudadano Honorario de Laganadi, el pueblo en el que nació su padre. También lo condecoró la República Federativa del Brasil.

Como ya expresamos, es tarea ardua resumir la vida y diferentes facetas de un gran hombre, un gran padre, amigo, vecino: un gran ciudadano que desde sus humildes orígenes supo obtener los mayores logros en una República, desempeñar los más altos cargos con honor y probidad, así como tener el reconocimiento y el afecto de su pueblo.

Además, es especialmente reconfortante que un centro educativo del barrio en donde prácticamente se desarrolló toda su vida, lleve el nombre de este gran uruguayo.

Por lo expresado, esta Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2017

SUSANA MONTANER, Miembro Informante, MARIO GARCÍA, ENZO MALÁN, GERARDINA MONTANARI, SEBASTIÁN SABINI, NICOLÁS URRUTIA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctor Hugo Batalla" el Liceo Nº 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2017

SUSANA MONTANER, Miembro Informante, MARIO GARCÍA, ENZO MALÁN, GERARDINA MONTANARI, SEBASTIÁN SABINI, NICOLÁS URRUTIA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

La Mesa informa al Cuerpo que en el palco de la derecha se encuentran presentes la doctora Laura Batalla, y la directora y la subdirectora del Liceo Nº 47, profesoras Jenifer Cherro y Marianella Furtado.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: queremos hacer extensivo nuestro saludo a la hija del doctor Hugo Batalla, a los profesores y a la Dirección del liceo, y demás amigos que hoy nos acompañan.

Nuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" al Liceo N° 47, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, ubicado en el departamento de Montevideo, en el barrio La Teja.

La propuesta llegada a la Comisión tuvo su origen en una iniciativa de la Dirección del liceo, apoyada por el cuerpo docente, los funcionarios, los alumnos y los padres, en fin, por toda la comunidad educativa del centro, que coincide en la pertinencia y la justicia de esta designación.

El doctor Hugo Félix Batalla Parentini nació en Pueblo Victoria el 11 de julio de 1926, en el seno de una familia de inmigrantes italianos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Fue el quinto y último hijo del matrimonio conformado por Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini.

A la edad de veintisiete años, el 25 de marzo de 1953, se casó con la señora Hilda Flores, con quien tuvo a su única hija, aquí presente: Laura.

Cursó la educación primaria en la Escuela N° 103 de 2° grado de La Teja, ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yáñez Pinzón, muy próxima al lugar donde se encuentra emplazado el liceo que se propone lleve su nombre.

La vida de Hugo Batalla fue muy intensa y proficua y su capacidad de trabajo tan destacada que cuesta realizar una breve semblanza de ellas. Tanto es así que, ante la muerte de este gran ciudadano, se dijo que la política uruguaya había perdido a uno de sus principales referentes, el deporte a un reconocido directivo y el continente a un gran defensor de los derechos humanos.

Fue dirigente sindical metalúrgico mientras estudiaba la carrera de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Luego, se especializó en derecho penal y constitucional. En tal carácter, durante el período dictatorial en nuestro país, no dudó ni un minuto en arriesgar su vida para defender los derechos de numerosos presos políticos, entre los que podemos mencionar al expresidente del Frente Amplio, general Líber Seregni, y al líder histórico del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, Raúl Sendic. Cabe señalar que él mismo se encontraba proscripto.

En su larga carrera como abogado, también defendió, entre otras instituciones, al Frente Nacional de Inquilinos y a AEBU. También fue abogado del Banco de Seguros del Estado.

Tuvo una prolífica actividad periodística. Fue uno de los fundadores del diario *Hechos* y, posteriormente, de la revista *Zeta*.

Se destacó en su actividad como dirigente deportivo. Fue presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol en el período comprendido entre los años 1991 y 1993 y vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol entre 1992 y 1993.

En su notable trayectoria política, integró el Consejo Nacional de Subsistencias, fue presidente de la Junta Electoral y desempeñó funciones en la Intendencia Municipal de Montevideo, como secretario del Departamento de Organización y Métodos.

Esta trayectoria política se inició en el Partido Colorado, en el que, junto a Zelmar Michelini, fundó el Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Lista 99. Fue electo diputado por Montevideo en los períodos 1962-1966 y 1967-1971. Presidió la Cámara de Representantes entre los años 1968 y 1969. Su actividad como legislador fue intensa y productiva, como todas las actividades que desempeñó, en las que puso todos sus conocimientos y la pasión vital que lo animaba.

En el año 1971 participó de la fundación de la coalición Frente Amplio. En 1972 resultó electo diputado, cargo que desempeñó hasta junio de 1973, fecha en que se disolvieron las Cámaras y dio inicio la dictadura militar.

A la salida de la dictadura, en las elecciones nacionales del año 1984, bajo el lema Frente Amplio, resultó electo primer senador para la Legislatura 1985-1990. En las elecciones nacionales de 1990 fue electo senador, representando a la coalición Nuevo Espacio.

Las elecciones nacionales que se realizaron el 27 de noviembre de 1994 marcaron el retorno del doctor Hugo Batalla al Partido Colorado. En esa oportunidad, integró la fórmula presidencial con el doctor Julio María Sanguinetti que, a la postre, obtuvo la victoria. Así se convirtió en vicepresidente de la República para el período comprendido entre los años 1995 y 2000. Desempeñó este cargo con la brillantez, honradez y el don de gentes que lo caracterizaban, hasta su fallecimiento en el año 1998.

Cabe destacar que también tuvo actividades a nivel internacional, ya que fue invitado a participar en paneles, debates y conferencias sobre derechos humanos, integración y consolidación democrática. Integró el Parlamento Latinoamericano y desempeñó su vicepresidencia entre los años 1968 y 1969. Fue miembro alterno del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria Mundial desde 1990 hasta 1993. A partir de ese año fue designado miembro titular y ejerció la Vicepresidencia y la Presidencia de dicho órgano.

Además, obtuvo reconocimientos internacionales por su destacada actividad política y social. Recibió el Reconocimiento Nacional del Mérito, de la República Francesa, por sus actividades en defensa de los derechos humanos. En ocasión de la visita del Presidente Jacques Chirac a nuestro país, en el año 1997, se le condecoró con la Legión de Honor de la República Francesa. Por su parte, Italia le otorgó la condecoración *Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana*. Fue declarado Calabrés Ilustre y Ciudadano Honorario de Laganadi, el pueblo en el que nació su padre. También lo condecoró la República Federativa del Brasil.

Como ya expresamos, es tarea ardua resumir la vida y las diferentes facetas de un gran hombre, padre, amigo y vecino, de un gran ciudadano que, desde sus humildes orígenes, supo alcanzar los mayores logros en esta República, desempeñando los más altos cargos con honor y probidad, y obteniendo el reconocimiento y el afecto de su pueblo. Es especialmente reconfortante que un centro educativo del barrio en el que este gran uruguayo prácticamente desarrolló toda su vida, lleve su nombre.

Por lo expuesto, la Comisión entiende de justicia rendir merecido homenaje a este ilustre ciudadano y solicita al Cuerpo aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor presidente.

Saludamos y damos la bienvenida a quienes hoy están presentes para homenajear a la gran figura de Hugo Batalla: su hija Laura y las autoridades del Liceo N° 47; obviamente, es un honor contar con su presencia.

Nos toca en lo más profundo de nuestra alma y de nuestro sentir que se haya hecho efectivo este homenaje a Hugo Batalla, designando con su nombre a un liceo cercano a la zona en la que nació. Seguramente, Hugo estaría muy contento de ello. Y estaría más contento aún por cómo surgió esta iniciativa: en la comunidad educativa, en la directora, en los funcionarios, en los docentes, en los alumnos y exalumnos del Liceo N° 47. Esto le da gran valor a la iniciativa para que este liceo lleve el nombre de Hugo Batalla.

Como ha dicho la diputada Montaner, Hugo Batalla tuvo una vida prolífica en lo relativo a su actividad pública, y también en su actividad privada demostró los verdaderos valores de los cuales estaba hecho. Así actuó cuando integró el sindicato metalúrgico, cuando defendió a los presos políticos durante la dictadura y cuando ejerció el cargo de presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol en momentos muy complicados para esa institución y para la selección uruguaya.

Sin duda, vivimos tiempos muy movidos y muy conflictivos, en los que el Uruguay entero contó con Hugo Batalla para descomprimir situaciones difíciles. En definitiva, Hugo tenía el gran valor de ser un gran conciliador; así actuó tanto en la vida privada como en la pública.

La diputada Susana Montaner también hizo referencia a su vasta actividad política. Comenzó en la década del cincuenta en el Partido Colorado.

En 1962, junto a Zelmar Michelini, Renán Rodríguez y tantos otros que dieron su mejor esfuerzo al país, fundó la querida Lista 99, movimiento que sacudió las raíces de la política de aquellos tiempos. Sin duda, Hugo le dio sus valores y sus principios a la Lista 99, que se vio inmersa en su perfil.

Posteriormente al año 1962, Hugo se convierte en diputado y empieza a demostrar todos sus dones a la hora de dedicarse al servicio público, vocación que tenía en su ser. En las sucesivas elecciones es reelecto diputado.

No tengo ninguna duda de que salir de su lema, el Partido Colorado, fue muy difícil para Hugo Batalla. Sin embargo, la enfrentó con el coraje y el estoicismo con que enfrentó cada uno de los avatares que le tocó vivir. Y así fue como emigró y fundó el Frente Amplio en el año 1971, conjuntamente con Zelmar Michelini y dirigentes provenientes de la izquierda clásica o marxista, y de los partidos tradicionales.

Durante la dictadura le cupo la difícil tarea de defender a presos políticos; tarea que terminó siendo ingrata, en la medida en que, con el pasar del tiempo, alguna gente no quiso reconocer su valía. Pero Hugo lo hizo convencido de que todos los ciudadanos debían tener todas las garantías del derecho a través de una debida defensa. Y esa es la razón por la cual defendió a los distintos presos políticos que tuvo la dictadura. Señor presidente: lo hizo con muchísima convicción.

(Ocupa la Presidencia el señor diputado José Carlos Mahía)

——Posteriormente, en el año 1984, Hugo se convierte en el principal senador del Frente Amplio, alcanzando una representación parlamentaria realmente muy vasta. En ese momento, Hugo Batalla y la Lista 99 tenían gran predominancia dentro del Frente Amplio y podía haber aspirado, sin dudas, a ser candidato a la Presidencia de la República por el lema Frente Amplio.

Las divergencias que tuvo en la interna del Frente Amplio, le hicieron tomar la decisión, junto con todo el movimiento Por el Gobierno del Pueblo, de salir del lema y fundar el Nuevo Espacio. Y también lo hizo con estoicismo, con coraje y con muchísima convicción. No temió el "qué dirán". En política, muchas veces se está pendiente del qué dirán y, en ese sentido, Hugo prefirió respetarse a sí mismo y a su más íntima convicción haciendo lo que sentía.

Recuerdo que en la elección de 1989 -yo era muy niño-, me sorprendió la votación que había tenido el Nuevo Espacio, que obtuvo dos senadores y varios diputados. Hugo Batalla y Carlos Cassina estuvieron

en el Senado, mientras que se repartió el trabajo en la Cámara.

Posteriormente, en 1994, se produce una situación que para nosotros es muy grata y que, en definitiva, también marca las convicciones de Hugo y del grupo que lo acompañaba. En ese momento, sintió que él debía volver a casa. Con ese coraje y con esa convicción a flor de piel, nuevamente no le importó el "qué dirán", sino el sentimiento más profundo que lo llenaba. En 1994 termina haciendo fórmula con el doctor Julio María Sanguinetti. Y, finalmente, la Lista 99 se termina incorporando al Partido Colorado demostrando, precisamente, esa convicción y esa fuerza de Hugo Batalla, que lo acompañaron en su diario vivir.

Más allá de esta semblanza, del panegírico de su vida política y parlamentaria, creo que debemos destacar algunas cosas que realmente lo pintan. Por ejemplo, su pocas veces mencionada lucha contra el tabaquismo. Hugo luchó fuertemente contra el tabaquismo y lo hizo a través de un decreto del año 1996; el país empezaba a tener una política de Estado a favor de la salud pública de la gente, a favor de la salud de los uruguayos. Los considerandos y resultandos de ese decreto hacían mención a procurar el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país; a que la salud constituye un bien social y por eso debe ser garantizada por el Estado, mediante el dictado de la reglamentación correspondiente, en ejecución de las normas constitucionales y legales. También señala que el tabaquismo constituye un hábito que se traduce en un factor de riesgo para la población en general, integrada tanto por fumadores activos como pasivos. ¡Y qué destino! En definitiva, Hugo termina falleciendo de un cáncer de pulmón, cuando él era un fumador pasivo: Hugo no fumaba.

Asimismo, se destacan una cantidad de iniciativas de Hugo. Una de ellas es la que resultó ser la Ley Nº 16.137, que tiene que ver con la Convención sobre los Derechos del Niño. En esa oportunidad expresó: "[…] ¡cuántas responsabilidades tenemos con respecto a los niños! Los mayores, los adultos, bien o mal hemos sido quienes construimos nuestro destino, pero no así los niños. Ellos son, sin duda alguna, aquellos por quienes debemos velar; aquellos por los que la comunidad tiene, naturalmente, que construir un mundo mejor".

Y también fue un gran defensor de la ética pública, tema esencial y principal de nuestro país. Lo hizo a través de la aprobación de la denominada Ley Cristal. En ese momento, siendo presidente del Senado, pidió para bajar de la Mesa con el fin de hablar sobre esta ley tan importante para el Uruguay. Y lo hizo en estos términos: "Si me permiten los señores senadores, quisiera fundar brevemente mi voto afirmativo. Es una vieja aspiración de nuestro Partido y personal la existencia en el país de una ley que establezca la obligatoriedad de una declaración jurada de bienes e ingresos de todos aquellos que tienen la inmensa responsabilidad de ser representantes del pueblo y, naturalmente, de todos aquellos que manejan fondos de carácter público. Hemos sido congruentes en nuestra conducta, de tal manera, que tanto el señor presidente de la República como quien habla han realizado, en el momento de asumir el cargo, una declaración pública y abierta de bienes, lo que obra en la versión taquigráfica de la Asamblea General del 10 de marzo de 1995".

Ese era Hugo Batalla, un cumplidor de las exigencias éticas, de la transparencia, aunque todavía no hubieran sido recogidas en una ley. Toda su vida política, como legislador y gobernante, la llevó a cabo en la Lista 99, que en su origen tuvo el distintivo "Por el Gobierno del Pueblo". Y Hugo fue un fiel exponente de ese concepto, porque era un hombre de pueblo y el pueblo quiso una y otra vez que lo representara y que llegara a desempeñarse en el gobierno como vicepresidente de la República. Se unían en él esas dos ideas: el hombre del pueblo en el gobierno. ¡Vaya hermosa síntesis!

Hugo siempre se consideró un batllista de ley y en los últimos años de su actuación volvió al partido en el que comenzó su vida pública. Lo hizo con todo el cariño y todo el amor. Hugo sentía que estaba volviendo a casa.

Para nosotros, sin dudas, fue un ejemplo de servidor público; un hombre de enorme coraje; que enfrentó cada decisión con estoicismo y con convicción. Así lo hizo siempre, con honestidad, brindándose por completo a los más débiles, luchando contra todas las injusticias que se producían en nuestra sociedad. Fue un hombre sin dobleces, de esos que le hacen tanto bien a la política.

Recuerdo especialmente cuando hizo uso de la palabra en el Senado para comunicar su enfermedad.

¡Qué coraje, señor presidente! ¡Qué coraje el del hombre que había ocupado todos los cargos que la política puede dar, al enfrentar a la ciudadanía en forma pública y comunicar la situación personal que estaba viviendo!

Señor presidente: para nosotros este es un más que merecido homenaje. Y creo que la designación de un liceo -de su barrio-, con su nombre es un acto de justicia, en la medida en que Hugo, para nosotros y para muchísimos uruguayos, fue un gran maestro. Que un local de enseñanza lleve el nombre de un gran maestro, que dio su vida por el país, por el servicio público, por los más abnegados, por los más débiles, es motivo de orgullo para este Parlamento nacional y, sin duda, para el Uruguay todo.

Para su familia: un apretado abrazo y que ese abrazo se continúe por siempre en el tiempo.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: es realmente con mucha emoción que tributamos este homenaje a Hugo Batalla, designando con su nombre al Liceo Nº 47. Vale la pena señalar que esta iniciativa surge de la comunidad educativa; por cierto, es un hecho esencial y fundamental que la propia comunidad educativa haya promovido la designación de este liceo con el nombre de Hugo Batalla.

Fue un ser realmente entrañable; creo que fue el ser humano más entrañable que he conocido a lo largo de mi vida. Tenía una forma de ser, de relacionarse con todos nosotros, con toda la gente, con todo el mundo, que partía de una naturaleza particularmente afectuosa; siempre abierto al humor, pero sin perder la severidad cuando tenía que encarar temas importantes.

Esa permanente actitud de apertura desde lo humano le valió ese notable reconocimiento que tuvo de la ciudadanía en el año 1984, cuando la Lista 99 fue, sin duda, la más votada del Frente Amplio, y lo corroboró años después, cuando asumió el desafío de crear el primer Nuevo Espacio.

En lo personal, me siento un discípulo de Hugo Batalla. Tomé la decisión y tuve la suerte de ser parte de la Lista 99 en un momento histórico especialmente importante de la vida del país. Para mí, la Lista 99 y, en particular, Hugo Batalla, constituyeron una escuela de aprendizaje desde el punto de vista político, porque la Lista 99 era eso: una forma de hacer y de entender la política que, por cierto, tenía principios muy arraigados en el batllismo de la primera época, en el batllismo de don José Batlle y Ordóñez. De allí se generaba esa impronta republicana permanente que se tradujo en aquel eslogan que distinguió a la Lista 99 en el año 1962: "Para la 99, primero está el país". Ese eslogan se efectivizó en la actuación parlamentaria de aquellos años.

Hugo Batalla fue un exponente central, uno de los fundadores de la Lista 99. Fue un hombre jugado; se puede hablar de coraje y de decisión. Quienes alguna vez le endilgaron indecisión, quienes lo tildaron de ser una persona dubitativa, lo hicieron porque realmente no lo conocían. Era un hombre de coraje, de enorme coraje como para pararse al frente de un congreso del Frente Amplio y en un momento particular de la vida del país decir que le daba una carta de crédito al general Medina cuando fue designado Ministro de Defensa Nacional por el entonces presidente Sanguinetti. Demostró ese coraje en un momento muy difícil para la República, cuando se estaban contando las firmas para la convocatoria del plebiscito contra la ley de impunidad. Además, en un momento de especial cuestionamiento a la Corte Electoral, Hugo Batalla estableció en el Frente Amplio el pleno respaldo al presidente de la Corte Electoral, Renán Rodríguez. Eso demuestra una actitud de vida y un compromiso con la República que siempre antepuso a cualquier aspecto de carácter personal.

Nuestro país está en deuda con Hugo Batalla. Creo que hoy, votando la designación con su nombre al Liceo N° 47, no vamos a saldar esa deuda pero, en todo caso, vamos a tributar un reconocimiento merecido, particularmente justo e imbuido de un enorme espíritu republicano.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: la bancada de diputados del Partido Nacional votó afirmativamente este proyecto de ley, esencialmente porque lo que hace es cumplir con un acto de justicia designando un centro de estudios con el nombre del doctor Hugo Batalla.

Nos sumamos al homenaje a una distinguida figura pública de nuestro país cuya destacada personalidad, su vocación de servicio y su compromiso inalterable durante toda su vida con la democracia, con las instituciones republicanas, con sus valores y especialmente con sus ideales hacen que, a pesar de haber sido un digno adversario, hoy el Partido Nacional quiera reconocer con su voto su importancia y el aporte significativo que este gran ciudadano ha hecho al servicio de nuestro país.

El doctor Batalla es la expresión más típica de la *uruguayez* que en nuestro país podía existir: un caballero, un hombre leal, amigo de sus amigos, defensor de sus ideas, comprometido con las instituciones republicanas, amante del fútbol, un frontal adversario pero siempre leal, o sea, un hombre que debe ser respetado y reconocido en su largo trajinar político al servicio de sus ideas y, fundamentalmente, con una profunda vocación de servicio a sus ideales.

Yo ingresé a esta Casa como diputado, igual que el señor presidente, cuando el doctor Hugo Batalla era vicepresidente de la República y presidente de la Asamblea General, y tuvimos el gusto de compartir con él la legislatura. Debemos reconocer que en cuanto al manejo del Poder Legislativo fue uno de los mejores vicepresidentes que este país ha tenido. Fue de los hombres que más modificaciones, modernización, jerarquización y servicios han introducido al Poder Legislativo desde la reinstalación democrática hasta la fecha.

Como pocas veces se reconoce la labor del vicepresidente como presidente de la Asamblea General, queríamos dejar este testimonio. Hasta los últimos días de su vida, cuando ya padecía una enfermedad terminal, su preocupación fue llevar adelante una administración moderna, decorosa y, fundamentalmente, al servicio de la población, jerarquizando la labor del Poder Legislativo como uno de los poderes centrales de la vigencia del sistema democrático representativo del gobierno.

A través del fundamento de voto, los diputados del Partido Nacional queremos sumarnos a este justo homenaje, reconociendo y recordando a un gran ciudadano como el doctor Hugo Batalla.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: obviamente, la bancada del Frente Amplio se ha sumado con sus votos a esta decisión, que es más que justa.

Como decía el colega diputado Iván Posada, es apenas una parte de la deuda que el país tiene con el doctor Batalla, que comienza a saldarse en el día de hoy.

Supimos contar en nuestras filas con el doctor Batalla, y fue un honor. El tiempo puso en su lugar las diferencias que hubo en su momento y los dolores que generaron. Hoy valoramos su vida, su entrega y su compromiso.

Lo definimos como un hombre esencialmente valiente en todos los órdenes de la vida. Comprartiendo sus posiciones o discrepando con ellas, ante todo respetamos una trayectoria que le hizo bien al Uruguay. Por eso, hoy sumamos con satisfacción nuestros votos a la decisión que la Cámara acaba de adoptar.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Operación "Esnal II". (Se autoriza la salida del país del buque ROU 01 "Uruguay" con su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Operación 'Esnal II'. (Se autoriza la salida del país del buque ROU 01 'Uruguay' con su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 845

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de octubre de 2017

Señora Presidente de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del buque ROU 01 "URUGUAY" su Plana Mayor, tripulación y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval compuesta de 228 (doscientos veintiocho) efectivos a efectos de realizar la Operación ESNAL II, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017 efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa de Brasil.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas.

La posición geográfica de Uruguay como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida le da un valor importante para la región.

En este sentido, los intereses marítimos nacionales se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres- Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y en la Antártica.

Esta dimensión internacional, en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la presente operación.

El PAI surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la Política Exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 (Marco de Defensa Nacional).

La realización de los viajes de adiestramiento de los alumnos de la Escuela Naval a bordo de los buques de la Armada Nacional con visita a puertos extranjeros tiene como propósito principal consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas marineras, poniendo a prueba su vocación. Cabe destacar que las exigencias actuales de la Organización Marítima Internacional (OMI) fijan estándares mínimos donde se establecen que en la formación de los futuros marinos (militares y mercantes) se incluyan obligatoriamente días de mar. Asimismo, constituye una experiencia cultural muy enriquecedora.

Por otro lado, la presente Operación también contribuye al necesario adiestramiento en el mar de la dotación (Personal Superior y Subalterno) del buque, significando una importante experiencia para alcanzar el nivel de adiestramiento operativo necesario.

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de amistad y confianza mutua con las Armadas de países amigos.

Debe señalarse que el buque es tradicionalmente considerado como un representante del país en los puertos visitados, permitiendo ello la difusión de nuestra cultura, producción y atractivos turísticos.

Por último, cabe tener presente que durante la navegación las Unidades Navales realizarán activi-

dades de control de las aguas jurisdiccionales de la nación, Protección y preservación del Medio Ambiente, Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, así como la Búsqueda y Rescate.

Por lo que se concluye que la presente operación permite lograr el cumplimiento con las singladuras necesarias para la formación naval, proporcionar el conocimiento y el entrenamiento profesional, así como potenciar las medidas de confianza mutua.

Por los fundamentos expuestos se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE MENÉNDEZ, EDUARDO BONOMI, RODOLFO NIN NOVOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar la salida del país del buque ROU 01 "URUGUAY", su Plana Mayor, tripulación y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 228 (doscientos veintiocho) efectivos, con la finalidad de realizar la operación ESNAL II, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

Montevideo, 23 de octubre de 2017

JORGE MENÉNDEZ, EDUARDO BONOMI, RODOLFO NIN NOVOA".

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del buque ROU 01 "URUGUAY", su Plana Mayor, tripulación y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 228 (doscientos veintiocho) efectivos, con la finalidad de realizar la Operación ESNAL II, entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2017.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 845

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Asesora, analizó el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 01 "URUGUAY", su Plana Mayor, tripulación y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de doscientos veintiocho efectivos, con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II", entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

Como es de conocimiento, la Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas.

La posición geográfica de Uruguay como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, le da un valor importante para la región. Por lo tanto, debe estar presente en defensa de los intereses del Estado y del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la presente Operación, surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).

La realización de los viajes de adiestramiento a bordo por los alumnos de la Escuela Naval en los buques de la Armada Nacional con la visita a puertos extranjeros, tiene como propósito principal el consolidar con la práctica, la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas marineras, poniendo a prueba su vocación.

Cabe destacar asimismo, que las exigencias actuales de la Organización Marítima Internacional (OMI) fijan estándares mínimos donde se establecen que en la formación de los futuros marinos (militares y mercantes), se incluyan obligatoriamente días de mar. Asimismo, constituye una experiencia cultural muy enriquecedora.

Por otro lado, la presente Operación también contribuye al necesario adiestramiento en el mar de la dotación (Personal Superior y Subalterno) del Buque;

significando una importante experiencia para alcanzar el nivel de adiestramiento operativo necesario.

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de amistad y confianza mutua con las Armadas de países amigos.

Por los fundamentos expuestos, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 2017

GUILLERMO FACELLO, Miembro Informante, GONZALO NOVALES, MARIELA PELEGRÍN, ILDA SIRONI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Guillermo Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señor presidente: la Comisión de Defensa Nacional analizó el proyecto de ley, al que el señor presidente ha referido con claridad, por el que se solicita autorización para la salida del país del Buque ROU 01 "Uruguay" para participar de la Operación Esnal II, a realizarse entre el 12 y el 22 de diciembre de 2017, en la República Federativa del Brasil.

Como es de conocimiento, la jurisdicción de la Armada Nacional comprende el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas.

La posición geográfica de Uruguay como puerta de entrada a la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida le da un valor importante para la región. Por lo tanto, debe estar presente en defensa de los intereses del Estado y del Plan de Actividades Internacionales -PAI-, del cual forma parte la presente operación, que surge también del compromiso asumido por el país, siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010, Ley Marco de Defensa Nacional.

La realización en buques de la Armada Nacional de los viajes de adiestramiento a bordo de los alumnos de la Escuela Naval, con la visita a puertos extranjeros, tiene como propósito principal consolidar, con la práctica, la formación profesional de las futuras generaciones de oficiales de la Armada Nacional, permitirles aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, poniendo a prueba su vocación.

Cabe destacar, asimismo, que la Organización Marítima Internacional -OMI- actualmente exige estándares mínimos en los que se establece que en la formación de los futuros marinos, tanto militares como mercantes, se incluyan obligatoriamente días de mar. Además, estas experiencias culturales resultan muy enriquecedoras.

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras fuerzas navales, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de amistad y de confianza mutua con las Armadas de países amigos.

Por los fundamentos expuestos, aconsejamos al plenario la aprobación del proyecto de ley en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

18.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por los días 5 y 6 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por el día 23 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Sergio Mier, por los días 5, 6, 12 y 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales a la señora Representante Valentina Rapela, por el día 15 de noviembre de 2017, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por los días 5 y 6 de diciembre del corriente año.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por los días 5 y 6 de diciembre del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por los días 5 y 6 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 23 de noviembre del corriente año, y que se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.
Sin más, lo saluda atentamente,
ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos, por el día 23 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Pérez González.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 15 de noviembre de 2017, por motivos personales.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Rosa Recarte".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Miguel Estévez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Paula Pérez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Milton Perdomo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Carlos Reyes".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Jorge Repetto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Mathias Dutra".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Gustavo González".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Nibia Lima".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.
Sin más, lo saluda atentamente,
Ivonne Sosa".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.
Sin más, lo saluda atentamente,
Pilar de Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.
Sin otro particular, lo saluda atentamente,
CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,
Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia los días 5, 6, 12 y 13 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SERGIO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5, 6, 12 y 13 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier, por los días 5, 6, 12 y 13 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 15 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Dianne Martínez, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 15 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Dianne Martínez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 15del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 15 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dianne Martínez y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dianne Martínez y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, FITZGERALD CANTERO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

19.- Prórroga del término de la sesión

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Intermedio

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va votar.

(Se vota)

——Cincuenta en tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 45)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19)

21.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 15 de noviembre, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS GALLO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

22.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor representante Carlos Varela Nestier por el término de 60 minutos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su Reestructura. (Exposición del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el término de 60 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: antes de introducirnos al tema en cuestión, quiero hacer dos advertencias. El primero, para tranquilidad de todos y de todas, es que no voy a usar los sesenta minutos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——No desaloje la barra, señor presidente, que será el único aplauso que recibiré esta noche.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La puso a prueba; está perfecto.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: quiero aclarar que cuando se presentó la moción para introducir este debate, donde figura mi nombre solo por el hecho de ser coordinador de bancada, no previmos el tiempo. Aclaro que voy a utilizar los sesenta minutos.

La segunda advertencia tiene que ver con lo que acabo de señalar: mi condición de coordinador de bancada no debe confundir, en tanto las expresiones que verteré sobre este tema no son una síntesis del pensamiento de la bancada del Frente Amplio sobre el punto. Es notorio que tenemos visiones diferentes, que tenemos matices. Está bien que así sea y se expresarán en sala. Lo que señalaré, bajo mi responsabilidad, será mi forma de ver y analizar el punto que está en discusión.

Hecha esta salvedad, comienzo agradeciendo nuevamente -ya lo hice el día que se votó esta moción- a todos los partidos políticos que con su voto permitieron que este debate, esta discusión, hoy se pueda llevar a cabo. Recuerdo que cuando presentamos la moción que habilitaba este debate, lo hicimos con la idea de darnos el tiempo para que todos pudiéramos llegar al día de hoy con la info.-mación necesaria para emitir nuestras opiniones y generar, si fuera posible, una síntesis, en el sentido que, por lo menos algunos, queremos dar a esta noche en cuanto a fortalecer una institución tan cara para todos los uruguayos y todas las uruguayas.

También quedó en evidencia en estos días, señor presidente, que algo que se sostuvo en ese breve debate que tuvimos -cuando se señaló que era imprescindible discutir el tema del Banco de la República en ese momento, porque a posteriori habría acontecimientos que volverían irreversible el proceso que está en cuestión- finalmente no ocurrió; nada trascendente sucedió en estos días. Yo diría que los días transcurridos colaboraron para que muchas partes pudiéramos encontrarnos, conversar y empezar a buscar caminos de encuentro para dar alguna solución al conflicto que existe.

Hoy tuvimos la noticia de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha convocado a la tripartita. Nos parece que ese es un paso adelante para resolver situaciones complejas a las cuales el Banco se está enfrentando. ¡Ojalá este debate, que seguramente sea largo, tenga la solvencia y la responsabilidad que todos debemos darle!

El Banco de la República Oriental del Uruguay es, sin ninguna duda, una de las empresas públicas más significativas del país, no solo por su función específica, sino por la valoración que la sociedad uruguaya tiene del banco-país. Su larga trayectoria, que está muy emparentada con la historia misma del país, ha tenido luces y sombras. Ha pasado períodos realmente muy difíciles y otros de brillantez, de desarrollo, de aportes importantes a la economía nacional.

En las últimas décadas vivió situaciones que lo llevaron a límites realmente riesgosos para su estabilidad institucional. La crisis del año 2002, con su inusitada gravedad, llevó a la institución a estar técnicamente quebrado. Cuando en el 2005 asumió la Presidencia de la República el compañero Tabaré Vázquez, el Banco estaba al límite de sus posibilidades de funcionamiento. Tal era la situación que, en agosto de ese año, el Banco Central informó al directorio del Banco de la República que, según sus cálculos, la perspectiva era que no más allá del año 2007 este caería en insolvencia. Imaginemos por un instante este país con una situación de esas características, cuando aún no habían curado las cicatrices de la crisis del 2002.

Un informe de los primeros meses del nuevo Gobierno hablaba de un "[...] patrimonio en niveles mínimos, depósitos reprogramados a tres años con cuotas a vencer, garantía estatal sobre el saldo de créditos morosos por un monto superior al patrimonio contable, elevados niveles de morosidad a pesar de haberse fideicomitido la totalidad de los créditos morosos en el año previo, entre otros aspectos de compleja resolución".

No podemos dejar de mencionar, señor presidente, las causas, las consecuencias y los efectos que sobre la banca oficial tuvo la situación de quiebre general del sistema financiero en los años anteriores. Fue un período de cierre de bancos que eran luego rescatados por el Estado, con un costo social y con un peso extraordinario en los recursos públicos. Todos vivimos esas situaciones que se reiteraban cíclicamente. Como se decía popularmente, los bancos se fundían y los banqueros eran cada día más ricos.

Desde la recuperación de la democracia hasta 2005 la variación patrimonial del Banco de la República fue negativa en US$ 480.000.000. Solo se ganaron US$ 15.000.000 durante el primer gobierno de Sanguinetti; en todos los demás la institución tuvo pérdida patrimonial. Esta tendencia recién cambió en forma dramática, para bien, a partir de 2005. Estas no son opiniones subjetivas, sino que son reflejo de números objetivos del Banco de la República y del Banco Central.

El aumento patrimonial del Banco en el período que va de 2005 a la fecha es excepcional en su historia. Los depósitos, las utilidades, los recursos volcados a Rentas Generales, la forma en que se maneja el otorgamiento de créditos, la eliminación de prácticas clientelísticas y la calificación de los elencos en los niveles de decisión son signos del resultado de estos últimos años.

Veamos algunos números. Entre 1985 y 2004 la contribución de la institución a Rentas Generales fue de US$ 91.474.947. Entre 2005 y 2016 esa contribución fue de US$ 777.179.490. Entre 1985 y 2004, por concepto de impuestos, el Banco de la República pagó US$ 24.662.416. Entre 2005 y 2016 se pagaron US$ 1.058.053.828. Los números hablan por sí mismos.

El Banco de la República ha obtenido distinciones internacionales en este período como Mejor Banco del Uruguay en trece ocasiones: *The Banker* en cuatro oportunidades, *Latin Finance* cuatro veces, *World Finance* en tres ocasiones, *Euromoney* una vez, *The New Economy* en una oportunidad, alcanzando la máxima distinción regional en 2012, al ser destacado como Mejor Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe por parte de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo.

Pero lo más importante desde nuestro punto de visto y por el rol que juega en nuestra sociedad es que la enorme mayoría de los uruguayos y de las uruguayas, en un entorno del 80 %, lo consideran el mejor banco del país.

Sinceramente, si bien destaco las distinciones internacionales, me importa mucho más esta, que es la que realmente demuestra la vinculación de la gente con el Banco.

Sobre las fortalezas que acabo de describir, fruto de una gestión encabezada por el compañero Fernando Calloia, a quien quiero reconocer en esta instancia, la institución está hoy enfrentando nuevos desafíos que la someten a nuevas tensiones internas y externas. Está en competencia en el mercado financiero con otros jugadores que son parte de empresas multinacionales con recursos infinitamente mayores. Además, debe adaptarse a un mundo en permanente transformación que rápidamente deja obsoleto mecanismos de funcionamiento en todas las áreas que antes no se modificaban durante muchos años.

Como toda estructura social, política o productiva, el Banco también siente la tensión entre sostener lo existente y atreverse a recorrer caminos nuevos con los riesgos que ello conlleva. No hay cambios que no conlleven resistencia a lo anterior. No hay organización que no se resista a los cambios. Pero no hay opciones.

Las nuevas tecnologías de la comunicación modifican conductas, hábitos, formas de negocios, interrelaciones entre los ciudadanos y las organizaciones de todo tipo. Nuestra sociedad, altamente alfabetizada desde el punto de vista tecnológico, exige acceder a herramientas que le faciliten los trámites que hacen a la vida cotidiana. El gobierno electrónico es parte de esa transformación. Es una transformación necesaria en el Estado y obliga a asumir nuevas formas de llevar adelante, entre otras cosas, el negocio bancario.

En los últimos años ha realizado inversiones, generando una infraestructura informática que estableció una relación entre los clientes y una institución absolutamente nueva. Según datos del Banco, el 90 % de las operaciones hoy se realizan en forma no presencial a través del e-BROU, de las buzoneras, de los cajeros automáticos o de los corresponsales. Simplemente pongo un ejemplo. En

los últimos tiempos se han realizado veinte mil renovaciones de créditos sociales por la página *web.* Esta tendencia no tiene vuelta atrás; solo resta imaginar un incremento permanente de esta nueva forma de relacionarnos con todos los servicios que utilizamos en nuestra vida. En este sentido se han dado pasos positivos; sin embargo, estas necesarias transformaciones deben tomar en cuenta aspectos que van más allá de decisiones técnicas, por fundadas que estén.

Hay aspectos que tienen que ver con asuntos culturales, con prácticas sociales, con identidades locales que, si bien no se ponen a consideración, pueden generar dificultades que entorpezcan las mejores intenciones.

En los últimos tiempos hemos escuchado distintas opiniones sobre el proceso de modernización que el Banco de la República está llevando adelante. Algunas son muy contundentes; dicen que, por ejemplo, el Banco de la República se está achicando o que hay un desguase de la institución. En este sentido, quiero señalar una opinión, que es la mía simplemente, y no pretende representar otra cosa. El Banco de la República está llevando adelante un proceso gradual de modernización en su operativa interna que incluye la reorganización de su red física de sucursales. El objetivo final es generar productos y servicios financieros de manera más eficiente, poniendo foco en la atención al cliente y en la universalización del acceso a los servicios que presta. Dicho proceso se definió en directorios anteriores y fue diseñado por funcionarios del Banco. No se trata de un plan improvisado, sino de un programa de transformación ambientado a generar un Banco más grande, con más clientes y con más servicios. Este proceso, en los últimos tiempos ha generado situaciones conflictivas a nivel sindical, político y social. Fundamentalmente, la decisión de abrir parcialmente sucursales en el interior generó en las poblaciones afectadas expresiones en contra. Vimos resoluciones de Juntas Departamentales y de Municipios en las que se expresaba preocupación y rechazo a estas decisiones. Vimos movilizaciones de poblaciones que también se expresaron en el mismo sentido. No podemos dejar de lado nada de esto o no tomarlo en cuenta.

Las aperturas parciales, que han generado últimamente estas dificultades y conflictos, comenzaron con dos sucursales en el año 2014 y luego se extendieron a cinco en 2015. En 2017 han sido catorce y se anuncian cinco para el año que viene.

Tal vez deberíamos reflexionar y pensar por qué ahora tenemos esta situación de crisis; quizás no hayamos estado atentos a este proceso cuando se inició o no hayamos recibido advertencias en los lugares donde se inició. El actual Directorio señala que durante el resto de su gestión no se van a incluir más dependencias en este programa, aspecto que debemos tomar en cuenta a la hora de analizar la realidad.

Sin embargo, lo de las sucursales mencionadas es una parte -importante, sí, pero una parte- del proceso de reorganización diseñado, como ya dije, en el año 2014, con un horizonte en el año 2020, que pretende potenciar aun más un banco moderno, rentable, ejecutor de políticas públicas y orientado al cliente.

A nivel tecnológico se busca, con estas decisiones, rentabilizar las fuertes inversiones que en los últimos años se han realizado en cajeros automáticos y en el desarrollo de la página *web*.

Asimismo, el plan incluye que en los días en que están cerradas las sucursales los funcionarios puedan orientarse a apoyar la sucursal madre, por ejemplo, enfocarse en tareas administrativas de la sucursal o captar nuevos clientes en zonas a las cuales el Banco no llega con asiduidad.

En aquellos lugares donde se han tomado esas medidas no se notan efectos negativos en cuanto a la rentabilidad del Banco. Inclusive, en algunos lugares se ha notado un incremento del trabajo de los clientes con el Banco de la República, pero en otros lugares la situación no es igual y han existido localidades afectadas. Algunas operaciones también sufrieron contratiempos; en algunos casos, porque la práctica va demostrando la necesidad de ajustar los mecanismos desarrollados.

Cuando se toman decisiones en cualquier organización, y sobre todo en el Estado, este es un elemento clave. En la confrontación con la realidad, poner en práctica las decisiones políticas demuestra que los necesarios cambios o ajustes, más allá de las buenas intenciones, siempre rechinan. A veces sucede con algunas cosas que votamos; ¿cómo no van a ocurrir cuando se toman decisiones que inciden

directamente en la vida de la gente de determinados lugares?

Se ha comenzado a desarrollar algunos mecanismos para resolver situaciones críticas. Por ejemplo, se anuncia que en 2018 -en algunos casos, ahora- las sucursales que han sufrido cierres parciales van a disponer de dos cajeros automáticos para prever contingencias que ya han sucedido, como el caso de sucursales que están cerradas y el cajero está fuera de servicio.

En otro orden, dentro de este plan se han suprimido funciones de sucursales en Montevideo, entre otras cosas para resolver un problema histórico de localización de dependencias que, en algunos casos, estaban a dos cuadras de distancia. Era una lógica que respondía a otras épocas y no a las necesidades actuales. Esto también ha generado conflictos en algunos lugares específicos -no en todos- y merece nuestra particular atención y un análisis fino del lugar y de la decisión tomada.

Se ha puesto especial énfasis en este punto porque ha generado más repercusión en los últimos tiempos. A mi entender, los datos objetivos no demuestran perjuicios a las poblaciones vinculadas directamente con las agencias involucradas desde el punto de vista del negocio o del servicio, pero deja de lado la dimensión humana de la situación.

Aparte de la incertidumbre en cuanto a los cambios y de la resistencia natural que existe en todos los órdenes, también es lógico que para muchas localidades sentir que "pierden" -entre comillas- la presencia tradicional del Banco de la República golpee más allá del objetivo. Hay otros aspectos que tienen que ver con el sentido de identidad local, de la presencia del Estado, de las costumbres, hasta del conocimiento personal. Tiene que ver también con la lógica del trabajo desarrollado por los funcionarios bancarios, que cambian radicalmente su forma de vincularse con la organización y las tareas que tienen que desarrollar. Todo esto debe ponerse en los platillos de la balanza cuando se toman las decisiones y se analizan los resultados.

Todos los aspectos que acabo de mencionar deben ser considerados pero no, a mi entender, para modificar las medidas adoptadas sino para enfatizar, en el contacto con los vecinos, las vecinas y los trabajadores, la explicación de la coyuntura. Estoy convencido de que, con el tiempo, las preocupaciones y las críticas serán sustituidas por la realidad.

Insisto, señor presidente: el Banco de la República no es solo una empresa; también es una institución comprometida con aspectos sociales que hay que considerar a la hora de tomar decisiones. Por eso nos parece imprescindible tomarnos el tiempo para discutir y evaluar lo ya realizado y pensar cómo seguir con lo que se ha proyectado. También se ha sostenido que el Banco ha perdido mercado en manos de la banca privada, y se han escuchado expresiones que ponían en tela de juicio si el Banco da o no ganancias.

Con relación al primer aspecto, en agosto de este año el 49 % de los negocios del sector no financiero, que incluye depósitos más créditos, es del Banco de la República, en comparación con el resto de la banca privada. Personalmente, ni siquiera entro a discutir si el Banco debe o no dar ganancias. Va de suyo que una institución bancaria debe procurar que los resultados económicos y financieros positivos sean la base material que permita llevar adelante los objetivos productivos y sociales que tiene el BROU.

Tomando en cuenta el impacto que generan las variaciones del dólar en la expresión contable de los resultados y de los impuestos, y deduciendo este efecto contable, las ganancias, medidas por su resultado operativo en el año 2016, son las más elevadas desde 2010, que fue un año excepcional para el Banco de la República.

También se ha hablado de las tercerizaciones y privatizaciones. Yo no voy a hablar de privatizaciones, porque estoy absolutamente convencido de que no existen, pero sí de las tercerizaciones, un tema polémico que merece un particular análisis. Hoy, algunas de las tareas del Banco son realizadas por empresas o particulares ajenos a la institución -por ejemplo la limpieza, parte de la seguridad y juicios contra deudores en el interior del país-, y desde 2013, algunos análisis de balances de clientes que se explican porque estos son altamente zafrales, se concentran en dos momentos del año y no es de gestión responsable dimensionarse para la excepción. En ningún caso, quienes realizan el análisis de los balances deciden el otorgamiento de los créditos.

Asimismo se ha contratado empresas para el área de tecnología y operaciones. En esta área parece

razonable y lógico este tipo de contrataciones pero, por supuesto, como en el caso anterior, los acuerdos de confidencialidad son esenciales. Reconozcamos que a este respecto hay una zona compleja que también merece un particular seguimiento y análisis. Este es un tema que tiene aspectos polémicos. Ya ha estado en la mesa de negociaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se había acordado la conformación de un grupo de trabajo que abordara el tema y creo que es el camino que se debe seguir.

El Banco toma decisiones a su más alto nivel, pero es absolutamente imprescindible que se escuchen todas las opiniones. Desde nuestra perspectiva, es esencial escuchar la opinión de los trabajadores que están directamente vinculados con la tarea para ver hacia dónde seguir. Por supuesto, apostamos a que los ámbitos de encuentro entre las partes continúen y se fortalezcan en este punto y en todos, como ha sido la relación natural entre la administración y el sindicato que representa a los trabajadores bancarios.

A continuación, voy a referirme a otro tema sobre el que se ha polemizado mucho: las corresponsalías. Se ha hablado de privatización, de entrega del Banco de la República a manos privadas, pero hay otros aspectos que deberíamos considerar, como el que tiene que ver con la atención de los clientes de la institución, que debe ser uno de los aspectos esenciales y fundamentales a la hora de tomar decisiones. En la institución bancaria, hay un horario de atención limitado de lunes a viernes. Sin embargo, las corresponsalías tienen la ventanilla abierta muchísimo más tiempo, desde las ocho o nueve de la mañana hasta las diez de la noche. Sin ningún tipo de duda, esto mejora la atención al cliente, a lo que se sumaron mil quinientos nuevos mostradores en todo el país, complementándose los otros servicios que brinda el Banco.

Según los datos que tenemos, por cada operación que los clientes deciden realizar en las corresponsalías, tres se llevan a cabo en cajeros automáticos o buzoneras. Asimismo, es importante destacar que el BROU compite con los corresponsales a través de sus plataformas *on line* -e-BROU y la app-, a través de Multipagos, un local de pagos en la *web*, que cada vez es más utilizado.

En tal sentido, en el primer semestre de este año aumentó un 60 % el número de transacciones realizadas a través de la opción Multipagos respecto a igual período de 2016, y nada señala que esa tendencia se vaya a retraer, sino todo lo contrario.

Como dije, el Banco ha ganado mil quinientos puntos de vinculación con la población del país, sobre todo en aquellos lugares en los que no hay ni habrá presencia física de la institución, y no hablo solo del interior, sino también Montevideo, porque en las zonas en que la ciudad se fue desarrollando en forma anárquica y sin control, obviamente, no se dispone ni se dispondrá de la presencia física del Banco.

También debe tenerse en cuenta que todo esto ha representado ganancias, porque el BROU tuvo ingresos por US$ 5.000.000 por cobro de facturas. Por supuesto, las corresponsalías tienen un costo para el Banco, pero según los datos que manejamos este costo es absorbido con ventaja por los aranceles que cobra. Además, queda claro que hubiera sido un grave error estratégico dejar esta cantidad de corresponsalías solo en manos de la banca privada. Sin duda, eso hubiera representado una pérdida notoria para el Banco en cuanto a la relación con sus clientes y la captación de nuevos clientes.

Hasta ahora, creo que está claro que apoyo lo actuado por el Directorio del BROU en el proceso de modernización. Sin embargo, tengo claro -todos lo sabemos- que no hay construcción humana perfecta. Por lo tanto, con una visión lo más objetiva posible, considero que es imprescindible realizar un seguimiento de las medidas tomadas y de sus consecuencias y tener la mejor disposición para estar siempre atentos a las opiniones, críticas y aportes que, desde la sociedad, llegan al Banco País, a la fuerza política y al Parlamento. Por supuesto, considero fundamental el aporte que los trabajadores puedan hacer.

Brevemente, quiero referirme a otro tema que hasta hace poco tiempo fue bandera, fundamentalmente de la oposición: la inclusión financiera y el compromiso que el Banco tiene con ella, lo que se refleja en su expansión. En realidad, en los últimos meses, desde octubre del año pasado, el Banco de la República abrió doscientas ochenta mil nuevas cuentas de inclusión financiera, que representan doscientos ochenta mil nuevos clientes que, por otra parte, han comenzado a utilizar herramientas que muchos de ellos nunca soñaron poder disponer como, por ejemplo, el ahorro. Es interesante analizar que muchas de esas cuentas

tienen ahorros mínimos por mes, pero es una actitud, una forma de utilizar nuevos mecanismos que esos clientes nunca pensaron tener a disposición, porque acceder al banco -no al Banco de la República, sino en su conjunto-, para muchos uruguayos y muchas uruguayas, hasta hace poco tiempo, era algo impensable o solo para algunas personas.

A continuación voy a hacer referencia a algunas medidas que el Banco va a tomar -o está tomando- en lo inmediato. Hay un sector absolutamente estratégico para la economía nacional: las Pymes. El Banco de la República tiene la meta de captar más clientes a nivel de micro, pequeñas y medianas empresas, un sector que la banca en general y el BROU en particular no atienden debidamente. Los responsables de estas empresas tienen dificultades para ir a un banco, a veces por su horario restringido, porque necesitan atender personalmente sus negocios. Por esta razón, se apresta a brindarles muchos servicios *on line*. Además, el propósito no es comenzar la relación con créditos, sino dando servicios que faciliten la operativa de cobros y pagos para luego, conociendo al cliente, eventualmente, construir una relación crediticia.

Con el crecimiento del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas se ha buscado diversificar el riesgo corporativo. La expectativa es aumentar el ingreso por comisiones e incrementar el stock de créditos de manera sana a partir de un mayor crecimiento de los clientes. La meta para este año, que era captar cinco mil nuevos clientes, ya se alcanzó.

Otro producto que el Banco pondrá a disposición de todos nosotros es la Cuenta Fácil BROU. En los próximos días, lanzará un producto que se llamará de esa manera, sobre el que no hay antecedentes en el mercado y tiene mucho que ver con lo que estamos manifestando, es decir, un banco respondiendo a las exigencias de sus clientes. Se trata de un producto diseñado en conjunto con Antel, que permitirá abrir cajas de ahorro completamente a distancia, vía web o, por ejemplo, a través del celular. Posteriormente, el cliente podrá firmar la documentación y retirar su tarjeta de débito en las corresponsalías o en las sucursales del Banco. Además, se está trabajando para que puedan ser enviadas a través del Correo, si el cliente así lo desea.

Señor presidente: los desafíos actuales son enormes, ya que estamos compitiendo con fuerzas muy importantes y casi siempre muy superiores. De todos modos, creo que el Banco encara ese desafío adaptándose a la realidad con inteligencia, capacidad y aportes novedosos que responden a las exigencias y a las demandas de la sociedad en que vivimos.

Quisiera terminar mi exposición realizando algunas reflexiones.

Para una institución bancaria, un capital fundamental es la confianza que genera en todos los casos, pero particularmente en Uruguay, luego de las situaciones que se vivieron con el sistema financiero hace pocos años. En el pasado vivimos situaciones dramáticas cuando los ciudadanos no creían en la fortaleza del sistema y en las instituciones que lo conformaban. Por eso, bienvenido sea el debate, pero pongámoslo en sus verdaderas dimensiones. Aquí no hay desguace, achique ni riesgo alguno; en todo caso, hay decisiones y sus impactos, sobre los cuales tenemos distintas valoraciones. Es sano que así sea en una democracia y en un ámbito netamente democrático.

Creemos que del intercambio puede surgir una síntesis para seguir fortaleciendo al Banco de la República y nos asegure a quienes somos sus clientes -la mayoría de nosotros- y sus dueños -la totalidad de la población- una relación cada vez más positiva para todas las partes.

Este fue el ánimo con el que introdujimos el tema. No creemos ser los dueños de la verdad. Creemos tener opiniones y, seguramente, estamos dispuestos a escucharnos para lograr la mejor síntesis posible para el banco-país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: venimos con profunda convicción a plantarnos frente a la política del achique, a la política de la "destructura", no de la reestructura, y no hablamos de una corriente filosófica o artística, sino de una forma de decir que significa ir retrocediendo en una construcción colectiva que lleva ciento veintiún años.

No hablo como profano; yo soy cliente del Banco de la República; es el único banco que utilizo porque,

además, no tengo otra opción: soy de Lascano, un pueblo perdido allá en el norte de Rocha. O sea que, para mí, el Banco ha sido la catapulta de trabajo, como para la mayoría de los habitantes de mi localidad.

El Banco cuenta con una red de 133 sucursales: 40 en Montevideo, más o menos en el área metropolitana, y unas 90 en el interior. Si tomáramos algunas sucursales de Montevideo y otras elegidas estratégicamente de las capitales departamentales más importantes del interior y obviáramos el resto -posiblemente 80 o 90- no tendría números diferentes. Esa es la realidad: sobran 90 sucursales. Pero este no es un banco-banco; es un banco que está marcado desde su concepción por una filosofía social, y por eso está en lugares donde hay 1.500 habitantes.

Uruguay nació con una particularidad muy extraña: fuimos producto de una convención preliminar y nunca hubo convención definitiva de paz. Somos una república que -¡cosa extraña!- nació sin moneda: no usábamos dinero nuestro, no teníamos. La moneda eran los patacones argentinos o los reis del Imperio del Brasil. Así pasaron décadas.

Luego aparecen el Banco Mauá, el Banco Comercial, los primeros bancos de capitales criollos. En 1890, Emilio Reus fundó el Banco Nacional, pero lo golpea una crisis financiera en 1891, y en 1896 -quizá esa sea la única cucarda que tenga el Gobierno de Idiarte Borda para lucir frente a la historia- se funda el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Tras ciento veintiún años de vida, actualmente, su volumen de negocios es nada menos que el 40 % del PBI: US$ 19.948.000.000. Otorga créditos anuales por US$ 5.262.000.000, de los cuales el 42 % va para las familias, o sea, US$ 2.210.000.000 van a los hogares uruguayos. Si hacemos un prorrateo poblacional y tenemos en cuenta que el 58 % está en el interior, advertiremos que US$ 1.281.000.000 de los créditos que se otorgan van a parar al interior. Para el agro, específicamente, va el 21 % de su cartera de crédito: US$ 1.100.000, que, sin duda, por razones obvias, se derraman en su totalidad en el interior del país.

Con el paso del tiempo hemos visto que, desde el 2013, se empezaron a tomar paulatinamente medidas tibias que se fueron profundizando el año pasado y este.

Para no pasar por luditas -aquel movimiento que propugnaba la destrucción de las máquinas para evitar la pérdida de fuentes de trabajo-, conviene aclarar que somos partidarios de la tecnología; somos usuarios de Red BROU*,* de e-BROU*,* pero a lo largo de los años, la experiencia me ha demostrado, como a centenares de personas que conozco, que hay cosas que no se puedo decir por *e-mail,* a un cajero automático ni por e-BROU*.* Cuando un ciudadano va al Banco soñando comprar un cachilo, sacar un préstamo para comprar su casita, adquirir unas vacas o hacer una praderita, tiene que ir a una sucursal a sentarse con un gerente, y esto no es un culto al costumbrismo ni un saludo a rituales del pasado sino, simplemente, que hay que hablar para conocer las opciones de crédito, el tipo de moneda, el pago de las cuotas, la variante de interés, discutir las garantías. Esa es la realidad de un sistema financiero cuando lo concebimos como tal. Algunos se están equivocando y creen que el tema pasa solo por tener dispensadores de dinero o receptores de sobres de depósito, pero una actividad financiera es mucho más que eso.

Hay 25 sucursales que fueron pasadas a cierre parcial; en 2017, 15 más pasaron a microbanca. Hemos llamado "fusiones" a lo que, en realidad, son cierres, por esa costumbre que tiene el Gobierno del Frente Amplio de cambiar el nombre a las cosas para designarlas con palabras más diplomáticamente correctas: el hambre es inseguridad alimentaria; los agujeros económicos son espacios fiscales y, en este caso, los cierres son fusiones.

De este modo, desaparecieron las sucursales de Sayago y del Mercado Modelo, en la capital, aunque haya pasado desapercibido para mucha gente, porque, obviamente, Montevideo es un emporio de sucursales bancarias, de cajeros automáticos. Pero esa es la realidad: bajan dos sucursales del *ranking*; desaparecen dos. Todo esto porque el Banco de la República ha recategorizado por ponderación, bajo nuevas modalidades que se han instaurado y que han llevado a cambios brutales en la categorización de las sucursales. Por ejemplo, antes se categorizaba A, B y C y microbanca; ahora es 1, 2, 3 y 4 o microbanca. Antes había 46 sucursales categoría A; ahora, simplemente, quedan dos y el resto baja en el *ranking*. Pero el problema está abajo, no en la cima. Antes había 14 sucursales categoría 3; ahora son 32, y antes había 32 microbancas y ahora, 59.

Estos son los números gruesos del nuevo *ranking* que tiende a seguir sumando, paulatinamente, cierres parciales. Y me atrevo a decir sin mucho temor que los mismos argumentos que justificaron los cierres parciales justificarán los cierres definitivos, porque estos procesos se retroalimentan. Cuando se cierra una sucursal dos o tres días, los clientes no esperan: migran, van a las corresponsalías o buscan otras soluciones. Obviamente, si el justificativo es la disminución de la actividad, encontrarán otro motivo para cerrar.

Me dio pena leer en una de las versiones taquigráficas de la Comisión de Hacienda que un diputado del oficialismo decía: "Estamos cerrando sucursales porque la gente no va a los bancos". ¡Por favor! ¡Por favor! Todos sabemos cómo son las cosas. Hemos mirado las gráficas de los movimientos de los bancos y sabemos que, prácticamente, se han mantenido constantes en los últimos años y que ahora han empezado a bajar. Esa es la realidad.

Todo esto se da, supuestamente, no por un problema de aumento de costos, sino por un nuevo modelo de gestión. Se niega todo el tiempo que vaya a haber cierres, que vaya a haber achiques. Pero ¿qué representan los cierres parciales? Un retaceo de servicios; representan que los días que los bancos están cerrados estamos pagando comisiones a las corresponsalías para que la gente pueda recibir plata o retirar dinero. Los sueldos se siguen pagando, en el absurdo de que las sucursales cierran la puerta, pero la gente sigue laburando adentro. Nos dicen que es bajo agenda. No he conocido a nadie que sea citado bajo agenda. Quizás sí, o estará por instrumentarse.

Se dice que los que trabajan allí tienen que hacer labores más importantes o tareas administrativas que no pueden realizar en los tiempos normales, pero nadie las ha definido administrativamente ni les ha explicado qué compensación económica tendrán, si es que la habrá.

Lo cierto es que la gente termina viajando muchos kilómetros, porque no es lo mismo que en Montevideo, que cada dos o tres kilómetros puede haber una sucursal; en el interior viajan decenas y aun centenares de kilómetros para hacer un trámite. El día que el Banco está cerrado la que trabaja es la competencia, mientras el Banco mantiene la misma estructura de costos, de pago de salarios y de funcionamiento, hasta de luz y de agua.

La microbanca es otra nueva modalidad de despojo de las funciones que debe tener un banco. Desaparecen los gerentes; las carteras de crédito van a parar a las sucursales madres. Aquellas sucursales que pasaron a microbanca tenían la potestad de resolver créditos de hasta US$ 50.000; es mucho dinero, tanto para la gente del interior como para la de Montevideo. Hoy esa posibilidad no está; hay que conversar con el gerente de la sucursal madre y esperar para negociar las condiciones del crédito. Todo eso que yo decía -tasas, posibilidades de cuotas, garantías- ya no lo podrá hacer el ciudadano de Castillos en Castillos; tendrá que viajar 120 kilómetros y perderse un día o más, porque la sucursal de Rocha usualmente está abarrotada -como todas las sucursales madres-, y ahora estará aún más recargada con el trabajo de las microbancas y las sucursales de cierre parcial. En el caso de Rocha, mi departamento, la sucursal madre ve agregado a su trabajo el de Velázquez, La Paloma y Castillos, por las nuevas modificaciones.

Además, si usted vive en algunos de esos veinticinco lugares que tienen microbanca, no solo no podrá tramitar su crédito en la sucursal, tampoco podrá tramitar su tarjeta de crédito, no podrá hacer un *leasing* ni constituir garantías en esa sucursal porque ni siquiera habrá firmas para ello; tendrá que trasladarse aunque sea por US$ 10.000. Esta es la nueva modalidad de atención al cliente que nos propone la reestructura del Banco de la República.

A veces uno cree que se nos está tomando el pelo. El presidente Polgar dijo en la Comisión de Hacienda que los días que estuvieran cerradas las sucursales de cierre parcial el personal del Banco iba a salir a los barrios ¡a buscar clientela, ferozmente, en una política de ataque a los comercios de la competencia! Pero ¡vamos! ¿Qué nos vieron? ¿Cara de bobos? En las ciudades en las cuales se llevó a cabo esta política nos conocemos todos cara a cara y no hay bolichero ni comerciante que no sea cliente del República. ¿A quién van a salir a buscar?

Lo mismo pasa con el tema de las fusiones. Aquí, en Montevideo, uno podrá decir que tiene sucursales a pocas cuadras, pero aun con las ponderaciones, con los cambios que se han introducido y con los manejos en su numeración, que llevaron a las nuevas categorizaciones, hasta el último cambio las sucursales Paso Molino y Mercado Modelo tenían exactamente la

misma categorización, o sea, tenían clientes *pa'tirar pa'arriba*. Las dos sucursales eran categoría A.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Cuál es la necesidad de amontonar a la gente en una única sucursal?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Señor presidente…

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: las fusiones, en Montevideo, no se basan en justificativos numéricos, en falta de clientela, en falta de transacciones ni en falta de cuentas; se basan en una concepción, en cómo se concibe el funcionamiento del Banco, porque no hay falta ni problemas económicos en esas sucursales. Es más: Sayago quedará como zona liberada, para que se establezcan otros bancos privados en el ejercicio del derecho de libre competencia.

Hay otros errores en el manejo de la reestructura que pueden parecer menores. Se crea un área corporativa en la que se fusionan los créditos comerciales, industriales y rurales, desconociendo su especificidad. Es otro aspecto más del trabajo de escritorio que desconoce la realidad.

Lo que valoramos a través de la documentación que hemos logrado obtener -oficialmente no hemos conseguido nada- es que en las veinte sucursales reestructuradas con la modalidad de cierre parcial, en materia de colocaciones en moneda extranjera, de 2015 a 2016 hubo una baja en todas, excepto en cinco. En materia de préstamos también se viene verificando la misma tendencia. O sea que lo que habíamos previsto se está dando: hay una caída de colocaciones y de préstamos, y ese es el movimiento de los bancos.

El otro capítulo que no es menor refiere a las privatizaciones. Y vamos a plantar bandera, porque no haremos gárgaras diciendo que no somos partidarios de lo privado. Somos partidarios de lo privado. Pero ¿sabe qué? No nos comemos los mocos, y perdóneseme lo poco académico de la expresión.

Nosotros queremos un Estado eficiente, no fofo ni gordo. Lo que queremos es un Estado que haga lo que tenga que hacer y no lo que no tiene que hacer. No nos oponemos a que los servicios de limpieza o de seguridad los haga una empresa privada, pero muy otra cosa es tercerizar, privatizar el cerno del negocio económico, como el análisis del crédito. El análisis del crédito implica definir quién va a tener crédito, cuáles son sus capacidades de pago, cuáles son sus garantías. Y ese aspecto del Banco se está enajenando y pasando a empresas privadas: CPA Ferrere, KPMG, Deloitte, Stavros Moyal & Asociados. Esta es la realidad.

Se nos dice que esta tercerización es producto de un cuello de botella que tiene el Banco de la República, y que ese cuello de botella tiene que ver con que los 1º de junio se vencen todos los balances agropecuarios y los 31 de diciembre, el resto de los balances; entonces, como a los cuatro meses hay que presentar los nuevos estados de balance, se generan los cuellos de botella los 1º de mayo y los 1º de noviembre. Pero ¡señores, eso pasó durante ciento veinte años de historia del Banco! ¿Ahora se dan cuenta de que el cuello de botella es ese? Además, los contratos que hacen no son zafrales; no contratan a la gente de las consultoras por dos meses. ¡No! ¡Los contratan de corrido: tres años; US$ 1.500.000 para examinar el 50 % de las carpetas más importantes del Banco de la República! Yo -lo digo sinceramente- no debo estar en ese 50 % que examinan, pero no me gustaría que mis números los manejaran los privados. Confío en la profesionalidad del Banco y en sus funcionarios. Que me lo maneje un estudiante de ciencias económicas trabajando en un estudio famoso por $ 15.000 o $ 16.000 no me da garantías. Acá se está jugando con la profesionalidad del banco, se está jugando con el secreto bancario al que tiene derecho cada uno de los usuarios de los servicios de un banco, con la confidencialidad. Y, perdóneseme, pero todos sabemos que en el mundo moderno lo más valioso que hay es la información, y lo que más cotiza es una base de datos, y ¡qué hermosa base de datos la del

Banco de la República! ¡Qué hermosa base de datos! Pero ¿qué garantías tenemos de que esa base de datos no termine en cualquier otro operador económico o en un competidor del Banco de la República? Porque, además, en el caso de KPMG o Stavros Moyal & Asociados, ellos mismos son auditores de Redpagos, de Abitab y de otras entidades bancarias. Entonces, estamos sirviendo en bandeja una información que no queda dentro del banco y que es por ocho personas. Véase: todo este tema, por ocho personas. Por ocho personas hay un cuello de botella imposible de superar del Banco de la República por el cual terceriza todo el análisis del crédito. ¡Ocho personas! ¡Seis estudiantes y dos profesionales que son los que firman! Antes, en el Banco de la República, se reforzaba con los funcionarios de las sucursales. Eso es lo que estamos haciendo hoy. Además, también se abre una puerta nunca inviable al tráfico de influencias para obtener beneficios, informes favorables o créditos que quizás no corresponderían en cuanto a su cuantía o calidad.

Otro capítulo es República Microfinanzas, en esta moda de las sociedades anónimas dentro del aparato estatal, que están cada vez más alejadas de la estructura y que vemos que son las hijas y nietas de los organismos oficiales. Pasa en todos los entes públicos, en Ancap, en UTE, y el Banco de la República no es la excepción, creó República Microfinanzas para absorber a unos funcionarios de Riloman S.A. -una entidad crediticia- que habían quedado sin trabajo. Pero ha ido cambiando sustancialmente su función, y hacia esta se van derivando, sin control alguno, millones de dólares; US$ 15.000.000 por año y, además, es la única área de la institución que da pérdidas; de los últimos cinco ejercicios, cuatro tuvo pérdidas. Esa es la situación de República Microfinanzas. ¿Qué hace República Microfinanzas? Se encarga del *call center*, de la mora temprana, del trabajo de las tarjetas de crédito, y pone personal en los cajeros automáticos para asistencia a la gente; todo eso en vía tercerizada. Se contrata, sin ningún control del Tribunal de Cuentas, sin ninguna intervención pública sobre el control del gasto de un dinero que se da *a piacere* y se elige a quien interesa elegir. Entonces, asistimos también a condiciones de precarización laboral. Acá se contrata a gente más joven por unos pocos pesos, bajo un programa "Yo estudio y trabajo", pasándose por las partes pudendas la ley de empleo juvenil, en un marco de precarización laboral.

Después está el capítulo de las corresponsalías, que son lógicas y deben existir donde no hay sucursales del Banco de la República. Pero abrir corresponsalías en las mismas localidades donde hay sucursales del Banco de la República y cajeros para que compitan con la institución parece un absurdo. Ese es el absurdo que estamos desarrollando. Más de US$ 1.500.000 se pagan por concepto de corresponsalías.

Todo esto hace olvidar la función social del banco, y el presidente Polgar vive en un mundo virtual, paralelo. Cada vez que nosotros hablamos de todas estas cosas, Polgar niega, es un negador serial. Mientras nos pone el cuchillo y nos va degollando, dice: "no te estoy matando", pero los hechos son tozudos y van marcando las cosas. Nosotros nos preguntamos: si nada de esto es así, si nada de todo esto ocurre y si nada de esto es necesario, ¿por qué se hace? ¿Por qué se hace? Obvio, está empezando a repercutir en las utilidades.

¡Ojo! Se menciona el tema de las ganancias, pero no creo que el Banco de la República tenga que hacerle culto a las ganancias; no soy de los que creen eso. Pienso que debe cumplir un rol de desarrollo, crediticio, de asistencia, pero no creo que tenga que hacerle culto a las utilidades. De todas maneras, una forma de medir lo que ha pasado en el último año, desde que empezó a regir el nuevo régimen, es que las ganancias del banco, como resultado neto, bajaron de US$ 198.000.000 a US$ 75.000.000, y este semestre, por primera vez la banca privada, en más de diez años, supera en utilidades a la banca pública US$ 55.000.000 a US$ 49.000.000. ¿Qué pasa cuando sucede esto en las localidades? Se empuja a la gente la desilusión, se empuja a la emigración, se lesiona la autoestima de la gente. No es un factor telúrico ni meramente cultural.

Someramente voy a dar un detalle. Estos son datos proporcionados por Barbot, el gerente de Sucursales, en una comparecencia del 7 de setiembre del año pasado en la Comisión de Hacienda. Dio datos de población, datos de clientes corporativos y datos de clientes-personas y del total de las poblaciones de un conjunto de localidades. Y ¿saben qué? Cuando uno hace el cálculo de los clientes con respecto a la población, se asombra. ¿Saben por qué? Porque esa

es la verdadera inclusión financiera que se está empezando a tronchar.

En Baltasar Brum el 65 % de los habitantes son clientes; en Tambores, el 80 % figura como clientes del banco; en Velázquez, el 62 %; en Nuevo Berlín, el 54 %; en La Paloma, Durazno, el 89 %; en San Gregorio de Polanco, el 62 %; en Batlle y Ordóñez, el 81 %; en Minas de Corrales, el 61 %; en Tranqueras, el 31 %; en Vergara, el 52 %; en el caso de Casupá -obviamente, debe congregar más gente del entorno rural-, el 100 %; en Villa del Carmen, el 51 %; en Fraile Muerto, el 60 %; en Santa Clara del Olimar, el 71 %; en Cerro Chato, el 61 %; en San Javier, el 80 %; en Quebracho, el 50 %; en Palmitas, el 67 %; en Migues -una situación posiblemente similar a la de Casupá-, el 98 %. El promedio total de los habitantes de estas diecinueve localidades que tienen una vinculación con el Banco de la República es del 63 %. Esto es lo que se empieza a lesionar: la verdadera inclusión financiera de la gente que accede al Banco de la República, que empieza a ver retaceados sus servicios. No todas estas sucursales son deficitarias. Algunas dan magras utilidades, ni pesan en los números del banco, pero si tuviéramos que decir que son deficitarias, también diríamos que deberían mantenerse abiertas, porque la gente tiene derecho a no vivir en lugares inhóspitos, tiene derecho a no ser ciudadanos de segunda. En los últimos años hemos visto una corriente ideológica que se va haciendo fuerte en el país, el neounitarismo. Es el neounitarismo que centraliza, centraliza y centraliza, pero dice que descentraliza. Así, en el interior hemos visto desaparecer -como mencionaba más temprano el diputado Lafluf- juzgados de paz y destacamentos policiales rurales; hemos visto disminuir las dotaciones de las seccionales a dos policías; hemos visto desaparecer oficinas de pago del BPS, y ahora va un vehículo blindado una vez al mes y el que no llegó a cobrar, que se joda y espere al mes que viene; hemos visto desaparecer las oficinas de OSE, UTE y Antel, sustituidas por un 0800 para hacer los reclamos y, en la mayor parte de estas poblaciones, tienen que esperar al otro día para ver si les vienen a solucionar los problemas. Nos negamos a que en este país, después de cien años de construir ciudadanos de primera, empecemos a construir ciudadanos de segunda.

Por lo tanto, simplemente queremos superar esta paradoja a contrapelo de la bancarización que se pregona. Esto tiene que ser sustituido, removido y vuelto para atrás. Que el banco-país sea el banco-país, y que deje de ser cada vez más banco y cada vez menos país, expresión feliz del diputado Niffouri que tomo para mí. Queremos que el Banco que sea un banco de la gente, un banco nacional, un banco popular, como ha sido, donde un pelado pueda ir a una gerencia a hablar, no que se trate de un gerente vip o un cliente vip para llegar a un servicio; que llegue a todos los rincones. No queremos más política del achique ni más política de descentralización.

Henry David Thoreau decía: "Las matemáticas no mienten; lo que hay son muchos matemáticos mentirosos". En esto, señor presidente, hay muchos que vienen utilizando números para mentir, pero la realidad grita otra cosa. Por eso: no a la política de achique.

(Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está proy.-bida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——Exhortamos a la barra a no llevarnos a aplicar el Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: el debate planteado para esta sesión de la Cámara por el diputado de la bancada del Frente Amplio, señor Varela —por quien tenemos un profundo respeto y buen concepto en lo personal y en lo humano—,en cuanto a su contenido -lo hemos seguido con mucha atención-, nos ha dejado muchas coincidencias y varias discrepancias.

Lo primero: el hecho de descontextualizar la discusión en una lectura de los hechos históricos e intentando introducirnos en un debate acerca de la historia del Banco de la República, me parece que no es apropiado. Considero que no es lo correcto ni lo

que vinimos a analizar en esta sesión. Las cosas hay que analizarlas en su justo contexto.

En este plenario corresponde analizar el resultado de haber aplicado la política de este Gobierno y del anterior acerca de decisiones que hacen a la conducción y al modo en que brindar los servicios el Banco de la República. Eso es lo primero que tenemos que señalar porque se insistió -como en tantos temas más, como en tantos debates que hemos tenido en el Parlamento- en plantear la situación desde el contexto de la refundación nacional en el año 2005. De nuevo con lo mismo; de nuevo ir a la situación y a la circunstancia de 2005, y por suerte en 2005 asume el Frente Amplio la conducción del Banco de la República y en ese momento surge un nuevo Banco, una nueva situación financiera en el Uruguay y a partir de eso parecería que nos quisieran convencer de que todo ha sido maravilloso, que no ha habido errores y que hay que analizar los errores una y otra vez yendo al pasado.

Creo que es un profundo error, a trece años de Gobierno, seguir insistiendo en ir a ese debate que poco aporta porque, evidentemente, después de trece años de ejercicio del Gobierno la población exige responsabilidades a quien tiene la responsabilidad de conducir. No son seis meses ni siete; son trece años. Han pasado tres Gobiernos, han pasado presidentes del Banco de la República, han pasado directores del Banco de la República cuyas venias fueron votadas por el Senado; entonces, es lógico que se les quiera exigir resultados.

Según lo que ha dicho el legislador de la bancada del partido de Gobierno, parecería que desde el año 2005, maravillosamente -le faltó decir-, casi a partir del 2 de marzo de 2005, hubo una reestructura del Banco de la República, que empezó a mostrar unos resultados que nunca en la vida antes había tenido. Eso no es así. ¡No es así! En la vida institucional de una república como la nuestra y en una institución como el Banco de la República, evidentemente, las situaciones han sido cíclicas y ha habido ciclos más favorables, ciclos menos favorables y ciclos de estabilidad, pero no se puede casi que decir que formamos parte de la sociedad del Uruguay que a partir del 2 de marzo de 2005 dio una impresionante inyección de gestión al Banco de la República y, desde ese momento, se registraron resultados maravillosos que, inclusive, terminaron con prácticas clientelistas del pasado. Quiero pensar que cuando hablan de prácticas clientelistas del pasado harán referencia al aval de Pluna; me imagino que eso estará también incluido dentro de las prácticas clientelistas; me imagino que estarán hablando de los créditos ruinosos de Fripur, que han dejado a mil trabajadores en la calle. Creo que todo debe formar parte del análisis de la gestión.

Imagino que cuando se habla de esa gestión maravillosa, de esa gestión que transformó al Banco y el señor representante Varela Nestier hace un reconocimiento a la gestión de Calloia, también se tendrá que analizar que Calloia fue el primer presidente del Banco de la República en la historia de este país y en la historia del Banco en ser procesado, que tuvo que abandonar la conducción de la institución por haber sido procesado por favorecer una maniobra administrativa en tiempo récord. Hablemos de todo. No quería entrar en ese debate -realmente, no vine con esa intención-, pero si vamos a hacer una revisión de la gestión del Banco y del alcance de las responsabilidades de los diferentes jerarcas de las distintas Administraciones, no hay ningún problema, tenemos para debatir. Vaya si tenemos para analizar.

Se ha dicho que la rentabilidad del Banco es récord en cuanto a sus beneficios. Pues bien, sí ha habido buenos resultados; sería un acto creo que de imprudencia y de ponernos velos sobre los ojos negar determinados resultados y, sobre todo, números que podemos analizar en base a estadísticas de uno y del otro lado del mostrador, pero lo que sí está claro es que también ha habido excelentes resultados de rentabilidad en cuanto al crédito social y que se trata del crédito social que han tenido que pagar con intereses muy caros los trabajadores y los jubilados de este país. Y si ha habido un resultado tan extraordinario, que exponencialmente ha dado tanta ganancia al Banco, creo que sería bueno que pasara a formar parte de este debate -por qué no-, la posibilidad de rebajar las tasas a los usuarios. Porque si está dando tanta ganancia el crédito social, los costos del crédito social no lo están llevando sobre sus espaldas ni sobre sus hombros las multinacionales ni los grandes empresarios; lo están llevando los trabajadores y los jubilados de este país. Y creo que es un tema que no debe pasar desapercibido, y tomamos debida nota cuando el integrante de la

bancada del partido de Gobierno expuso para hacer un análisis en un contexto general.

Señor presidente: creo que no podemos tener solamente la visión desde año 2005 hasta hoy de los resultados del Banco de la República y los cambios que se quieren aplicar. Batlle y Ordóñez advertía ya hace muchísimos años, con preocupación, que el sector financiero del país, predominantemente en manos privadas y extranjeras, padecía el inconveniente de la falta de confianza de los ahorristas. Esta era una convicción y una determinación de Batlle y Ordóñez que insistía en ello una y otra vez y lo llevó a trabajar en una línea de acción directa a la creación del Banco de la República como banco-país y como banco del Estado. Él creía que con las frecuentes corridas bancarias que había y el quiebre que se daba de las instituciones, necesariamente urgía crear un banco con la garantía del Estado para ofrecer el respaldo que este tenía que dar y que trasmitiera la confianza necesaria a la población para captar sus depósitos. De esta forma, se podrían destinar esos recursos a fomentar líneas de crédito que apoyaran a la industria y al comercio, evitando la transferencia al exterior de los depósitos de los ahorristas, lo cual ocurría a la banca extranjera.

Y esto, señor presidente, creo que es un hecho que no puede pasar desapercibido. En 1911, Batlle decide que el Banco de la República -desde el año 1896 operaba en el país- pase a ser un banco de régimen integral del Estado. Si de historia queremos hablar, hablemos de la historia completa, no parcial. Tengamos una visión, una lectura de la historia con encuentros y desencuentros, con aciertos y con errores, pero absoluta, no hemipléjica, de 2005 hasta el momento. Es muy grande la historia del país y es muy grande la historia del Banco de la República como para narrar solamente —y autoatribuirse— el desarrollo de una gestión de 2005 hasta el presente.

El Banco de la República no se funda para atender la exigencia del erario ni para ser instrumento complaciente del gobierno, que es la idea que más o menos se quiso deslizar en el sentido de que ese era el modo de funcionamiento del Banco hasta 2005. Lejos de eso, se funda con el propósito de satisfacer las necesidades sentidas del comercio y del trabajo para regularizar el crédito en general de la sociedad del país. Es, entonces, que el BROU se consagra como entidad estatal en el año 1911 para captar ese ahorro nacional del cual estábamos hablando, que ha jugado un papel fundamental a lo largo de la vida del país en el desarrollo de nuestra sociedad y en su historia.

Yo decía que los ciclos han variado. Es lógico; ha habido diferentes circunstancias de la vida económica del país y los ciclos de la historia del Banco han ido acompañando los comportamientos sociales. Incluso, señor presidente, hasta en la época más crítica, que con más penuria tuvo que asumir el Banco de la República -porque la crisis económica y social de 2002 se genera a partir de la crisis bancaria, primero en Argentina y luego en Uruguay- se mantuvo con firmeza, haciendo frente a la corrida bancaria, haciendo lo que tenía que hacer, dando los servicios que tenía que dar, sin haber cerrado una sola sucursal y sin haber quitado un solo funcionario en ningún pueblo, por más remoto y distante que estuviera de la capital del Uruguay. Ni en esas circunstancias, ni en pleno 2002 el Banco disminuyó sus servicios; por el contrario, los mantuvo. Ese también es un hecho a destacar a la hora de analizar la historia, no tan lejana sino reciente de la solidez del Banco y cómo funcionaba para hacer frente a situaciones de tremenda adversidad.

En el contexto actual de una bancarización de toda la actividad comercial resulta imprescindible, a nuestro juicio, mantener un Banco de la República fuerte, como garantía de una entidad estatal que defienda el ahorro y la producción nacional. Es en esta circunstancia que nos preocupa mucho y advertimos notorias contradicciones en la reestructura -es una reestructura- que está inplementando el actual Directorio del Banco de la República -también lo hizo el anterior-, que la votó con sus mayorías y no por unanimidad. Lo quiero dejar claro porque, en instancias anteriores, algunos legisladores del partido de gobierno, creo que equivocadamente o porque no manejaban toda la información, han dicho que esta decisión fue tomada por la unanimidad de integrantes del Directorio del Banco de la República. No es así. El señor Eduardo Elinger, director del Banco de la República en representación del Partido Colorado, ha votado en contra una y otra vez esta reestructura que se ha llevado adelante por una mayoría conformada por los cuatro miembros del Frente Amplio en el actual Directorio del Banco.

Esto no empezó hoy. Esta reestructura comenzó en el período de gobierno del expresidente Mujica, y

con las autoridades del Directorio anterior. No nos sorprende como un hecho que comenzó en el último mes ni en los últimos quince ni veinte días. Ya en el mes de julio de este año, quien habla, por ser representante de Maldonado, advertía en el plenario de esta Cámara acerca de las dificultades de funcionamiento que se iban a dar en el departamento por las decisiones que había tomado el Directorio en cuanto a profundizar los cambios que llevaban a que la sucursal del Banco de la República en la ciudad de Aiguá tuviera una actividad intermitente, a que se eliminaran las cajas físicas de la sucursal de la ciudad de Punta del Este y por hacer transformaciones en las sucursales de Pan de Azúcar y de Piriápolis. El 12 de julio advertíamos en esta Cámara que un departamento como Maldonado -ejemplos abundan en todo el país-, que es el tercero en importancia poblacional del Uruguay, únicamente quedarían cajas físicas atendidas por personal era la sucursal del centro, frente a la plaza de la ciudad capital.

El Gobierno nos sorprende, señor presidente, porque improvisa, va y viene, cambia, anuncia, se retrae, falta a la verdad cuando vienen sus representantes a la comisión, como bien señalaba el señor diputado Alejo Umpiérrez. Más que eso; con toda honestidad creo que más que faltar a la verdad, se trata de un probado acto de soberbia del presidente del Banco de la República. No cabe otro calificativo; se vino a tomar el pelo a una comisión parlamentaria, diciendo que cuando el Banco esté cerrado los funcionarios van a salir a captar la mayor cantidad de clientes que se hayan ido a la competencia… Bueno; creo que el diputado Alejo Umpiérrez fue hasta delicado cuando preguntó: "¿De qué nos quieren tratar?". Más allá de eso, me parece un acto de soberbia absolutamente desmedido.

En este plan estratégico de reestructura, diseñado y aprobado por la unanimidad de los directores del Frente Amplio el 4 de noviembre de 2014, se detalla un modelo fundamentado en la racionalización y optimización de los servicios prestados en dependencias, entre otros aspectos, la atención en sucursales del interior en forma diferencial. En esa línea de 2014, varias sucursales pasaron a ese régimen de atención, abriendo dos o tres días a la semana, de la hora 13 a las 18, en lugar de cinco días a la semana.

Posteriormente, el 6 de julio de 2016, continuando con ese denominado modelo BROU 2020 de readecuación de servicios -hubo varios tratamientos en el Directorio-, se aprobó en el Directorio por la mayoría del Frente Amplio y con el voto en contra del director colorado Eduardo Elinger el pasaje de microbancas a régimen de atención diferencial. Se detalla cuáles son las microbancas: Villa del Carmen, Cerro Chato, Fraile Muerto, José Batlle y Ordóñez, Minas de Corrales, Santa Clara de Olimar, Quebracho, San Gregorio, Tranqueras, Vergara, San Javier, Casupá, Migues y Palmitas.

Se aprobó la incorporación de otras sucursales a ese régimen: Aiguá, José Pedro Varela, Solís, Rafael Perazza y Colonia Miguelete.

En lo que respecta a la recategorización de sucursales, *ranking* de sucursales, o como el Banco quiera denominar este accionar, fue iniciado por la resolución del Directorio del 15 de abril de 2010 y continuó con posteriores resoluciones. Me quiero detener en esto. El 15 de abril de 2010 aún no habían ingresado al Directorio del Banco los representantes de la oposición. Desde la época del primer gobierno del doctor Vázquez venían actuando los miembros de dicho Directorio, por lo cual, de nuevo, fue una decisión tomada por la unanimidad de los directores que respondían al Frente Amplio.

Se tomaron resoluciones el 13 de diciembre de 2013. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el Partido Colorado en ese momento no tenía director porque lo había retirado por discrepancias con el modo de funcionamiento del Gobierno. Durante esos meses, el doctor Scrigna fue nuestro representante en el Directorio, pero el 13 de diciembre de 2013 ya no lo integraba, por lo cual, de nuevo, la decisión fue tomada sin el voto del integrante del Partido Colorado. El 16 de diciembre de 2014 -tampoco estaba el doctor Scrigna- se adopta otra resolución.

El pasado 20 de setiembre el *ranking* fue actualizado con el voto en contra del director colorado Eduardo Elinger, lo que implica una reorganización interna en función de la cual en algunas dependencias del interior se sustituye la figura del gerente, a lo que ya se ha hecho mención.

Es bueno hacer estas aclaraciones, sobre todo porque muchas veces, en el fragor de los debates, se

insiste en querer llevar las situaciones a escenarios que no son reales ni lo fueron. Las decisiones son legítimas, obviamente, porque en democracia los gobiernos se eligen por voto popular y las empresas públicas toman sus decisiones, que el gobierno de turno aplica en un sentido o en el otro, pero quienes las toman deben asumir la responsabilidad, no quienes discrepan o están en su contra.

Entonces, producto de estas circunstancias, llegamos a la situación en la cual nos encontramos hoy, en que se han tomado las decisiones que se han tomado, a nuestro juicio y criterio de manera equivocada y contradictoria. Desde el Directorio del Banco de la República, a través de los directores en mayoría de la fuerza política de gobierno, se aplica un modelo de gestión de banqueros, un modelo de gestión de tecnicismo puro y duro, y se deja de lado la mirada humana y, más aun, la mirada social que también debe tener el Banco de la República.

(Interrupciones del representante Pablo González)

——Si el diputado González quiere una interrupción, se la doy.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: estoy siguiendo con atención el cuestionamiento que hace el diputado en uso de la palabra, y la verdad es que sí, se está perdiendo la mirada de directores como Milka Barbato, que se llevó una comisión investigadora por delante en el Parlamento, después de hacer negocios y pasar de un auto de 600 centímetros cúbicos a dos autos de alta gama, y de una casa en La Blanqueada a una mansión en Carrasco. Pero al diputado esté opinando de esta manera del sistema financiero le recuerdo en dos palabras: Cambio Nelson. Ahí es donde usted depositaba, no en el Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Gracias, señor presidente.

Primero, lo tomo como de quien viene, o sea, un ataque rastrero e infundado. Nunca tuve ningún depósito en Cambio Nelson; lo he dicho en reiteradas oportunidades. Pero el tema Cambio Nelson está en la Justicia, y el Partido Colorado procedió de manera ejemplar, como tenía que proceder, no como procedió el Frente Amplio con el jefe del señor diputado, al que le queda la resaca, lo residual, de tanto haber tenido que defender a Raúl Sendic una y otra vez. ¡Por favor!

Señor presidente: vamos a hablar en serio. Pensé que era una interrupción para aportar al tema que nos ocupa, no para descontextualizar y *terrajear* el debate.

En este achique del Banco de la República -es un achique, no hay otro calificativo: achique al fin-, en varias sucursales se elimina la figura del gerente y se anuncia que esa medida se va a profundizar el año próximo. El argumento es que ningún gerente decide por sí solo el crédito y que, además, se están digitalizando las carpetas, en un proceso que aún no terminó. Pero más allá de esas excusas, esta es una absoluta deshumanización del trato que el Banco siempre tuvo con sus clientes. ¿A quién de nosotros, que somos del interior, le van a hacer creer que el grado de conocimiento y de relacionamiento humano de un gerente con la cartera de usuarios y de trabajadores del Banco no incide a la hora de tomar una decisión? ¿O que no tiene que ver, por lo menos, en cuanto a asistir, como banco social que ha sido el Banco de la República, a una persona cuya actividad el gerente sabe perfectamente cuál es y por ello conoce si en la actividad agropecuaria ha pasado por determinada circunstancia de inclemencia climática o por una reducción de ventas en su comercio o en su negocio, producto de diferentes realidades sociales que se viven en el marco de esa sucursal? Obviamente, siempre ha sucedido y forma parte de la rica historia del Banco. Muchísimas veces, a lo largo de la historia, esos comerciantes o productores han podido salir adelante a partir de esa mano que les ha extendido el Banco y por supuesto que han cumplido, y han cumplido con creces.

Cuando a raíz de la reestructura que lleva adelante el Banco, se habla de abrir algunos días de la semana en las diecinueve agencias —si no conté mal, en la información que recibí y que tuve para estudiar…

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: como el señor diputado estaba hablando del tema de la readecuación de la atención al público en dependencias de reducida operativa, tengo el acta del Directorio del 27 de agosto de 2015, que dice:

"Visto: Estos antecedentes.

Atento: A lo propuesto por los servicios sobre el particular, que en general se comparte.

Se resuelve:

1) Autorízase a la Gerencia Ejecutiva del Área Red de Distribución, con el acuerdo de la Sub Gerencia General de Ventas y Distribución, a racionalizar horarios y/o días de atención al público, en Dependencias categorizadas como Microbancas, con situación crítica en dotación del personal y baja transaccionalidad presencial, debiéndose realizar las comunicaciones correspondientes, tanto reglamentarias como de información general, dentro de los plazos previstos.

2) Facúltase a la Gerencia Ejecutiva […]".

A continuación figuran los días de atención de las microbancas Velázquez, Tambores, Conchillas, Nuevo Berlín y La Paloma, que son los días martes y jueves, o lunes, miércoles y viernes, según el caso.

Esta resolución de Directorio está firmada, entre otros, por el señor Elinger.

Gracias, señor diputado, muy amable.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Así es. Es muy bueno el aporte que hace el diputado Asti al debate, porque el director Elinger, en una sola oportunidad, como plan piloto para evaluar resultados, votó afirmativamente. Y una vez que se evaluó el resoltado, no votó la extensión de la aplicación de estas medidas y su profundización, que el diputado Asti sabe perfectamente no tuvieron sus votos. Es cierto lo que dice. ¡Creo que es bueno y es humano! Cuando a uno, ante la responsabilidad de gestionar un banco, le plantean un cambio en el escenario que tiene por delante y que determinadas circunstancias pueden llegar a traer beneficios, la aplicación de un plan piloto como experiencia es humano, para en el corto y mediano plazo poder evaluar y, a partir de los resultados obtenidos, decidir si se avanza definitivamente. En este caso, lo que el director Elinger hizo fue decidir que no avanzaría definitivamente en esa dirección y se opuso, al contrario de lo que hizo el resto de los directores del Banco de la República que representan al Frente Amplio.

Como decía, en esta reestructura de las agencias se abren algunas sucursales ciertos días de la semana. Creo que son diecinueve las que ahora no abrirán todos los días; algunas trabajarán martes y jueves, y en otros casos, lunes, miércoles y viernes. Esa medida se aplica, sobre todo, en el interior del país y va a provocar muchísimos problemas, perjudicando -no tengo la menor duda- a los clientes del Banco y, de nuevo, a los del Uruguay profundo.

Según el material al cual pude acceder, si hay pasividades para pagar, el Banco abrirá antes del día previsto, y así sucederá también con otras prestaciones. Entonces, el banco-país, el banco social, el banco que también tiene que tener una mirada humana en cuanto al modo, las costumbres, el trabajo y el desenvolvimiento de la sociedad en el lugar donde vive, ¿qué certeza le va a dar al cliente que se traslada varios kilómetros porque precisa sus servicios? ¿Tendrá que llamar a alguien primero, para saber si el martes que va, porque había quedado en ir, está cerrado porque había que cumplir con otra prestación y entonces decide, la semana anterior, abrir un día diferente al previsto? Son todos problemas e inconvenientes de funcionamiento que se trasladan a los usuarios del Banco. Pero más allá de esto, revisando el listado de sucursales del BROU que entran en este régimen, si alguien precisa del servicio sí o sí, por la razón que fuere, dependiendo de la zona del país en la que esté, tendrá que trasladarse entre 60 y 100 kilómetros para encontrar un Banco de la República abierto. Es así. Un cliente de Cerro Chato, por ejemplo, tendrá que ir a Sarandí del Yí, a más de 70 kilómetros, y el de Santa Clara de Olimar va a tener que viajar 80 kilómetros hasta Treinta y Tres, la capital departamental. Ni qué hablar -es otro capítulo

que tampoco puede estar ajeno al debate, porque hablamos de alterar el modo de vida de la gente- del estado de la caminería rural en el Uruguay; ni qué hablar del estado de las rutas, de los caminos por los que se tiene que transitar esos 80 o 100 kilómetros para ir a las sucursales departamentales que van a prestar el servicio.

Me indica el señor presidente que se me termina el tiempo. Yo otorgué algunas interrupciones. Creo que algún compañero, si tengo necesidad de intervenir, podrá concederme una interrupción.

Ha transcurrido el tiempo suficiente como para analizar esto con certeza y con criterio. Esperamos que el Gobierno y la mayoría de los directores del Banco apelen a la sensatez. Queremos que el Gobierno reflexione, recapacite acerca de lo expuesto, del debate y, sobre todo, pretendemos que recapacite acerca de la realidad que vive el Banco y los problemas que se generaron a los usuarios con esta reestructura.

Hablaría muy bien de cualquier gobierno y de la mayoría de un partido político en el directorio de un banco si se rectificaran los pasos, si se corrigieran los errores para poder transformar estas acciones en bienestar general para la población.

Muchas gracias, señor presidente.

23.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Walter Verri, por los días 15 y 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 15 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por los días 15 y 16 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia en el día de la fecha por motivos personales.
Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés para el día 15 de noviembre del corriente.
Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el día 15 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia por el día jueves 16 de los corrientes por motivos personales.
Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés para el día 16 de noviembre del corriente.
Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

24.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor representante Carlos Varela Nestier por el término de 60 minutos)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: consideramos que ha sido bien importante traer al ámbito parlamentario, a esta sesión, un tema que indudablemente genera preocupación.

El Banco de la República constituye un emblema del ahorro nacional. A nuestro juicio, su importancia en el sistema, la importancia que tiene en el mercado bancario uruguayo fue una de las razones que posibilitó, en medio de la crisis de 2002, que nuestras autoridades económicas pudieran convencer al subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos, John Taylor, de que la salida de la crisis en Uruguay era posible sin entrar en *default*.

Ese hecho está a las claras dando muestras de la importancia que tuvo el Banco de la República en un momento histórico de la vida del país. Por cierto, para la salida de esa crisis contribuyeron otros factores bien importantes, y hay que destacarlo. Si no tuviésemos esta actitud, sería una cuestión menor. Para la salida de la crisis -entre otros múltiples factores, el préstamo de los Estados Unidos de América fue un hecho sustancial- contribuyó especialmente la actitud proactiva del sindicato bancario. Quiero recordar a Juanjo Ramos porque me parece que la República toda le debe un reconocimiento por su actitud comprometida en la salida de la crisis.

El 4 de agosto de 2002, lamentablemente el mismo día que en la Cámara de Representantes se estaba aprobando la primera de las leyes que constituyó la salida a la crisis, en un programa televisivo emitido en Canal 5 se escucharon voces agoreras diciendo que, como consecuencia de esa norma, el Banco de la República estaba fundido. Eso pasó en nuestro país. Digo estas cosas, simplemente, para ejemplificar la importancia que esta institución bancaria tiene en la vida de nuestro país.

Creo que no podemos cerrar los ojos. Tuvimos especial consideración por tema cuando se habló de la reforma de la caja bancaria. El negocio bancario en el mundo se viene achicando. La tecnología aparece como un elemento sustancial de cambio en todo lo que tiene que ver con los sistemas de intermediación financiera, sobre todo desde el punto de vista de la generación de puestos de trabajo. Ese es un proceso absolutamente irreversible. Por lo tanto, es un proceso que en cualquier gestión bancaria es necesario tener en cuenta porque empiezan a jugar razones de competitividad en el propio sistema bancario.

Ahora bien, al tiempo que se está instruyentando un proceso de inclusión financiera -como dice la ley-, parecen ser absolutamente contradictorias las medidas adoptadas por el Banco de la República. Si bien es entendible que hay que tener en cuenta estos factores, también es necesario considerar que las señales que se dan para la inclusión financiera no se pueden desarrollar si no hay posibilidades de satisfacer la atención de la gente. Por ejemplo, una cosa que rompe los ojos es la falta de cajeros en pequeñas localidades del interior del país.

En cualquier caso, desde el Partido Independiente somos críticos de este proceso. Los cambios en materia cultural -como el que supone la inclusión financiera o una adecuación del Banco de la República- requieren cumplir procesos graduales; no se pueden realizar de la noche a la mañana. Cada vez que se intentó implementar estos cambios sin escuchar la opinión de los que participan, sobre todo en procesos de esta naturaleza a nivel de las localidades pequeñas, faltó un aspecto sustancial para la gestión, que es que esos procesos graduales deben instrumentarse sobre la base de cambios culturales. Y los cambios culturales no se pueden desarrollar por imperio de decisiones tomadas en el departamento de Montevideo, sino que es necesario tener conocimiento de las localidades para las cuales se plantean.

Ahora bien, a esta discusión le falta información, porque todos los comentarios se hicieron sobre la base de la participación del presidente del Directorio del Banco de la República, hace ya varios meses, en la Comisión de Hacienda, cuando recién comenzaba a instrumentarse este proceso. A nuestro juicio, resulta imperioso que el Parlamento -con independencia de la decisión que tome- tenga absolutamente clara y al día la información y la opinión de dicho Directorio con respecto a este tema. En cualquier caso, sería inconveniente que esta Cámara tomara decisiones teniendo en cuenta visiones parciales que cada uno de nosotros tiene de las distintas localidades del país, a veces, inclusive, sesgadas por nuestras miradas locales.

El Partido Independiente entiende que sería conveniente convocar a la Cámara, en régimen de Comisión General al ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado por el Directorio del Banco de la República, a efectos de que se dé una información circunstanciada de todo este proceso de reformas, de cierres parciales, de transformación a microbancos, que se viene desarrollando a nivel de todo el país y sobre el cual -repito- tenemos una visión crítica, porque se contrapone con la llamada inclusión financiera.

En tal sentido, vamos a presentar una moción a la Mesa para que se realice esta convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Cámara, instancia que para nosotros resulta de fundamental importancia a los efectos de formar opinión. Asimismo, en esa moción vamos a solicitar que hasta tanto no se desarrolle esa instancia parlamentaria, el Directorio del Banco República suspenda la implementación del proceso que está en curso.

Es todo cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Obviamente, queremos dar nuestro punto de vista sobre la grave situación que se ha generado por la aplicación de este plan de achique, privatización y desmantelamiento del Banco de la República. Lo decimos con estas palabras porque ahora está de moda construir los relatos; se hace el relato de una realidad virtual, que nada tiene que ver con lo que pasa en la vida real, con un manejo del lenguaje que nos lleva casi a una especie de realismo mágico. ¡Es grandioso! Más temprano escuchaba el informe del diputado de la bancada oficialista, en el que planteaba que había una apertura parcial de las sucursales. Parece que no se trata de un cierre parcial. Lo cierto es que las sucursales estaban abiertas los cinco días de la semana, pero ahora abren dos o tres días. ¡Eso no es una apertura parcial! ¡Es un cierre parcial! No las cerraron del todo, aunque van camino a eso.

Entonces, no hay apertura parcial sino cierre parcial, hay achique, porque no se puede hablar de reestructura en abstracto. Se puede plantear que hay que reestructurar determinado servicio porque algunas cosas están mal. Está bien, vamos a reestructurarlo, pero la cuestión es qué contenido y qué sentido tiene esa reestructura. No se puede apoyar una reestructura en abstracto, en general. Esta reestructura tiene un sentido estrictamente neoliberal, que va de la mano de la visión que tiene este Gobierno de las empresas públicas. Hace pocos días, Ancap anunció la privatización total del transporte marítimo de combustible. Podríamos seguir dando ejemplos. ¡Ni qué hablar de lo que sucede en AFE o en la planta de pórtland!

Esto tiene que ver con una visión de país. Ayer, en esta sala, se votaba, lamentablemente con un solo voto en contra, la multiplicación de las zonas francas, como modelo de desarrollo, de generación de empleo. Nada más contradictorio para nosotros, que tenemos una visión de desarrollo productivo, de apuesta a la soberanía. Esta propuesta de achique, de desman-

telamiento, tiene que ver con esa visión de país. Un país lleno de zonas francas, lleno de eucaliptos y con plantas de celulosa, ya no tiene gente. ¿Para qué queremos las sucursales del banco? Esto es parte del modelo de país que sostiene el actual gobierno del Frente Amplio.

Quiero destacar que es muy importante que hoy se debata este tema en el Parlamento. No es por casualidad ni porque sí. Ha habido conmoción social en las poblaciones víctimas de este plan de achique y ha habido una lucha consecuente de los trabajadores bancarios, que pusieron el tema en la discusión nacional y llamaron la atención de este Parlamento. Nos parece que eso es muy bueno y hace muy bien a la vida democrática del país.

Este proceso de vaciamiento de las dependencias, de retiro de carteras, de recategorización a la baja una y otra vez, cambiando criterios de ponderación, imposibilitando el crecimiento de las sucursales y los posteriores cierres parciales son parte de la política del Banco, que no escapa a la política general y a la visión de país de este Gobierno.

La mitad de las dependencias del BROU podrían pasar al cierre -no a la apertura- parcial. Este es un proyecto muy consolidado. No es una ocurrencia que un día se le pasó por la cabeza a un director. No; acá hay un proyecto de cómo se ve el Banco hacia el futuro y cuál es su papel, dejando por el camino la idea de banco-país, porque cada vez que una sucursal cierra, parcial o definitivamente, queda un espacio vacío que ocupa otro. Por eso decimos que esto implica la privatización del sistema financiero. Donde no está el BROU, entra la banca privada o, como le llaman ahora, los corresponsales, que rápidamente ocupan el espacio.

Cerró parcialmente la sucursal de Migues y de inmediato abrió un Abitab. ¡Claro! También cerró parcialmente la sucursal de Nuevo Berlín. Enseguida se vendieron las casas que estaban al lado de la sucursal y se instaló Redpagos. No queda el espacio vacío. Hay una brutal transferencia al sistema privado. Los números son tremendamente contundentes. Dicen que con relación al tema que nos ocupa no hay privatización pero según datos concretos, extraídos de la información documentada que los trabajadores bancarios llevaron a la Comisión de Legislación del Trabajo y a las otras que concurrieron, desde el año 2011 estos corresponsales, es decir, las dos principales redes, Abitab y Redpagos, estaban en un millón y medio por mes de comisiones; a los cuatro años estaban en seis millones por mes y el último año están a más de treinta millones de ganancia por mes por concepto de comisiones. Esa plata se va de algún lado; se va del Banco de la República; se va del banco-país; se va de nosotros.

Entonces hay -sí- un proceso de privatización del sistema financiero. Y como decía el diputado preopinante, viene la ley de inclusión financiera, la bancarización impuesta por un acuerdo internacional y el Banco se retira; el Banco sale; el Banco le deja espacio a la banca privada. Es una contradicción realmente inexplicable si no fuera porque entendemos qué modelo de país se está defendiendo.

Aquí ya se han mencionado las privatizaciones y el análisis del crédito, el cerno del Banco. No voy a repetir lo que se ha dicho pero ¿esto es privatizable si queremos defender el banco-país? ¿Por ocho trabajadores? No; esta es una política de privatización definida, con los riesgos que esto trae: CPA Ferrere, KPMG, que además es la auditora externa de Abitab y también -según apareció en la prensa- es la auditora externa de Citrícola Salteña, que debe nada más que US$ 29:000.000 al Banco y es la que analiza los créditos. Entonces, sí hay privatizaciones y tercerizaciones y nosotros decimos que estamos contra las privatizaciones y contra las tercerizaciones porque el Banco ha ido perdiendo funcionarios: de 4.200 ahora tiene 3.800 y no es porque se haya informatizado todo sino porque se tercerizan las funciones, precarizando el trabajo y facilitando la explotación brutal de los trabajadores. Se terceriza el análisis de crédito, la mora temprana, el transporte blindado, la conserjería, los canales digitales, la tecnología de información, las tarjetas de crédito, con la relación brutal que se da en toda tercerización. Aquí tengo los datos que nos han traído los guardias de seguridad que sustituyeron a los policías del Ministerio del Interior. Ganan $ 120 pesos la hora pero el Banco a la empresa le paga $ 370 la hora del trabajador. Entonces, el Banco no gana; el Banco sigue perdiendo; sigue gastando; las que ganan son las empresas con las que se privatiza.

En cuanto a la privatización y el avance de la banca privada hay un dato que me llamó la atención y tiene que ver con la visión de país y la política de Estado. Entre los años 2005 y 2007 los depósitos de los organismos públicos en la banca privada eran el

1,76 % del total. Ahora, entre 2015 y 2017, los organismos públicos realizan el 6,35 % de sus depósitos en la banca privada y no en el Banco de la República. Los trabajadores denunciaban que la operativa de exportación de algunas empresas públicas se hace por la banca privada y no por el Banco de la República. Entonces, hay en juego un modelo de país con el que nosotros queremos confrontar.

Pero hablando de reestructura o analizando la lógica de la fusión de agencias podemos ver qué implica el cierre de una agencia. Tengo muchos datos pero voy a dar solamente uno, ya que es impactante y, además, en la agencia Mercado Modelo los trabajadores establecieron un importante frente de lucha. La agencia Mercado Modelo tiene 5.636 cuentas y la agencia Unión 20.520 cuentas. En la agencia Unión hay 579 cuentas por funcionario y se fusionan estas dos agencias. ¿Ustedes se imaginan cómo va a ser la atención? Esto ya implica la fuga de clientes, amontonamientos, esperas. Sin embargo, si vamos a zonas vip, comprobamos que la agencia Pocitos tiene 3.063 cuentas, la agencia Shopping Punta Carretas tiene 4.130 cuentas, la agencia Villa Biarritz tiene 2.067 cuentas. Están cerquita una de otra pero no se tocaron; no se fusionaron. ¿Cuál es la lógica de la fusión? ¿Es la de perder clientes?

Yo decía que no hay reestructura en abstracto; hay reestructuras y reestructuras. Tengo en mi poder datos relativos al traslado, al transporte. Los trabajadores nos dicen que hay flotas enteras de vehículos del Banco que, en realidad, no se usan y están en los talleres. Se paga $ 600.000 por contratación de vehículos con chofer para trasladar funcionarios, remises y camionetas, y para visitar obra de gestión de divisas se gastan $ 1.100.000 por año, mientras 24 autos comprados en 2011 por $ 10.000.000 están parados en el garaje. Esta es una reestructura para hacer: vamos a dejar de contratar los autos; vamos a usar los autos que están parados en el garaje; ahí hay reestructuras para hacer pero tienen otro sentido porque serían para frenar las tercerizaciones y las privatizaciones y para fortalecer el rol del Banco.

Nosotros creemos que el problema que está planteado tiene una sola vía de solución y es que el directorio del Banco pare inmediatamente este proceso de reestructura, pero no de aquí para adelante sino ahora, que reabra la agencia Mercado Modelo, que no se concrete la fusión con la sucursal Unión y que realice un serio análisis crítico de todo lo que se hizo para recuperar la visión de un Banco de la República al servicio del país, de la gente, y desde nuestro punto de vista, al servicio de un proyecto de país que tenga como prioridad la defensa de los intereses nacionales y populares. Tal vez esto sea muy difícil de conseguir en la actual correlación de fuerzas pero por lo menos se debe revisar lo que se ha hecho.

Finalizo saludando y reivindicando la lucha de los trabajadores, que es una expresión muy concreta, desde el campo popular, de la lucha de los intereses verdaderos del pueblo trabajador y de los intereses nacionales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: nos gustaría comenzar la intervención haciéndonos una pregunta que incluso algún diputado de la oposición realizó. La pregunta es si resulta necesaria la transformación del Banco de la República en las actuales circunstancias y si dicha transformación contribuye a que se considere un banco de vanguardia, como un banco en condiciones de disputar mercado, en concreto con la banca privada, de financiar proyectos productivos y de disputar. Para nosotros, la respuesta es que es absolutamente necesaria la transformación.

El otro día, conversando con algunos trabajadores de la banca, nos hacían un comentario que refleja de manera clara lo que implicaría esta transformación o la no transformación. Me decían: "Imaginate que Antel se hubiera quedado solamente con el negocio de la telefonía fija y no hubiera avanzado en la telefonía celular, en Internet". Eso es parte de lo que hoy estamos discutiendo relacionado al papel de la banca, concretamente al papel del Banco de la República.

Desde el Partido Comunista lo hemos dicho de manera categórica: opinamos que hemos dado apoyo crítico a estas transformaciones. Apoyamos, porque es absolutamente necesario para que siga jugando el rol protagónico que ha desempeñado la banca pública en

nuestro país, en contraposición a los intereses de la banca privada. Y quienes se oponen a la transformación, a pesar de sus discursos en defensa de las empresas públicas y, concretamente, de la banca pública, en el fondo están haciendo el caldo gordo a los intereses privados.

Podemos trasladar este mismo ejemplo a otras situaciones y a otras circunstancias que también hemos discutido en el Parlamento. No es casual que aquellos sectores de la oposición que, históricamente, han tenido un discurso privatizador, tercerizador de cada uno de los aspectos de la vida económica de nuestro país, ahora, de la nada, surjan como los principales defensores de lo público y del Estado, como los grandes salvadores. Yo desconfiaría. Yo desconfiaría de que quienes durante su gestión llevaron a un escenario catastrófico al Banco de la República, hoy sean sus grandes salvadores. Vamos a hablar de algunos números que tenemos arriba de la mesa.

Decíamos que damos nuestro apoyo crítico, porque consideramos que particularmente las tercerizaciones, lo vinculado al análisis del crédito, al análisis de los balances, debe conversarlo y discutirlo en profundidad la fuerza política, con la sociedad, con el sindicato, con los trabajadores. Se debe discutir el papel de la tecnología y cómo los servicios tecnológicos pueden estar al servicio del desarrollo del Banco, promoviendo los desarrollos productivos en nuestro país y generando niveles de independencia y soberanía. Por supuesto que estamos de acuerdo en discutirlo.

Pensamos que se debe discutir en profundidad cómo se dan las transformaciones de las sucursales para las cuales están propuestos los cierres parciales, porque tal vez no en todas las condiciones se produzca la misma situación y, por lo tanto, la solución tal vez no sea la misma, pero discutamos sobre cómo llegar a la transformación, porque no generarla es abrir paso a la banca privada; es abrir paso al negocio privado.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Nosotros queremos poner encima de la mesa cómo se discute, para que nuestra población y los usuarios tengan un mejor acceso al servicio, tengan una cobertura real y no haya dificultades. Obviamente, esto implica evaluar y monitorear cómo se está procesando el cierre parcial de esas veintiuna sucursales de las que se hablaba.

En ese contexto, creemos positivos algunos anuncios que se han hecho para el año 2018 en cuanto a las inversiones. En cada una de estas sucursales va a haber un cajero más para estar en condiciones de responder frente a alguna falla o algún problema que pueda existir en el cajero que ya está instalado. Obviamente, hacemos acuerdo con estas cosas y con todo lo que implique generar una real cobertura para nuestra población, para los usuarios.

Como se ha expresado en varias oportunidades -inclusive, tengo entendido que así se expresó en el ámbito de la negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, consideramos que no debe haber más cierres parciales ni totales de sucursales. Obviamente que lo compartimos.

Una cosa es tener apoyo crítico y otra es subirnos al discurso demagógico de una gran parte de la oposición. ¿Por qué demagógico? Porque yo quisiera preguntar qué Partido Nacional habló hoy en sala. ¿Es el Partido Nacional del señor diputado Umpiérrez? ¿O es el Partido Nacional que votó esta reestructura en el Banco de la República? Tan vinculado al Partido Nacional está ese director que en el año 2014 votó esta reestructura, que es el asesor financiero de Lacalle Pou. Entonces, seamos coherentes con las cosas que estamos planteando. No podemos venir a hacer un discurso para la barra y para la tribuna y no hacernos cargo de las definiciones y de las votaciones que llevaron adelante directores del Partido Nacional y una parte del Partido Colorado, como hoy señaló con total claridad nuestro compañero, el diputado Alfredo Asti.

Gran parte de la oposición ha desarrollado una campaña en base a mentiras, porque no cerró ninguna sucursal en el interior; ninguna y tenemos los números.

En cuanto a las dependencias físicas, en el año 2004 había ciento diecisiete. En el año 2017, ciento treinta y tres, y aumentaron en un contexto en que los servicios electrónicos se fueron multiplicando, en que también aumentó la cobertura de otros sectores privados. O sea que aun teniendo en cuenta un desarrollo tecnológico acelerado, marcado en el país, no solamente se mantuvieron dependencias de

redes físicas, sino que aumentaron desde el año 2004 a la fecha. Se señala con total contradicción que, por un lado, la microbanca no sirve para nada que, básicamente, va a generar un recorte a los servicios de los usuarios y, por otro, están reclamando que estén abiertos los cinco días. Entonces, pedimos coherencia en cuanto a los análisis y en cuanto a las fundamentaciones.

Con las microbancas no se pone en tela de juicio ninguno de los servicios que hoy se brindan, porque entre otras cosas no se está innovando. Esto se está aplicando desde hace diez años y ha funcionado bien. Ha expandido la cobertura, ha expandido los servicios, ha fortalecido al banco y ahora vamos a dar algunos datos al respecto.

Adviertan qué curioso: los magos que hoy nos vienen a indicar cómo administrar el Banco de la República, tuvieron un resultado acumulado, en catorce años -desde el año 1990 al 2004- de US$ 76.000.000 de ganancia. ¿Sabe cuánto vamos de ganancia desde el año 2005 al 2016? Más de US$ 1.700.000.000. Yo sé que algunos cuestionan que el Banco tenga ganancia, pero su importancia radica en que gran parte de ella va para Rentas Generales, va para financiar el desarrollo productivo de nuestro país, va para dar cobertura a los sectores más postergados en nuestro país, para financiar los principales programas impulsados por el Frente Amplio.

Y mire, señor presidente, si habrá sido complicada la gestión de los partidos tradicionales en nuestro país: en el año 1990, el resultado del ejercicio fue un déficit de US$ 51.000.000 y en el año 2002 fue de US$ 189.000.000.

(Interrupciones)

——Me piden que lo reitere: en el año 1990, US$ 51.000.000 de déficit; en 2002, US$ 189.000.000 de déficit. Ahora, con estos números y con estos elementos de gestión ¿de verdad pueden venir a cuestionar una transformación que lo que ha dado son resultados positivos para el desarrollo del país? ¿Con estos datos encima de la mesa de verdad tienen el rostro para cuestionar? ¡US$ 76.000.000 acumulados en 14 años, desde 1990 a 2004 y US$ 1.700.000.000 de 2005 a 2016! Estamos en un escenario realmente complicado para los intereses de una parte de la oposición, porque sabemos que no toda piensa igual sobre estos temas.

Hay quienes dicen que se está desmantelando el Banco para entregárselo a la banca privada, pero en el año 2016 hubo un resultado operativo de US$ 167.000.000.

En los últimos tres meses -tengo los datos en torno a especulaciones que se han hecho sobre cómo hemos servido en bandeja el negocio a la banca privada- el Banco de la República ha tenido ganancias por encima de la banca privada en nuestro país.

(Interrupción de la señora representante Graciela Matiauda)

——En el Banco República, en julio de 2017, US$ 15.000.000; en agosto, US$ 58.000.000; en setiembre, US$ 22.000.000. En la banca privada en julio US$ 4.000.000; en agosto US$ 26.000.000 y en setiembre US$ 17.000.000. Pero vayamos al volumen de negocios; analicemos las cifras del volumen de negocios. Mire qué dato curioso, señor presidente: con los hoy supuestamente defensores de la banca pública de nuestro país, en 2001 el volumen de negocios del Banco de la República era el 34% -la banca privada casi duplicó en números los negocios del Banco de la República-, pero en agosto de 2017, el 45% del negocio lo lleva adelante el banco oficial.

Los datos están encima de la mesa y son objetivos, después cada uno puede hacer con ellos lo que le parezca. Por eso decimos que se ha mentido, se ha intentado generar una campaña de miedo, una campaña demagógica porque no se hacen cargo de lo que votaron en la historia del Banco de la República y salen a dar manija, diciendo que se están cerrando las sucursales del interior, cuando no ha cerrado ninguna.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

——Si tanto se le ha servido en bandeja el negocio a la banca privada ¿cómo se explica que a través de e-BROU, haya aumentado un 60 % la cantidad de transacciones realizadas en Multipagos con respecto al año 2016? Estas son cosas que se hacen por e-BROU y que no se hacen más por otras redes físicas, como por ejemplo Redpagos o Abitab. ¿Cómo se explica, entonces?

Claramente, lo que ha habido es una campaña de desprestigio, una campaña de mentiras, una campaña que ha pretendido inculcar el miedo y que, arropada bajo el discurso de la defensa de lo público, en

realidad lo que quiere es beneficiar a la banca privada.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: hemos sido aludidos en reiteradas oportunidades como miembros expositores de la oposición.

Creo que esto forma parte del enriquecimiento del debate: el diputado preopinante ha hecho una comparación de los resultados del Banco entre los años 1990 y 2004 y entre 2005 a la fecha, con notorias diferencias en cuanto a las ganancias y los dividendos. Eso es lógico, es verdad; pero comparar el momento de la mayor crisis financiera de la historia de este país con el momento en el cual el capital extranjero más ha venido y más ha invertido, creo que es de cierta irracionalidad, como si esa hubiera sido toda la historia del Banco.

De cualquier manera, cuando se insiste que en estos años de gestión el Banco ha dado US$ 800.000.000 de ganancia, vayamos de nuevo a lo que insistíamos. El representante del Partido Comunista destaca que gran parte de la ganancia de US$ 800.000.000 de la gestión del Banco se debe a las altas tasas de interés y a los dividendos que han pagado los trabajadores y los jubilados al Banco por los préstamos, los créditos sociales. Pero más allá de que se ha esquilmado a los trabajadores -los números hablan por sí solos y el representante del Partido Comunista ha dicho cuál ha sido la ganancia del Banco y que la mayor parte ha sido por los créditos sociales- con tanta ganancia y con una gestión maravillosa, lo que no nos cierra es por qué se reducen los servicios, por qué se cierran sucursales de manera intermitente en el interior del país y por qué se retiran las cajas-personas en las diferentes sucursales. Me parece que esto es bastante contradictorio a la hora de contraponer el modelo de gestión de unos y otros.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que también resulta poco lógico y un tanto contradictorio que un miembro del Partido Comunista ponga como modelo de gestión del Banco los resultados que tiene el cambio de comportamiento en cuanto a las transacciones comerciales por vía electrónica. Seguramente, estamos comparando el comportamiento de los usuarios y de la clientela del Banco en Carrasco, en Pocitos y en Punta Carretas; yo no creo que en San Ramón, en Nuevo Berlín, en Vergara, en Santa Clara o en Aiguá aumenten las transacciones por el modelo electrónico.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: lo que voy a contestar, en primer lugar, tratando de superar cierto grado de espanto o de imposibilidad de comprender, es una alusión directa al Partido Nacional y especialmente al líder de mi sector, Luis Lacalle Pou. Después me voy a referir a Irastorza, pero pregunto: el único diputado que tiene el Partido Comunista -¡el único!- está diciendo que la oposición miente y cualquiera de nosotros no se puede preguntar ¿está el sindicato mintiendo?

(Interrupción del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

——Porque ellos fueron los que vinieron a hablar con nosotros y a darnos datos. Además, vivimos en este país, no en una burbuja, sino en la realidad: recorremos el interior, hablamos con la gente, la gente viene a hablar con nosotros y tenemos sentido común. Lógicamente, nos dimos cuenta de que se cayó el Muro de Berlín. La gente que ni siquiera se dio cuenta de eso ¿cómo puede entender otras cosas? ¡Es el sindicato el que está reclamando por el Banco de la República, además de las fuerzas sociales!

Entonces, el único diputado que tiene el Partido Comunista, ¿dice que el sindicato miente? ¡Que se arreglen después internamente; me parece bárbaro! Que lo discutan en el ámbito sindical, donde corresponda, pero que no se justifique el fracaso atacando a la oposición. ¡Eso no lo vamos a permitir! Lo de asesor financiero de Luis Lacalle Pou se le ocurrió al representante Núñez: si es representante del sector o fue representante del sector ¡no me interesa!

(Interrupciones)

——En el análisis que hizo Irastorza de la situación, sí aprobó un esquema general, pero no acompañó todos los desastres posteriores que se fueron votando. ¡De ninguna manera vamos a aceptar eso! En consecuencia, asuman la responsabilidad. En nuestro sector no vamos a permitir ese tipo de ataques.

Además, lo que estamos haciendo es canalizar a través de la Cámara de Diputados los problemas que han surgido con la población más desfavorecida. Digo esto porque los grandes inversores nacionales y extranjeros trabajan con la banca privada o con el Banco de la República cuando quieren dejar un clavo de US$ 40.000.000, como hizo Alberto Fernández. Nosotros estamos tratando de defender a los sectores que más sienten estas dificultades.

Lo del crédito social que mencionó el señor diputado Germán Cardoso es insólito. El único diputado del Partido Comunista defiende un balance favorable que cobra intereses terribles a los jubilados y a los trabajadores, que tienen que recurrir al crédito social por la insuficiencia salarial. ¡Estamos todos locos! ¿Qué pasó? Es cierto que se vino abajo toda la ideología que se sostuvo durante tiempo ¿pero no es hora ya de empezar a reflexionar, de hacer autocrítica y decir: "En realidad, en algo no soy coherente con la ideología"?

(Murmullos)

——Reitero: de ninguna manera vamos a permitir esos ataques a la oposición que, además, son de bajo nivel.

Terminen de darse cuenta, entre otras cosas, de que este país tiene muchos años de historia muy importante en muchos ámbitos, cuando el Frente Amplio no existía. ¿Está claro? En consecuencia, algo bien deben haber hecho los partidos fundacionales.

(Murmullos)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan José Arocena).- Hasta ahora hemos desarrollado la sesión con el máximo de respeto y en silencio; la Mesa solicita que continúe así.

Gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan José Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Gracias, señor presidente.

Creo que con lo que diré voy a recoger alguna simpatía extrapartidaria.

Yo, que soy manya perdido, manya como costilla de bagual, recuerdo uno de los debates históricos que se dio en la época caliente de Peñarol, en los ochenta. Era entre Damiani y Cataldi. Damiani ostentaba unos balances prolijísimos y Cataldi quería copas. Entonces, Cataldi le decía a Damiani: "¡La gente no festeja balances!".

El pueblo uruguayo no festeja los balances del Banco de la República. Lo que festeja es que estén los servicios correspondientes en todos los rincones posibles del país.

"Cosas veredes, Sancho, que non crederes", pero ver un comunista exaltando la rentabilidad capitalista financiera, realmente es una novedad.

(Hilaridad)

——De todas maneras, se ve que faltó alguna hoja en mi material. Tengo el mismo documento que la bancada del Frente Amplio, en el que figura la presentación del Banco de la República, de 10 de noviembre de 2017. Allí hay un conjunto de resoluciones, pero no hay ninguna firmada por Irastorza que diga "Cierre parcial" o "Cierre de sucursales". Debe ser un olvido o me alcanzaron mal la copia. En realidad, lo único que hay de Irastorza es un criterio general de reestructura hacia 2020, que ni siquiera está acompañado de todas las modificaciones y de los cambios de mecanismos de ponderaciones que se fueron sucediendo en el tiempo por vía administrativa.

Entonces, que no se diga lo que no es, porque cuando se dice lo que no es, se miente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan José Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

En algún momento de su intervención el diputado Núñez tuvo el cuidado de hablar de "no toda la oposición", pero como eso es muy abstracto, voy a hacer una aclaración.

A nosotros no nos duele ninguna prenda en la lucha contra las privatizaciones: la hemos dado consecuentemente, desde siempre. También desde siempre hemos buscado la más amplia alianza.

Recuerdo la lucha de 1992 junto a los compañeros de Sutel, que a último momento incluyó una alianza con el expresidente Sanguinetti y con Da Silva Tavares. Era la lucha contra un proyecto privatizador; era una lucha amplia. En esa instancia no se preguntaba ni se recriminaba. Íbamos por un mismo camino; había un objetivo táctico que alcanzar.

Entonces, nosotros siempre estuvimos contra las privatizaciones. También estamos contra esta.

Un punto a tener en cuenta es la ganancia del sistema financiero privado. Todas las financieras -que tienen nombres raros- tienen un banco detrás. Ellas son su mayor fuente de ganancia y de negocios, aunque a veces no aparecen en el balance del banco.

Yo di datos que son muy concretos. En 2011, los corresponsales, particularmente Abitab y Redpagos, tuvieron $ 1.500.000 por mes de ganancia por comisiones; en 2015, $ 6.000.000, y en 2016, $ 30.000.000. ¡Un millón y pico de dólares solo de comisiones! Si no hay transferencia y no hay un espacio que se va cediendo y regalando al sistema financiero privado, la verdad es que no sé de qué estamos hablando.

En cuanto a transferencia de las ganancias del Banco a los proyectos sociales, recuerdo que en el último año ya hubo un pequeño gran impedimento, en virtud del Acuerdo de Basilea o de no sé cuál. Lo cierto es que el Banco de la República no pudo transferir parte sustancial de sus ganancias para proyectos de desarrollo y demás.

Entonces, para aclarar las cosas digo que a nosotros no nos duele ninguna prenda del pasado. Siempre estuvimos contra las privatizaciones.

Además, nuestra argumentación no es para generar miedo, la recogimos de la lucha de los trabajadores, que han estado en la primera fila defendiendo al Banco de la República ante este intento de desmantelamiento y de achique de la institución.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- La Mesa informa que tenemos una lista de dieciocho oradores anotados para hacer uso de la palabra. Rogamos al señor diputado que sea breve.

(Murmullos)

——Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: el problema es que fui aludido varias veces.

(Murmullos)

——Hace un momento, el diputado Daniel Caggiani me arrimó un recordatorio relativo a algo que también decía el contador Damiani: los que mienten no son los números, sino las personas. Hoy también se podría considerar esta frase.

Por otra parte, como se dijo tantas veces que había un solo diputado del Partido Comunista, voy a presentar a la diputada Bianchi al compañero Raúl Amaro, también diputado del Partido Comunista. Como somos tan defensores de la banca privada, hoy vinimos dos para reforzar nuestro posicionamiento.

Muchas gracias.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que el tema es por demás serio y merece ser tratado con respeto por el Parlamento. ¿Por qué digo esto? Porque no son buenas las risotadas y las risas; los chistes los podemos hacer el día que estemos solos. Hoy, cuando la gente que está en la barra vuelva a su casa, la familia le va a preguntar por esta sesión, y lo que van a responder es que hubo un gran debate por lo que pasaba hace quince o veinte años con los gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional. Entonces, la familia le va a preguntar: "Pero ¿cómo solucio-

namos el problema de ahora?" Y le van a responder: "Ah, no, de eso no se habló".

Reitero: este es un tema demasiado importante y debe ser abordado con seriedad.

La bancada de diputados del Partido Nacional vino a esta sesión a escuchar el planteo del diputado Varela. Se dio a entender que se va a formar una tripartita y que se va a empezar a dialogar para ver cómo se suspenden los cierres. Queremos que quede claro que vinimos para a esta sesión para que todas las sucursales del Banco de la República del país sigan funcionando exactamente igual a como funcionaban antes de que cerraran parcialmente la primera sucursal en el territorio nacional. Esa es la idea que traemos y que venimos a discutir.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Por otro lado, quiero decir que soy un gran defensor de las empresas públicas. Nadie me va a poder enrostrar que no las quiero, y lo he demostrado durante toda mi vida. Hice campaña a favor de las empresas públicas, pero empresas públicas funcionando bien, siendo bien gestionadas -no para que perdieran US$ 630.000.000, como sucedió con Ancap o millones con Pluna o con el Fondes, y después ver dónde se recortan vintenes- para la población.

En la media hora previa de esta sesión hablé del cierre del juzgado de paz en San Javier porque no se puede pagar $ 12.000 de alquiler de la casa de la funcionaria. ¡Eso es una cachetada a la población! Cuando se dice que se cierran las sucursales parcialmente para racionalizar los recursos, no lo puedo aceptar, y menos después del planteo del señor diputado Núñez con respecto a los millones de dólares que ganó el Banco de la República. ¡Es increíble que con los millones que se ganaron se cierren las sucursales para racionalizar y gastar $ 10 menos!

Por otro lado, tengo derecho a hablar de mi departamento y del país. En mi departamento ya no queda más nada para cerrar. Cerraron el juzgado de paz de Sarandí de Navarro, cuyo alquiler costaba dos reales. Por lo menos la gente nacía en el pueblo y a los que morían los enterraban y allí se entregaba la partida de defunción. También cerraron parcialmente Nuevo Berlín y San Javier. Como dije hoy: si tanto homenaje le hacemos a Roslik, vamos a hacérselo manteniendo el pueblo vivo, con los servicios que la población precisa. ¡Ese es un buen homenaje!

Hoy se cerró el juzgado de paz de San Javier. ¿A quién van a convencer? ¡La gente no entiende! ¡Como no entendió que se votaran US$ 632.000.000 para Ancap un 1º de enero, y el diputado Asti dijera que el resultado fiscal era cero! ¿A la gente qué le importa el resultado fiscal? El tema es que se votaron US$ 630.000.000 porque Ancap se los debía al Ministerio de Economía y Finanzas y nunca se los pagó.

Pero este no es un hecho aislado. Es una política del país, porque no hubo otra etapa en la que se extranjerizara más la tierra, se concentrara más la riqueza y se concentrara más la producción que en estos trece años de gobierno del Frente Amplio.

Ustedes me han escuchado decir que la industria frigorífica está en manos de cuatro… multinacionales; que toda la producción agrícola del país está en manos de ocho o diez consorcios… multinacionales; que la forestación está en manos de dos… multitacionales; que el 85 % de la lechería -¡gracias a Dios y por ahora!- está en manos de una cooperativa, Conaprole, pero el resto de las empresas chicas se está fundiendo; y que el arroz se salva un poco porque está en manos de algunos productores uruguayos. ¡Esa es la realidad del país!

El Banco de la República sale a competir con la banca privada, y debe estar bien porque se han cantado loas de esa competencia. Cuando se mencionan los números de 1990 y de 1991 y se comparan con los actuales, se olvida decir que hubo diez años de un impacto económico, especialmente agropecuario, tremendo.

¿Saben cuántos deudores agropecuarios tiene el Banco de la República? Tiene 6.125 deudores agropecuarios. El 80 % de esos seis mil y pico -para ser más exactos, 5.128- a octubre de 2016 le debían al Banco de la República US$ 132.000.000, y 740 productores le debían US$ 860.000.000. ¿Por qué? Porque el Banco, con tal de competir apostó a eso: a los grandes emprendimientos. Ahí está la empresa UAG (Union Agriculture Group) con 150.000 hectáreas, asistida por el Banco; ahora le debe US$ 28.000.000. Ahí apareció Fripur con US$ 38.000.000 de deuda y con la garantía de una casa en Punta Carretas, que creo tampoco está a su nombre. Esa es la política que se armó. Entonces,

como ahora hay que ver cómo se achica, siempre se corta la piola por el lado más fino.

Hay que decir todo. El ministro de Economía y Finanzas expresó en la Comisión de Presupuestos -después lo dijo el subsecretario-, y yo tengo la respuesta al pedido de informes que hice: el mayor ingreso y donde hay menos morosidad es con la recaudación del IRPF y del IVA. ¡Está clavado! ¿Saben cuánto se debe de IRAE en este país? ¿Cuál es la morosidad del IRAE? ¡Casi US$ 500.000.000! La evasión del IRAE no la hace una despensa.

¿Por qué digo esto? Porque esto es mucho más complejo que discutir solamente si reabrimos las sucursales -¡que se deben abrir!-; es mucho más grande porque es una política que el país definió seguir y en ese camino vamos.

Cuando se menciona esto, nos han cascado. ¡Nos han cascado y alguien habló del clientelismo político de nuestros gobiernos! Repito lo que dijo Gonzalo Mujica -¡no lo dije yo!- hablando del Fondes: "Pensé que cuando nos enojábamos con los gobiernos anteriores porque daban créditos en el Banco de la República era porque estaban mal dados; ahora me entero que era porque no eran amigos nuestros". ¡Esto lo dijo Gonzalo Mujica! ¡No lo dije yo!

Entonces, vamos a hablar claro: tenemos que encontrar una solución para la gente, para la población.

No quiero volver atrás, pero debo señalar lo que se dijo cuando se cerraron esas sucursales parcialmente; apelo a quienes tienen unos años más -como yo-, y que son del interior. Cuando iban los productores al Banco de la República -a su sucursal, en su pueblo- a hablar con el gerente -que sabía lo que hacía, lo que producía, la dificultad que tenía para mandar a estudiar a sus hijos y cómo vivía su familia- y le presentaba la solicitud de crédito para plantar, el gerente enviaba la carpeta a Montevideo. La estudiaban los técnicos en la capital -¡es lo mismo que van a hacer ahora!-, y después de dos meses, sobre la fecha de siembra o pasada esta fecha, la carpeta volvía y el gerente le decía: "¿Sabés, gringo? Vos pediste 10.000 litros de gasoil, pero te dieron 6.000; pediste 1.000 kilos de fertilizante, pero te dieron 500; pediste 3.000 kilos de semillas, pero te dieron 2.000. ¿Por qué? Porque no tenés garantía". ¡El tipo no sabía qué hacer! ¡Lo único que sabía era plantar y plantaba! Pero le iba *p'al* diablo.

¡No cometamos otra vez el error! Las sucursales del Banco de la República del interior tienen que estar, y la población tiene que hablar con el gerente y plantearle sus problemas. Es así, y no nos van a poder convencer de que ese ahorro es necesario. ¡No, señor! ¡De ninguna manera! ¡Negociemos otra cosa! Ya que negociamos tanto con UPM, negociemos que, por lo menos, pague los sueldos por el Banco de la República; les puedo asegurar que la mayoría de los sueldos se pagaban en el BBVA y en el Scotiabank.

No entremos en esa discusión de la banca privada. Ahora, la rentabilidad es lo que marca si un banco anda o no anda. Así sucede con el Scotiabank. Yo pregunté por qué se iban de Río Negro y me respondieron: "No nos da la ganancia que nosotros queremos".

Entonces, dejémonos de dar tanta vuelta a la cosa y busquemos una solución que sirva. Estamos dispuestos a acompañar la medida que haya que acompañar, pero sigamos manteniendo al Banco de la República en las condiciones que tiene que estar, siendo el banco-país, el banco-desarrollo, sin sacrificar nada y compitiendo como banco; lo puede hacer. El Banco es el que está al lado de todos. Yo soy consciente de la cantidad de proyectos que el Banco tiene. En el *ranking* de los proyectos, cuando gana uno le dan una tasa diferencial, y eso ha ayudado al país. ¡No tranquemos eso! ¡No volvamos para atrás!

Voy a terminar con una frase de un vecino de la casa de mis padres, un hombre mayor, don Julio Cresci, que decía: "Están hablando ahora de si hay vida en Marte. Averigüen si hay una sucursal del Banco de la República. Si hay una sucursal del Banco de la República en Marte, hay vida".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: no es mucho lo que vamos a agregar; es mucho lo que se ha dicho y realmente creo que va llegando el momento de ir sacando algunas conclusiones.

Lo primero que queremos decir es que la reestructura que ha llevado adelante el Banco de la República ha generado conflictividad con sus

funcionarios. Me parece muy correcta la posición que han tomado porque discrepan con las medidas que se han aplicado. Creo que es muy positivo que se haya generado un ámbito de negociación en el que se va a discutir esta temática. Esa es una buena noticia porque, si bien consideramos que esta reestructura es necesaria, también tenemos algunas observaciones que hacer. Por lo tanto, sin llegar a decir que el nuestro es un apoyo crítico, creemos que esta reestructura tendría que ser mejorada en algunos aspectos.

Consideramos también que es muy positivo ver que todos los presentes estamos defendiendo al Banco de la República, y todos -nadie hasta el momento ha dicho lo contrario - estamos de acuerdo con que está lejos de nuestra mente pensar en privatizaciones, porque entendemos que las empresas públicas son necesarias para el Estado, y la historia así lo ha demostrado.

Uno de los baluartes de la crisis del año 2002 fue, precisamente, el Banco de la República. Pero el costo que tuvo que soportar en aquel entonces fue impresionante, producto -entendemos nosotros- de una mala administración, que explica parte de los resultados que el compañero diputado Gerardo Núñez ya señaló. Es bueno recordar que en aquel entonces el Banco de la República tuvo la necesidad de reprogramar depósitos y debió transferir a un fideicomiso créditos morosos por US$ 1.122.000.000. Eso explica y nos da la pauta de formas de administración de un banco. Esa es una realidad. Es bueno recordarlo -no es volver al pasado-; siempre es bueno saber de dónde venimos. Entonces, quienes están diciendo que con las modificaciones que se están haciendo el Banco va camino al desastre, realmente están infundiendo un miedo que no corresponde; están generando una sensación de crisis que no es tal. Creo que es bueno recordar que, pese a los análisis que se han hecho en sala, el año 2017 va dejando US$ 154.000.000.

Si yo, que soy marxista, analizo la rentabilidad capitalista es porque estamos en un régimen capitalista y, por cierto, muy lejos del socialismo; por lo tanto, analizo esa realidad. Quiero superar el capitalismo, pero la realidad es que esta es una sociedad capitalista, y este banco cumple una función social -creo que la tiene que cumplir- y a eso se apunta.

Hay que destacar las notables ganancias que ha tenido este Banco. En el período anterior, de 1990 a 2002, cerró con un fideicomiso de US$ 1.122.000.000, y ahora podemos decir -no porque los frenteamplistas seamos gente que hacemos milagros, sino simplemente buenas administraciones-, que estamos generando una ganancia de US$ 1.748.000.000 que, por cierto, es muy necesaria para el desarrollo del país.

Lamento si se ofenden por lo que voy a decir, porque lo haré con el mayor de los respetos. Un miembro del Directorio del Banco de la República del Partido Nacional aprobó esta reestructura. Lo digo con el mayor de los respetos, sin mofarme ni ser agraviante. Pero cuando el director de un partido aprueba la reforma, ese partido tiene que asumir parte de la responsabilidad. Si no está de acuerdo con el director, lo que tiene que hacer es destituirlo, pero no lo destituyeron. Desde el momento en que no destituyen al director, avalan su conducta. No es bueno mentir… Perdón, no quiero ser ofensivo. No es bueno cometer errores y no revisar lo que decimos. El director Eduardo Elinger aprobó medidas que implicaban la reducción del funcionamiento de las sucursales de cinco a tres días. Esa es una realidad.

Voy a ser absolutamente franco: hay aspectos de esta reestructura que me preocupan y también le preocupan al sindicato. Me parece positivo que mi fuerza política, el Frente Amplio, empiece un debate acerca de esta reestructura del Banco de la República y un análisis de algunos aspectos, como los vinculados a las tercerizaciones. Yo soy enemigo de las tercerizaciones y creo que tienen que ser profundamente analizadas, tanto las dedicadas al análisis de créditos y de balances como las que se están llevando a cabo en los servicios informáticos. Hay funcionarios del Banco de la República que trabajan en esa área, que me explicaron que determinadas tercerizaciones son impostergables por aspectos de administración y de suministro de *software,* por lo que creo que son necesarias. Pero también creo que es necesario que el Banco de la República tome más personal y que lo capacite cada vez más.

No voy a repetir la serie de análisis que han hecho otros compañeros legisladores, pero sí quiero que quede absolutamente claro que la reestructura del Banco no prevé más cierres de sucursales.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Déjeme terminar, señor diputado.

Creo que corresponde llevar adelante un análisis de las sucursales cuyo funcionamiento se ha reducido. Creo que corresponde hacer una evaluación del proceso que se está llevando adelante con las sucursales, porque tenemos que entender que no toda la población está capacitada debidamente para aplicar las nuevas técnicas vinculadas a la inclusión financiera. Quizá se deberían llevar adelante políticas de instrucción o de difusión acerca del uso.

Culmino esta muy breve intervención, como consecuencia de que mucho de lo que tenía pensado decir ya ha sido expresado. Entiendo que, por encima de todas las cosas, debemos analizar esta reestructura que hemos llevado a cabo pensando siempre en quiénes son los usuarios a los cuales este Banco se debe.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: quiero dejar algunas cosas claras, una vez más, dadas las manifestaciones que está haciendo el señor diputado Roberto Chiazzaro. Creo que hay que decir todo, porque las cosas dichas por la mitad se transforman en algo que no es verdad.

El representante colorado en el Directorio del Banco de la República, Eduardo Elinger, a quien hizo referencia el señor diputado Roberto Chiazzaro, votó una resolución, es cierto, el 27 de agosto de 2015, que en su punto 2) decía que se facultaba "a la Gerencia Ejecutiva del Área Red de Distribución, en acuerdo con la Sub Gerencia General de Ventas y Distribución, a implementar una experiencia piloto, a partir del lunes 2.9.2015, en las siguientes Dependencias", que eran solo cinco, porque era una experiencia piloto.

Parece lógico que, si hay informes técnicos que aconsejan determinadas medidas, se haga una prueba. Después se evalúa la prueba. A partir de ese momento, el director Eduardo Elinger dejó expresa constancia de que votaba en contra de nuevos cierres parciales, o nuevas medidas de este proceso de remodelación. Es más: el 6 de julio de 2016, continuando con el modelo BROU 2020 de readecuación de servicios, se aprobó en el Directorio, por mayoría del Frente Amplio, con el voto en contra del director Eduardo Elinger, el pasaje de una cantidad importante de nuevas microbancas. Es decir que el director Eduardo Elinger no votó y dejó expresa constancia de que no estaba a favor de continuar con este modelo BROU, que había sido aprobado originalmente sin el voto del director del Partido Colorado.

Dejo expresa constancia de esto para dar la información completa.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Roberto Chiazzaro, a quien restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Era cuanto tenía para decir, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: agradecemos al señor diputado Roberto Chiazzaro la seriedad con la que ha hecho su exposición, más allá de las discordancias que tenemos. Se está reiterando un error, que tenemos que aclarar, para que no se continúe incurriendo en él.

Se dice que nuestro director, Alejandro Irastorza, votó cierres parciales, pero no es así. Ni en la resolución del 16 de diciembre de 2004, con sus diecisiete Considerandos, ni en la del 4 de noviembre de 2014, en sus más de veinte Considerandos, ni en los aspectos resolutivos, se dice que la modificación del organigrama, a partir de la reponderación, faculta cierres parciales. Esa es una resolución posterior. Una cosa es recategorizar y otra es pasar a cierres parciales. Ninguna de las dos resoluciones lo establece bajo la firma de Alejandro Irastorza. Es un proceso posterior al 1º de marzo de 2015, cuando Alejandro Irastorza ya no estaba. Los cierres parciales no tienen nada que ver con Alejandro Irastorza; acompañó una medida independiente de estas dos resoluciones de reestructura. Entonces, que no se caiga en el error de decir que Alejandro Irastorza votó cierres parciales, porque no es así.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: voy a doblar la apuesta. Desde nuestro punto de vista, este debate se basa en la preocupación de la gente por no contar con los servicios que necesita y en la preocupación de los trabajadores, que sienten que está en riesgo su fuente laboral.

Digo que voy a doblar la apuesta porque no solamente hay que frenar este proceso de reestructura sino que hay que volver para atrás y retomar todo lo que se había dejado de hacer. Creemos que el Banco tiene que expandirse más aun en el interior de la República.

Existe una contradicción muy importante entre las principales políticas del Estado. Este Gobierno ha apostado a la descentralización y a la inclusión financiera. No hay que perder de vista lo que significa y lo que se está trabajando por eso. La descentralización, utilizando la desconcentración como herramienta principal, tiene como cometido llevar todo tipo de servicios al territorio, a la gente: servicios esenciales, que son muy importantes, y servicios diversos, que también lo son, entre los que pueden estar incluidos los servicios financieros. En un país que apuesta a la inclusión financiera, los servicios financieros se transforman en un servicio casi esencial. ¿Cuál es la principal herramienta para prestar bien este servicio? No es la ferretería ni el almacén. La principal herramienta de la inclusión financiera son los bancos. Entonces, que la banca pública se achique en una política de Estado de inclusión financiera es muy contradictorio.

Representamos a un departamento -y esto vale, porque es muy importante- en el que crece la población y la urbanización día a día. En nuestro departamento, Canelones, está el 26 % de la descentralización del país. Desde la óptica municipal está encaminado, las cosas se están haciendo lo mejor posible; desde la óptica de los servicios, nuestro departamento sufre un achique y un desmantelamiento impresionante desde todo punto de vista. También hay que verlo desde la óptica de la inversión. ¿Qué industria querría instalarse en una ciudad o en un pueblo que no tenga banco? Tampoco va a existir descentralización desde ese punto de vista, porque el banco es necesario para el desarrollo.

Tengo la necesidad de plantear un panorama donde la inclusión financiera y la descentralización tienen que ver con este tema, y poner como ejemplo nuestro departamento. Tenemos municipios que carecen de servicios financieros, que no tienen bancos públicos ni privados, ni cajeros automáticos. En algunos casos no hay ni servicio de cobranza descentralizado. Municipios como Barros Blancos, con sesenta mil habitantes, no tiene cajero ni banco. La ciudad Líber Seregni, con más de diez mil habitantes, no tiene banco y el cajero más cercano está en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y hay que pagar estacionamiento si se va en auto. La ciudad 18 de Mayo, con más de veinte mil habitantes, no tiene banco ni cajero. El Municipio de San Antonio no tiene banco ni cajero. El Municipio de Aguas Corrientes no tiene banco, cajero ni servicio de cobranza descentralizado. Hacen grupos y una persona se lleva las tarjetas Red BROU de veinte o veinticinco personas cada vez que va a la ciudad de Canelones o de Santa Lucía y hace retiros para todos. El Municipio de Montes no tiene cajero ni banco, y hasta hace poco tiempo no tenía servicio de cobranza descentralizado; y así sucesivamente. Hubo recortes en la sucursal del Banco de la ciudad de Migues; el Municipio de Santa Rosa no tiene cajero ni banco. En el Municipio de Soca sucede lo mismo.

Es contradictoria la apuesta del Gobierno en base a esas políticas. A nosotros nos hace pensar que hay una privatización o una tímida privatización encubierta atrás de los servicios de cobranza descentralizados. Estoy de acuerdo con el diputado Alejo Umpiérrez cuando habla de la profesionalización. Uno no quiere minimizar la actividad de nadie, pero no es lo mismo vender tómbola o quiniela que aceptar depósitos bancarios o entregar préstamos personales. En la gente no genera la confianza que se le tiene a un banco, y más a un banco público. Además, la descentralización tiene un costo muy importante, que está pagando la gente a costa de la pérdida del servicio. No hay que olvidar que en el interior del país los principales clientes del Banco de la República son los jubilados, los que dentro de un mes harán colas interminables para obtener los préstamos de fin de año, y los servicios de cobranza descentralizada no pueden hacer frente a eso.

Nosotros redoblamos la apuesta. Para llevar adelante con éxito las políticas de descentralización e inclusión financiera no solamente hay que frenar el proceso de reestructura, y volver atrás con lo que se hizo, sino que hay que pensar en expandir el Banco a aquellos lugares que han crecido en población y en urbanización, que son departamentos muy importantes para el desarrollo y motor de nuestro país.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: coincidimos en un cien por ciento con la exposición del señor diputado Alejo Umpiérrez y también con la de todos los compañeros del Partido Nacional que se han expresado y demás compañeros de la oposición.

Respecto al cierre parcial de algunas sucursales -a lo que nos vamos a referir puntualmente-, en especial la de Rafael Perazza, en el departamento de San José, hicimos una exposición escrita el 15 de junio de este año y recibimos la respuesta el 7 de agosto. Allí expresamos la situación que se comenzaba a vivir entre los ciudadanos de Rafael Perazza y zonas de influencia: Villa María, Radial, Puntas de Valdez, kilómetro 76, kilómetro 85, Rincón del Pino, con unos tres mil quinientos habitantes. Obviamente, tienen la costumbre de que el Banco de la República esté abierto los cinco días de la semana. Sin lugar a dudas, es una situación compleja para una cantidad importante de productores rurales. Es una zona de nuestro departamento, del país, de gran importancia lechera, papera, ganadera y agrícola. Son todos clientes del Banco de la República que se van a ver afectados.

Tuvimos posibilidad de mantener dos reuniones con el gremio de AEBU, donde hubo más de ciento cincuenta personas en una y doscientas en otra. La movilización de la gente llevó a que nosotros estuviéramos presentes junto con ediles y otras autoridades departamentales. Aquí se pide que la oposición se ponga de acuerdo sobre lo que se vota en el Directorio, pero yo pido que sea el Frente Amplio que se ponga de acuerdo. Este tema llegó a la Junta Departamental y se resolvió por unanimidad -están representados el Partido Nacional y el Frente Amplio- que no se hiciera el cierre parcial de la sucursal de Rafael Perazza.

Lo que más nos llamó la atención en la respuesta del Banco de la República -más allá de la explicación, de lo novedoso de su política en el último tiempo, con la cual estamos de acuerdo, y coincidimos, excepto en el achique y en el cierre- es que dice que en Puntas de Valdez existe un Redpagos y que en Rafael Perazza hay un Abitab y un Redpagos para que los clientes del Banco puedan dirigirse allí. Esto está en la respuesta del Banco de la República. Quiero avisar a los directores que están en este tema que tanto Redpagos como Abitab hacen préstamos a los usuarios del Banco de la República por otras líneas; cuando el Banco esté cerrado se podrá ir a esas sucursales a hacer lo que se necesite, pero no con un beneficio para el Banco de la República, sino para un particular.

Entendemos que a los ciudadanos que están alejados de los centros poblados más importantes no se les puede cortar la posibilidad de contar con una sucursal del Banco de la República. ¡Vaya paradoja!: esta sucursal del Banco de la República fue premiada en 2016 por su gestión y a partir del 1º de diciembre de 2017 se le van a quitar dos días de atención al público.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Al señor diputado Andújar le restan dos minutos de tiempo que, por la seña que me hace, advierto se los cede.

Puede continuar el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: me voy a referir a otra situación de mi departamento.

En Ciudad del Plata el Banco de la República tenía un terreno en el cual se iba a construir un centro cívico con varios organismos del Estado: UTE, BPS, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipio de Ciudad del Plata e Intendencia. Llamativamente, después de muchísimas reuniones realizadas durante la legislatura pasada para tratar de coordinar acciones, en el año 2015 ese terreno apareció con un cartel de venta, y ninguno de estos organismos se había enterado.

Quiero aclarar que actualmente Ciudad del Plata tiene casi cuarenta mil habitantes, y la posibilidad de

tener una sucursal del Banco de la República les fue totalmente negada.

Durante una sesión de la Comisión de Hacienda preguntamos sobre esta situación y se nos contestó que hubo un cambio de planes, pero que fundamentalmente se debía a que los vecinos se habían quejado -consta en la versión taquigráfica- por el lugar donde iba a estar ubicado el Banco, por que se decidió no instalar allí la sucursal. Estos vecinos, que quizás tenían que trasladarse dos o tres kilómetros -Ciudad del Plata es muy amplia-, ahora deberán venir a las sucursales de Montevideo o trasladarse a Libertad, que les queda a aproximadamente 35 kilómetros de distancia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Seguramente pediremos alguna interrupción a otro compañero para terminar de expresarnos.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Andújar.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: nos quedan varias horas por delante, y ya venimos de varias.

Hay una sensación de aportes importantes que se van transformando y lecturas de hechos que se van sesgando. Cada uno de nosotros queremos poner arriba de la mesa responsabilidades. Nosotros vamos a asumir la responsabilidad de este Gobierno.

Las consecuencias que ha traído el proceso de reestructura del Banco de la República, particularmente en los lugares más alejados del interior, es parte del costo que tenemos que pagar para poder llevarlo adelante. En la vida, cuando uno toma decisiones, están vinculadas a objetivos; en este caso, el objetivo es poner un banco de cara al siglo XXI. Más allá de lo que especulemos en el debate, de que pongamos gente de carne y hueso en ese proceso y de que todos demos ejemplos, ese banco que conocimos el siglo pasado ya no tiene perspectivas y deber ser reestructurado.

Cuando se toma la decisión de llevar adelante la reestructura - hay directores que votan y directores que no votan- el punto de inflexión está en cuándo hay que comenzar a realizarla.

Aun con lo que ha asegurado el Directorio -no tengo claro si hablar por el Directorio o por integrantes los frenteamplistas del Directorio- en cuanto a que no se cerrarán del todo -o se abrirán parcialmente- otras sucursales, estoy convencido de que -confío en que así será-, de todas formas, van a bajar las operaciones presenciales. Cada vez será menos la cantidad de gente que irá a los edificios a hacer las gestiones, y no digo esto por clarividencia. Antes, pagábamos las tarifas de UTE, OSE o Antel en las oficinas y hacíamos colas. Luego, ese proceso empezó a cambiar a través de sistemas tercerizados que se encargaban de cobrar. Algunos de nosotros nos resistíamos a esa idea, pero ese era el mundo que se venía. Hoy, la gente aprovecha cuando va a hacer los mandados para pagar las tarifas públicas, porque lo hace en el mismo lugar.

A través de las tarjetas del BROU estamos incorporando a más de 280.000 personas. Tenemos una masa de clientes que es inatendible de forma presencial.

La discusión se ha basado en el acceso al servicio y la comodidad del cliente del Banco. Como ya se ha mencionado, el Banco fue creado al servicio de la producción nacional, pero primero tenía que ser banco. Cuando dejó de funcionar como banco con criterios bancarios, estuvo al borde de la quiebra. No quiero asociarlo con nadie, pero cuando un banco no se gestiona como tal, se termina con una cartera de empresas deudoras -aun cuando se aplican criterios científicos hay empresas como las que mencionaron diputados que me precedieron en el uso de la palabra— como, por ejemplo, Fripur, por las que se debe crear un gran fideicomiso, como sucedió, por US$ 1.080.000.000, debido a gente que no había pagado; era una cartera incobrable. Pero el Banco estaba al servicio del desarrollo. Yo no sé con qué criterio se prestaba, pero lo cierto es que los uruguayos tuvimos que pagar US$ 1.083.000.000 que se le prestó a un Banco que cuando se defiende dice que debe tener vocación social. Cuando se habla de renta acumulada en este período, se habla del criterio de una gestión de un banco.

El otro día, en una discusión de carácter político, hablábamos sobre la serie de limitaciones legales que tiene el Banco de la República -me parece que

también es conveniente analizarlas- para operar fuera de su Carta Orgánica. La experiencia que ensayamos -en el acierto o en el error- del Fondes tiene que ver con la intención de crear otro mecanismo de fomento, porque el Banco República no lo puede hacer. Si queremos que sea un banco rentable, que fomente y que tenga cada vez más clientes; estoy convencido de que el camino que se debe seguir es el de la generación de condiciones para tener mayores certezas, bajar niveles de riesgo y seguir siendo competitivo en el campo del crédito social. Del sistema financiero es el banco más barato. Cuando debatimos otros puntos, esto ya se manejó, inclusive cuando votamos leyes relativas a que no se puede tocar el 50 % del salario o a que dejábamos cautivo a un mercado cuando tenía que ir a la ventanilla de un banco a tramitar un crédito; ahora, con la tarjeta, la garantía es su ingreso, su salario o su jubilación. Y si no tiene acceso al banco, irá a una prestadora privada, que le meterá en la cabeza, con publicidad, "Saque ya el crédito"; claro, después lo matarán con los intereses. Este Banco, para ser competitivo y bajar los niveles de riesgo, tiene que continuar funcionando como banco, a efectos de seguir ganando clientes y de tener un proceso de mayor fomento.

Voy a formular una pregunta por el absurdo. Si este Banco no fuera tan eficiente, ¿en cuánto estaría el costo financiero de los créditos rápidos a los que accede la gente porque no logra conseguirlos de otra forma? También es parte de los valores intangibles de esta eficiencia que se mide desde el punto de vista económico.

Cuando comenzó el proceso de inclusión financiera -cuestión muy asociada a este tema y que siempre ha sido parte del debate, porque estamos viviendo un momento de transformación, de eleventos de injusticia no resuelta, pero que estamos abordando, no cabe dudas-, la infraestructura era mucho menor -tal como han dicho otros legisladores- y los cajeros automáticos eran menos. También el conocimiento de la gente era menor. Había menos tarjetas. Cuando pusimos el servicio en marcha, nos quedamos sin tarjetas, pero lo resolvimos; dimos otro paso más.

Ese Banco de la República que estuvo al borde de la quiebra se salvó, y no solo es rentable, sino que está empleando una infraestructura que presta a través de diversas formas. Yo no creo que se pueda hablar de descentralización y plantear que las concentraciones urbanas con más de cuarenta mil personas tengan una sucursal bancaria. No parece coincidir con la realidad del siglo que estamos viviendo; sería insostenible. Lo que debemos lograr es que la gente tenga acceso a esos productos del Banco y a los derechos que se están creando cuando se la incluye en el sistema; esto se hace a través de la apertura de otras bocas, que es el mecanismo que estamos recorriendo a través de la tercerización. ¿Hay otra forma de hacerlo? En realidad, el concepto del Estado -que respeto mucho porque lo compartí durante mucho tiempo- era que el Banco tenía que ocupar todos los rincones de funcionamiento y de los servicios, pero se demostró que no era viable, que el proceso solo incrementa los costos, lo transforma en ineficiente y se lo come el sector privado, que es el que tiene más capital. Ese es un dato de la realidad. Además, no entregamos nada de ciudadanía cuando se discute si queremos asegurar un banco que sea rentable, al que ingresen más capacidades humanas, que se distribuyan de forma equitativa y cuya infraestructura y el acceso a sus servicios lleguen a una red y a una cartera de clientes cada vez más amplia, a personas que antes no eran consideradas ciudadanas, porque el crédito ya no se evalúa más en forma personal por los gerentes. Es más, me pregunto si alguna vez, en algún lugar, el conjunto de la ciudadanía tuvo la posibilidad de que evaluaran su crédito, y si el conjunto de las estructuras gerenciales, descentralizadas y desconcentradas, eran las que evaluaban. No es así; quizás algunos accedían, ya sea por conocimiento o por vínculo, pero esa era parte de la relación que tenían los comisarios de pueblo y los gerentes de los bancos. Debe tenerse en cuenta que el nivel de profesionalismo cambió, porque lo niveles de riesgo son más grandes y porque termina pagando Juan Pueblo cuando la decisión es incorrecta y cuando se presta sin las garantías y avales suficientes.

Ese banco de fomento -reitero, primero debe ser un banco para poder competir con el sector privado; en ese sentido, respaldo, en todos los términos, lo manifestado por el compañero diputado Varela Nestier, y el temple con que lo hizo- es el que hoy defendemos para que sea competitivo, porque sigue siendo banco y porque es cada vez más eficiente. Además, cada vez, incluye más gente.

En realidad, no está claro hasta cuándo seguirá esta discusión, considerando que sobre la mesa está

la posibilidad de hacer un llamado en régimen de Comisión General -quizás siga en esa instancia-, pero mientras quiero decir que los problemas que teníamos hace doce meses no son los mismos de hoy; en la actualidad, tenemos nuevos problemas. Y este proceso que comenzó -necesariamente, había que hacerlo- no abordará los mismos problemas dentro de un año.

Por otra parte, hace un tiempo muchos se reían porque los jubilados iban a tener una *tablet*, pero no pasará mucho tiempo para que los jubilados, con sus *tablets*, y yo, con este celular -aunque aún no lo sé hacer porque soy bastante atrasado en algunas cosas- podamos acceder -como sucede actualmente- a servicios del Banco que antes solo se podían realizar si se concurría a una oficina. Por otro lado, para los que creen que los pueblos no evolucionan, les digo que hay jubilados que ya tienen una *tablet* y servicios que yo, con cincuenta y cinco años, no sé utilizar.

Esa es la apuesta fuerte que hace el proyecto de transformación estructural del Banco de la República, y que tiene una línea coherente con el proyecto de desarrollo nacional que también promueve la construíción de ciudadanía.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar una constancia.

Soy hijo de un hombre que trabajó veintidós años en el Banco de la República, en las sucursales de Young, de Salto y de San Carlos. No puedo dejar pasar la duda que se ha manifestado acerca de la relación de los gerentes con el pueblo. El Banco de la República funcionó así durante más de cien años, y esa es para un productor, para un ciudadano la principal demostración de lo efectivo que resultaba ir al Banco a reunirse con el gerente para acceder al crédito; en la capital, con los papeles fríos, no era tan fácil acceder a este, porque faltaba el contacto personal.

No sé qué se busca cuando se dice que eso no llegaba a toda la sociedad, que solo algunos podían obtener el crédito o que los amigos de un gerente eran los tenían la posibilidad de acceder a este porque esa no es la realidad del país. La realidad del Uruguay, en los cien años de existencia del banco-país, es precisamente la contraria: es la demostración de que el crédito agropecuario, de que el crédito de la industria y de que el crédito de la mediana y de la pequeña empresa se logró, entre otras cosas, con base en el relacionamiento personal que tenía el gerente del Banco de la República, que era una autoridad en el pueblo.

Me resisto a escuchar eso de parte de alguien que vivió en el mismo pueblo que yo, que conoció la misma sucursal del Banco de la República que yo, y que debe haber visto a cientos de vecinos golpear la puerta del Banco y ser recibidos por los gerentes, por el Gringo Odizzio, por el Bocha Rodríguez Silva y por otra cantidad de gente sensible que hubo en San Carlos y que le permitió a productores, industriales, empresarios y ciudadanos comunes obtener un pesito más, precisamente, en base a ese conocimiento que, como dijo el diputado Lafluf Hebeich, no se tiene en las oficinas de Montevideo. En realidad, en el interior los gerentes tienen el olfato y el conocimiento que da la convivencia con la gente.

Por lo tanto, reivindico el rol de los gerentes del Banco de la República en el Uruguay, porque ha sido histórico en beneficio de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: al parecer, en las últimas veinticuatro horas a algunos legisladores les está preocupado lo que digo.

En realidad, conozco a las mismas personas, me conozco a mí, y conozco a mi padre, que era un obrero del pórtland; de todos modos, si viviera, no creo que el Gringo Odizzio -a quien quise mucho; fue un hombre blanco, padre de un amigo mío- tuviera las condiciones, la formación necesarias para evaluar los créditos que se otorgan hoy; esa es la realidad.

Además, en ese mismo pueblo, para acceder a un borne de Antel había que tener una relación personal con dirigentes de la empresa pública y hoy, debido a las tercerizaciones, el acceso al teléfono se

compra en cualquier boliche. Ahora ya no se precisa un aparato con manija, que necesita un borne para conectarse, porque el mundo está cambiando. Cuando se pretende retrotraernos en la historia y me tocan la fibra, no entro; no voy a contestar a eso.

Inclusive, el señor diputado Asti me dijo que desde el año 2008 no hay gerentes encargados de microbanca, y eso se debe a que todo cambió. Por lo tanto, no hagan historia porque todo cambió. Además, el cambio será cada vez más ágil en la medida en que todos los ciudadanos tengan derecho a acceder al crédito. Sin duda, todo se mide con nuevos criterios científicos, pero cuando se multiplican los clientes se tienen que crear nuevas formas para conectarse con ellos y ofrecerles nuevos productos.

En tal sentido -reafirmo en todos los términos el planteo del diputado Varela Nestier-, ojalá que los funcionarios que están viviendo esta reestructura, con nuevas capacitaciones, salgan a promover el crédito para las pequeñas y medianas empresas y a hacer campañas, tal como hacen las empresas privadas cuando nos llaman por teléfono y nos preguntan si queremos tomar un crédito. Pero ¿para qué? ¿Para tener clientes y obtener ganancias? No; para que más gente sepa que existen oportunidades de obtener un crédito para el desarrollo de su pequeña o mediana empresa y conozca cuáles son las formas de financiarlas; y no digo esto porque a mí se me ocurre, sino porque el mundo actual es así.

Pensé que el que medía con reglas viejas era yo, pero no.

Este mundo cambiante nos interpela, y creo que estamos en el camino correcto, tortuoso, con tropezones y caídas, pero hay un banco eficiente, que atiende a más ciudadanos que tienen derechos, y esto se va a multiplicar exponencialmente, porque la vida ya lo está demostrando.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

25.- Intermedio

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa intermedio.

(Es la hora 23 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 17)

26.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el término de 60 minutos)

——Continúa la consideración del asunto en debate. Dejaremos constancia de cómo procederemos de ahora en más.

Teníamos una extensa lista de oradores que se resumió a cuatro colegas que harán uso de la palabra. La Mesa solicita que tomen asiento para dar cierre a la sesión de hoy después escuchar la oratoria de los señores legisladores y las señoras legisladoras.

Tiene la palabra el señor diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: la verdad es que a esta hora voy a hablar de porfiado que soy nomás, y para dejar constancia en la versión taquigráfica de mi pensamiento con respecto a la reestructura del BROU.

Necesariamente tengo que hacer un agradecimiento.

Algunos han insistido en que este conflicto es algo así como artificial, porque lo lleva adelante determinada tendencia de AEBU. Me parece que esa visión es parcial, es monocular y se aparta de la realidad.

Este conflicto se desata, entre otras cosas, por el cierre total o parcial de sucursales en el país, particularmente en el interior. Se empieza a complejizar porque nos enteramos de procesos de tercerización o privatización en el BROU, de la retirada del territorio de los negocios y del pago a terceros por esa retirada.

Francamente, cuando con el Pato -el diputado Mier, de Treinta y Tres, que para mí es el Pato porque es mi amigo- nos reunimos con la dirección del sindicato no les pedí que trajeran credenciales ni la filiación a ningún partido. Yo no les pregunté a quién habían votado, de qué palo eran ni cosas por el estilo. Me reuní con autoridades legítimas de ese sindicato y coincidí con ellos por mi ideología, por mi sistema de creencias y por mi mirada a las empresas públicas. Tengo que decir que estoy personalmente agradecido porque me sacaron de la ignorancia con respecto a la llamada reestructura del BROU, que se lleva a cabo desde hace largo tiempo sin que nadie nos avisara que estaba pasando.

También tengo que pedir una disculpa y la quiero hacer pública, porque fui tratado como un caballero. En realidad, son dos disculpas.

La primera disculpa es para el diputado Alejo Umpiérrez. En mi acompañamiento a la movilización del mencionado sindicato me hicieron una nota de prensa. Yo no soy un gran orador y me caliento bastante; cada vez que abro la boca trato de acercarme lo más posible a la verdad, pero se ve que, llevado por la pasión, emparejé. El diputado me mandó directamente un mensaje. Quiero decirle que me sentí respetado y que, además, me hizo recordar a mi padre, que era así: sin levantar el tono de voz, como hace su hijo -y no tan calentón como su hijo-, era capaz de decir lo que pensaba a cualquiera, desde el papa al presidente de la República. Así que le pido disculpas por aquello en lo que pueda haberlo ofendido.

La otra disculpa tengo que pedírsela al representante del Partido Colorado, porque yo también lo barajé. Pero -eso sí- le tengo que decir al Partido Colorado que haga una vaca para pagarle al señor Elinger una consulta con un otorrino o con un foniatra, porque como no lo oí hablar en ningún momento sobre el tema del Banco de la República creí, francamente -lo tengo que admitir-, que el hombre estaba a favor.

Era algo que necesitaba decir personalmente.

También tengo un poco de tabaco para el presidente del Frente Amplio, que me aludió públicamente, pero esa la voy a dejar pasar y le voy a contestar por los medios, de la misma manera que él nos aludió -bobos no somos y nos sentimos aludidos- por nuestra posición con respecto a la ley de riego y al tema del Banco de la República. Pero repito que esa la voy a dejar pasar.

Lo que sí queremos reivindicar es nuestro derecho a expresarnos libremente. Reivindicamos el derecho de la gente a saber qué es lo que estamos pensando sobre cualquier punto de la vida política de nuestro país y no andar escondiéndonos debajo de ningún paraguas.

Nuestra posición no tiene que ver con diferenciarnos de nuestros compañeros del Frente Amplio; tampoco con un minuto de fama. Yo hablo una vez cada tanto. No soy todólogo; no soy de marcar perfil y mucho menos de canibalizar a alguno que pueda estar desconforme con la posición de los sectores del Frente Amplio, y digo esto porque también necesito explicarlo públicamente a mis compañeros. Si hay algo que hemos hecho en la Liga es buscar los votos afuera y no comer adentro.

Quiero compartir el significado de algunas palabras: memoria, coherencia y metamorfosis. La definición de memoria dice: "El término Memoria es utilizado para designar la capacidad o facultad que tiene la mente, por medio de un proceso que ocurre en el cerebro […] de almacenar, guardar, retener o conservar imágenes, sonidos o situaciones del pasado del ser humano para que puedan ser recordadas […].- La memoria es capaz de conservar toda una vida de información […]". Y lo más importante: " […] la memoria es la responsable de las futuras actuaciones del ser humano […]". Después van a entender por qué estoy hablando de la memoria.

La otra palabra cuya definición quiero compartir con ustedes es coherencia. Dice así: "Como coherencia se denomina la relación, conexión o unión de unas cosas con otras, o aquello que interconecta o mantiene unidas las partes de un todo […].- Por otra parte, también se llama coherencia a la actitud consecuente de una persona en relación con una postura asumida anteriormente. […]".

Finalmente, la definición de metamorfosis es la siguiente: "El término metamorfosis proviene del latín […], que a su vez deriva de un vocablo griego que significa transformación. El sentido más preciso de la palabra, por lo tanto, hace referencia a la mutación, la evolución o el cambio de una cosa que se convierte en otra diferente".

La postura histórica del Frente Amplio es la defensa de las empresas públicas. El BROU es una de ellas y es un ente autónomo.

A ninguno de ustedes necesito recordarles los diferentes programas del Frente Amplio -los deben haber leído-, en los que sí se produjo una metamosfosis, porque fueron variando a lo largo del tiempo, desde 1971 hasta la última versión. No necesito recordar cómo acompañamos los plebiscitos -no solo los frenteamplistas que estamos presentes, sino otra gente- por las empresas públicas, por Ancap, por el sistema de agua y saneamiento. Y en este punto es donde las palabras que mencioné -ninguna de las cuales tiene razón de ser sin la otra- se relacionan: memoria y coherencia, porque el que no tiene memoria no puede tener coherencia, y la coherencia no puede vivir sin la memoria.

Queremos ser coherentes con la línea histórica del Frente Amplio relativa a estos temas. Nosotros entendemos los cambios en el mundo, la modernidad en la política y en el mundo financiero. No pretendemos morir abrazados a un poste en el tiempo histórico, pero tampoco queremos llegar a no reconocernos frente a un espejo por ser tan diferentes a como fuimos.

En el BROU se han producido cambios que, a nuestro juicio, han terminado excluyendo y no incluyendo a una parte importante de nuestra población, por la velocidad de los cambios tecnológicos, porque no se tiene empatía con un canario de botas y bombacha, a quien le cuesta manejar la cuestión digital, ni con un jubilado -ya lo he dicho hasta el cansancio, a mis pacientes viejos les cuesta entender cuando les digo que tienen que tomar un comprimido cada ocho horas; me preguntan: "¿Cada cuánto?"-, y también porque se retira del territorio, no solo en el interior, sino también en Montevideo. Además, hay otros aspectos que afectan.

Rechazamos el cierre total o parcial de sucursales, la tercerización del análisis de crédito -que es fundamental-, principalmente a manos de dos empresas, y la tercerización del área informática a manos de diez transnacionales. Rechazamos que algunas empresas que asesoran o son parte de la tercería del BROU también lo trabajen con las empresas de corresponsalía; no solo hay que serlo, también hay que parecerlo. Rechazamos el pase a privados de la seguridad del Banco, y a la propuesta del compañero de Bonomi de tener cajeros en las seccionales -es extraordinaria-, decimos: "¡Retruco, compañero! ¡Anímese a crear un área oficial de seguridad bancaria! ¿Sabe? Va a ganar dinero; habrá nuevos puestos de trabajo, dignamente pagados, y la platita, en lugar de terminar en una casa matriz de Europa, redundará en mayores recursos para el Ministerio del Interior, porque estamos hablando de un negocio de doce mil millones por año".

No estamos de acuerdo con el cierre de la sucursal del Mercado Modelo. ¿Por qué? Por varios motivos: porque tiene edificio propio y no paga alquiler, porque tiene potencial comercial y desarrollo financiero de futuro y por lo que está creciendo su entorno. Tampoco estamos de acuerdo con tercerizar la recuperación de mora y de otra cantidad de acciones que lleva adelante el Banco de la República.

La historia demuestra que, cuando algo se cierra, difícilmente se vuelva a abrir y cuesta mucho más hacerlo. Para ejemplo tenemos AFE. ¡Miren todo lo que cuesta ahora con este tema de UPM! ¿Y las sucursales del Banco Hipotecario de Las Piedras? ¡Nunca más!

En defensa de los trabajadores, no queremos engordar empresas contratadas cuyos empleados hacen el trabajo del funcionariado del BROU y ganan la mitad o un tercio menos que ellos.

Algo similar ocurre con las corresponsalías.

Trataré de reducir el tiempo de mi alocución, señor presidente.

No entendemos cómo pagamos una empresa privada de servicios de autos y chofer mientras en los garajes del Banco de la República hay guardados una cantidad de autos modernos.

Esta es nuestra posición.

En un acercamiento entre partes de visiones muy opuestas dentro de nuestro Frente Amplio -como en muchos partidos uruguayos, tenemos visiones diferentes y, en nuestro caso, que somos un frente, con más razón- llegamos a algunos acuerdos mínimos que nos permitan regresar, evaluar este proceso de reestructura en ámbitos tripartitos y en el seno de nuestro propio Frente Amplio, en el que desde hace seis meses estamos intentando que este tema se trate. Para mí hoy se está cumpliendo algo importante: considerar este tema y que todos los

ciudadanos conozcan la información, democratizándose esta.

Este principio de acuerdo presupone que algo se cambiará, que se admiten otros puntos de vista, que realmente se va a escuchar -espero que alguien en especial me esté escuchando- y que se buscará tener especial empatía con los accionistas del BROU, que son quienes integran el pueblo uruguayo.

En nuestro caso, hemos hecho especial hincapié en el recurso humano -como decía brillantemente el compañero diputado Chiazzaro-, porque en los Proxymos años se jubilarán novecientos funcionarios y, como en 2019 no se podrán llenar vacantes, no queremos que la falta de personal sirva de excusa a nuevas tercerizaciones.

Cada uno tendrá su visión sobre el acuerdo que hemos hecho dentro del Frente Amplio. No queremos hacer la del gatopardo, es decir, modificar algo para que todo quede igual. Seremos celosos custodios de la posibilidad de repensar, en clave de sintonía con nuestro pueblo, lo mejor para él.

Sería soberbio decir que se debe aceptar exclusivamente lo que nosotros queremos, pensamos o defendemos porque, de lo contrario, trancaremos todo. Hacemos confianza en los compañeros que han empujado este acuerdo, y quiero agradecer ESPEcialmente a la compañera diputada Barreiro y a los compañeros representantes Placeres, Núñez y Chiazzaro, porque fueron a mi despacho a tratar de acercar las partes dentro del Frente Amplio, para sacar algún tipo de resolución.

Como macaco viejo no sube a palo podrido -así siempre me dijo mi padre-, quiero avisar que si el peral finalmente no da peras, nosotros estaremos de nuevo en una posición diferente a la que estamos tratando de coordinar con los compañeros del Frente Amplio.

El realismo mágico -pensaba que era del siglo XIX; mi secretaria me corrigió- es una corriente literaria de principios del siglo XX, y la expresión acuñada por el crítico alemán Franz Roh, consiste en que el autor altere la realidad y la distorsione. No tener en cuenta esto, que es el realismo mágico, es un grave peligro que pueden correr los que tienen el cuchillo que corta el bacalao en el poder. Y eso solo se evita con grandes orejas y con una flexibilidad racional. El otro, el que está enfrente de nosotros, puede tener aunque sea una parte de razón; puede tenerla.

Por último, señor presidente -gracias por la tolerancia-, queremos agradecer a muchos compañeros que han dado batalla por nuestras opiniones dentro del Frente Amplio: el doctor Maldonado en la Mesa Política; el compañero Rubino en la bancada -cuando el Pato o yo no podemos venir-; y a los miles que, aun sin habernos votado nunca, nos dan para adelante. También quiero agradecer a las mesas políticas de Durazno y Maldonado, que nos han hecho sentir menos solos.

Voy a cometer un *sincericidio*: tengo que decir que, después de que hizo uso de la palabra el diputado Alejo Umpiérrez, lo envidié -algo que no está en mi naturaleza-, porque fue capaz de arrancar aplausos de una cantidad de gente que en su inmensa mayoría estoy seguro de que votó al Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: se mencionó al Partido Colorado directamente y al director del Banco de la República en representación de la oposición, señor Eduardo Elinger.

Quiero señalar con absoluta tranquilidad y dejar constancia de que el director Elinger, afortunadamente, no tiene ningún problema en la voz, y que se manifestó en cada momento con relación a este tema.

Además, nosotros, como partido, convocamos, hace muchos meses, a nuestro órgano de conducción, el Comité Ejecutivo Nacional, al director Elinger, quien hizo un informe pormenorizado de la situación. Reitero que esto fue hace muchísimos meses. Eso llevó a nuestro Partido a emitir un comunicado con referencia a esta situación, en el que se marcó la posición partidaria, y recientemente lo ha vuelto a hacer. También ha sido consultado por medios de prensa y ha manifestado su posición.

Quizás, el director Elinger no tenga la misma posibilidad de acceder a los medios y a la prensa nacional y en los medios con mucho *rating* no pueda aparecer, pero sí lo ha hecho en su departamento y tenemos aquí las pruebas. Que uno no lo haya visto,

no lo haya escuchado, no quiere decir que no lo haya dicho; entonces, quiero dejar constancia de que, en la medida de sus posibilidades, el director del Partido Colorado ha dicho expresamente, en todos los ámbitos y con voz clara y firme, ser contrario a esta posición, de lo cual hay constancia en cada una de las actas del directorio del Banco de la República.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: esta noche ha sucedido algo que es bastante poco frecuente en el Parlamento. Comenzamos con una lista de oradores en la que figuraba más de la mitad de los integrantes de la Cámara y a esta hora de la noche, estamos viendo cómo ordenar la lista –agradezco la tolerancia de toda la Cámara, y ESPECIALMENTE de mis compañeros, en cuanto a la posibilidad de hacer uso de la palabra-; eso no es más que una muestra de lo complicado, de lo grave, de lo preocupante que es este problema, porque la inmensa mayoría de los legisladores de esta Cámara tiene la necesidad de trasladar en este plenario lo que la gente en los departamentos y en todos los rincones del país, nos plantea con angustia -diría yo-, con gran preocupación, sobre todo en el interior del país.

También debemos decir que esta noche ha sido de sorpresas en cuanto a las intervenciones de algunos colegas. Hemos escuchado defender desde la izquierda más tradicional la rentabilidad del capital -en definitiva, no es otra cosa que eso lo que se negocia en los bancos- y poner al Banco República, a nuestro banco-país, a tu banco, a mi banco -todos esos eslóganes tan emotivos que utilizamos y que, en definitiva, nos gustan- en la misma condición y en el mismo nivel que cualquier empresa privada, en especial, con cualquier banco privado.

En los años noventa, cuando en el Gobierno del Partido Nacional surgieron aquellas iniciativas de privatización o la posibilidad de que se asociaran empresas públicas con empresas privadas yo no estaba de acuerdo, pero recuerdo cómo en aquel momento se incendió la pradera en contra de eso. En la instancia de aquella historia, nunca a nadie se le pasó por la cabeza que el Banco de la República pudiera ir en un camino de tercerizaciones, de privatización encubierta -discúlpeseme la expresión-, donde cada vez más servicios son prestados por empresas privadas. La verdad es que escuchar a legisladores del Partido de Gobierno defender el camino que se ha tomado no deja de sorprenderme.

Pero bueno, estamos para defender al BROU; es orgullo nacional; es parte del patrimonio nacional. Soy cliente del BROU -nunca he sido cliente de un banco privado- y, en definitiva, nos sentimos como se sienten todos esos vecinos y vecinas que se acercan -no solo en Maldonado sino en cualquier lugar del país que recorremos por distintas actividades- a plantearnos: "No puede ser que siga adelante esta reestructura, estos cambios, estos cierres" -como dice la gente con palabras sencillas- "de las sucursales del BROU".

El tema tiene muchas puntas más. Me hago eco de la excelente exposición que hizo mi compañero Alejo Umpiérrez, que exhaustivamente tocó todas las puntas y bemoles de este tema.

El tiempo es breve y nos vamos a centrar en lo que preocupa más directamente a la gente, sin dejar de decir que no compartimos todo ese manejo de cuentas que están realizando -pone en duda hasta dónde se está respetando el secreto bancario- personas que podrán tener muchos conocimientos pero, en definitiva, no son funcionarios del BROU. Hay contrataciones en las que empleados tercerizados perciben mejores sueldos que los funcionarios de carrera del BROU y muchas cosas más; esto tiene una infinidad de derivaciones.

Por otra parte, se ha dicho que la tecnología está disponible; claro que está disponible, en teoría está disponible, y estamos ciento por ciento a favor del uso de la tecnología. Soy usuaria de e-BROU y me parece fantástico que podamos realizar prácticamente todo tipo de transacciones con las cuentas, con las tarjetas de crédito, transferencias; eso vino para quedarse, se va a seguir extendiendo y va a seguir llegando cada día a más ciudadanos y ciudadanas del país, pero eso no habilita, no quita la enorme preocupación que representa el cierre o el cierre parcial de las sucursales.

Este cierre o esta disminución de servicios -como se le quiera llamar- ocurre en los lugares más alejados donde, precisamente, la tecnología no está tan disponible, donde no todos poseen computadora y donde no todos tienen conectividad o con la calidad que es necesaria, porque la página del BROU es muy pesada desde el punto de vista informático, como se

dice en la jerga habitual; no con cualquier CONECtividad a Internet se hace funcionar e-BROU. Por ejemplo, basta citar que más del 70% del departamento de Maldonado no cuenta con fibra óptica. ¡En el departamento de Maldonado! No estamos hablando de localidades en la frontera, lejos de la capital del país. Yo vivo en La Barra de Maldonado, lugar turístico -como todos ustedes saben-, y allí no hay fibra óptica. Además, si hay tormenta, como la que tenemos esta noche, nos quedamos sin internet -la tengo contratada en Antel-, por lo tanto, no puedo entrar a e-BROU ni hacer un trámite. Piensen lo que sucede en las pequeñas localidades de todo el país.

En Maldonado, la reestructura atacó, por ejemplo, a Pan de Azúcar y a Aiguá, y allí no hay fibra óptica. Entonces, bienvenida sea la tecnología; está muy bien que exista, está muy bien que se desarrolle y estamos ciento por ciento a favor, pero esa reestructura no habilita a que se elimine el funcionamiento tradicional de las sucursales, sobre todo en las pequeñas localidades, porque es ahí donde más se necesitan, es ahí donde van los vecinos de las zonas rurales, donde están los jubilados -muchos no tienen la *tablet* y si la tienen no la entienden; ojalá puedan utilizarlas en el futuro-, entonces, estamos a contrapelo de lo que la gente necesita y reclama.

¿Qué ahorro va a hacer el BROU con esta reestructura en esas pequeñas localidades? Por favor, pensemos un poco: no le cambia la vida al BROU mantener las sucursales funcionando como estaban, pero sí le cambia la vida y la calidad de vida a los vecinos y a las vecinas.

Acá parece que ni los diputados ni los directores del Banco salen a recorrer para hablar con la gente. ¿No conocen, no hablan, no ven lo que la gente está exigiendo? Desde la bancada del Partido Nacional hemos generado infinidad de instancias de diálogo con el Directorio y, en algunas oportunidades, con el gremio. No hemos logrado que el Directorio termine de entender lo que le estamos planteando.

Yo espero que, a partir de esta sesión, se abran otras instancias que conduzcan a lo que el Partido Nacional está pidiendo: que se revierta esta reestructura que cierra de sucursales, disminuye la cantidad de servicios y presta atención parcial, y volvamos al sistema anterior. ¡Que se reabran absolutamente todas las sucursales con funciona-miento normal! No le va a cambiar la vida al BROU, pero sí a la gente.

En particular, desde Maldonado, vengo a pedir que se restablezcan todos los servicios en Pan de Azúcar, Aiguá y Punta del Este.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

27.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de una moción de orden firmada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

28.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor representante Carlos Varela Nestier, por el término de 60 minutos)

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: creo que es hora de centrar el debate en sus justos términos.

Hemos escuchado a legisladores pronunciar grandilocuentes discursos, pero también hemos escuchado estridentes silencios. Cuando hablamos de poner el debate en sus justos términos, significa que hay dos posturas muy claras. Se pueden decir muchas cosas, pero hay dos posturas muy claras: los que están a favor del cierre parcial y la recategorización de sucursales en el Banco de la República y los que están en contra de ese proceso. Ni más ni menos que eso.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sí, señor diputado, pero le pido que sea breve, porque tengo muy poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: he pedido una interrupción por lo siguiente. Este legislador estaba anotado para hacer uso de la palabra. Le correspondía hacerlo después del diputado De los Santos. Hubo un acuerdo de los coordinadores de las diferentes bancadas, a efectos de disminuir la lista de oradores porque, entre otras cosas, se acordó votar una moción. Solicitaría a los legisladores que van a hacer uso de la palabra producto de ese acuerdo que, en la medida de lo posible, sienten su posición con respecto a lo que piensan, pero no interpreten el silencio de algunos, porque este legislador tenía muchas cosas para decir y, reitero, producto de un acuerdo, hoy está guardando silencio, pero no tiene absolutamente nada que ver con una posición política. Es bueno, por cortesía parlamentaria, cuando hay acuerdos y van a cerrar la lista de oradores tres legisladores de la oposición, no mojar la oreja. Por lo menos, eso me enseñaron en mi barrio.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: si bien existió ese acuerdo, a mí no me van a decir lo que puedo decir y lo que no puedo decir. Es el colmo que nos condicionen para hablar a favor de la reestructura o del cierre parcial.

(Interrupciones)

——Se habla de mojar la oreja y a quien le han mojado la oreja es a la gente que en sus respectivas localidades ha visto cómo se han cerrado esas sucursales del Banco de la República o cómo se les ha quitado el poder operativo. Si bien el acuerdo se reconoce y se limitó la lista de oradores, sería el colmo que el Frente Amplio me viniera a decir a mí lo que puedo decir o lo que no. Cuando pase eso, quizás me dedique a otra cosa.

(Interrupciones)

——Señor presidente: el debate se encauzó entre quienes están a favor y quienes están en contra del cierre parcial y la recategorización de las sucursales del Banco de la República.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se suspende momentáneamente la sesión.

29.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Meroni, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por motivos personales por el día 16 del corriente mes.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efecto de informarle que en función del inciso primero del artículo tercero de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme licencia por motivos personales, para el día 16 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
ALFREDO FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Dardo Pérez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Diego De los Santos".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Natalia Saracho".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Patricia Duarte".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Cerro

Largo Alfredo Fratti, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales el día 16 de noviembre del 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CATALINA CORREA
Representante por Salto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 16 de noviembre de 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS GALLO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

Montevideo, 15 de noviembre de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 16 de noviembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier de León, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Florida Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 16 de noviembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Repetto".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Por la presente, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mathias Dutra".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Por la presente, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Por la presente, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nibia Lima".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pilar de Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo, Carlos Reyes, Jorge Repetto, Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 16 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 16 del presente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 16 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 16 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 16 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

30.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor representante Carlos Varela Nestier por el término de 60 minutos)

——Puede continuar el señor diputado Nicolás Olivera, a quien le restan siete minutos.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: decíamos que, en definitiva, el debate se centra en quienes están a favor y quienes están en contra. Y en los discursos que escuchamos, algunos encendidos, prácticamente todos los oradores de la bancada oficialista se manifestaron a favor: a favor de esta reestructura, a favor del cierre parcial y a favor -salvo con una excepción, hay que decirlo- de la recategorización de las sedes del Banco de la República. Pero el discurso tiene que estar seguido de hechos; de lo contrario, es un discurso vacío. Y, de hecho, creo que hoy profundizamos un poco más la desconfianza que la gente tiene en nosotros, en este Parlamento, porque si usted recuerda, señor presidente, en la sesión de hace quince días el Partido Nacional propuso este tema, y la solución que dio la fuerza de gobierno fue: "Dentro de quince días vamos a hablar del tema, vamos a votar el tema, y ahí vamos a resolver el tema". Y hoy esto pinta para que no se resuelva nada.

Se va a poner a consideración de la Mesa, precisamente, una medida que tiende, más allá del diálogo, que se valora, a encaminarnos a tener otra sesión más, a prorrogar, a postergar, a patear para adelante el tema, escuchando esas somníferas explicaciones que nos van a dar de las bondades de esta reestructura; pero el tema va a seguir sin resolverse. Por eso nosotros vamos a proponer la suspensión inmediata de la reestructura y si los compañeros diputados apoyan, la Cámara de Diputados pedirá al Poder Ejecutivo que, en uso de sus facultades constitucionales, suspenda la medida y, después, conversemos, dialoguemos, escuchemos a los ministros, a los directores del Banco de la República, a quienes quieran venir; que hablen y se tomen el tiempo que se quieran tomar, pero con la medida suspendida.

Lamentablemente, tengo que decir que el presidente, Polgar, goza de poca credibilidad. Usted sabe que el año pasado presenté un proyecto de ley para limitar la tasa de interés en los créditos sociales, que sobre todo son de los pasivos. El 40% de los pasivos en este país está endeudado, entre el BPS y el Banco de la República, con una tasa de interés bastante suculenta, bastante generosa, en función de los beneficios que tienen, porque se los descuentan directamente y, a su vez, tienen una cobertura de seguro de vida, o sea, el banco siempre gana.

Cuando presentamos ese proyecto de ley, que fue derivado a la Comisión de Hacienda, esta lo envía al BROU y le pide opinión. Miren lo que, entre otros párrafos, dice el BROU: "El BROU cumple también un insustituible rol en el sistema de pagos de la economía, tanto a través del mantenimiento de su extensa red de sucursales como a través del desarrollo e inversión en tecnologías digitales". Y como nos dijeron que iban a mantener todas las sucursales poco más, nos expresaron, lisa y llanamente, que no les parecía bien el proyecto de ley. Esta no sería una mentira, salvo que el oficio llegó un 28 de diciembre o esta es la fecha en la que fue hecha la nota del presidente Polgar; parece que el Día de los Inocentes también nos tomó un poco el pelo. Y lo que advertimos es que se nos sigue tomando el pelo, porque muchos de nosotros, siendo oposición, y diputados del oficialismo, hemos concurrido a numerosas asambleas donde se pide que se revea la situación. Quiero ver a los mismos diputados que concurrieron a esas asambleas que levanten la mano cuando pidamos se vote la suspensión de esta medida. Porque después es fácil volver al pago y decir: "¡No! ¡Hicimos todo lo posible!".

En la página *web* del Banco de la República dice: "Misión.- Brindar servicios financieros accesibles a toda la población, estimular el ahorro [...]", y una serie de cosas más; "Vocación de Servicio.- Prestar servicios financieros que promuevan la inclusión financiera [...]", ¡esto es mentira, presidente! Con las actitudes que hoy ha llevado adelante el Banco de la República, esto es lisa y llanamente una mentira porque la gran gestión que ha hecho el Banco de la República, más allá de plasmarse en números, se ha plasmado también en contemporizar un proceso de desmantelamiento que se ha llevado adelante sobre todo en el interior del país y que Paysandú, mi departamento, ha sufrido, así como las sucursales de Tambores, de Quebracho, de Guichón; en treinta y seis lugares del país ha pasado lo mismo y parece poco convincente que eso pueda cambiar. He escuchado a algún diputado del oficialismo que es

optimista, pero si seguimos postergando en el tiempo la resolución de este tema, poco favor le estamos haciendo a la gente con la que asumimos el compromiso, precisamente, de defender esos cierres; si bien se los quiere camuflar como aperturas parciales, son cierres lisos y llanos; parciales, pero son cierres.

Así que lo que tengo para decir es que espero que los lindos discursos y las buenas intenciones se plasmen levantando la mano para suspender esta medida, y después, sí, recibir a las autoridades que quieran venir, seguir negociando, entablar tripartitas, mantener el diálogo, como tiene que ser, pero sobre la base de que no se va a seguir profundizando esta serie de medidas que el BROU ha llevado adelante y que son parte de un desmantelamiento progresivo, que no solamente es en el BROU: como bien dijo el diputado Lafluf, ha pasado con el Poder Judicial, que no tiene recursos, ha pasado con OSE, ha pasado con Antel, ha pasado con varias dependencias del Estado, que progresivamente se van retirando de las pequeñas localidades de nuestro interior.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: a esta altura creo que quedaron muchas cosas claras. La primera de ellas es que el Partido Nacional trajo el tema a esta Cámara. Recién se decía eso y es bueno refrescarlo, por la hora y porque estamos todos cansados. Hoy discutimos esto porque el Partido Nacional y el señor diputado Alejo Umpiérrez, el 1º de noviembre, trajeron este tema. Mientras de este asunto no se hablaba en el Parlamento, la reforma del Banco de la República seguía andando. Y seguía andando pero no en los términos que dijo su presidente cuando concurrió a la Comisión de Hacienda el año pasado. Decía Jorge Polgar: "Desde hace un año, el banco está desarrollando una experiencia piloto, que es un método profesional y prudente de trabajo, en el que se ensayan algunas transformaciones en aras de minimizar algunos riesgos y obtener algunos resultados. Si eso es exitoso -más allá de que amerite algunos cambios-, lo llevaremos adelante y, si no lo es, lo suspenderemos". Entonces, la primera pregunta que nos surge es si desde aquel mes de setiembre de 2016 a la fecha se ha evaluado y se puede decir que ese proceso, del cual no tenemos resultados o no los hemos podido aquilatar en la sesión de hoy, ha sido exitoso.

Sabemos que se ha llevado adelante sin mantener un diálogo con los principales protagonistas del Banco de la República: los trabajadores. Al comienzo de esta sesión se dijo que había una buena noticia, es decir, que se iba a armar una tripartita. Ya se ha negociado; se ha intentado negociar entre el sindicato y el Directorio del Banco. Sin embargo, el sindicato ha denunciado represión, persecución. En esas condiciones creo que es muy difícil generar un ámbito de diálogo. Mientras tanto, sigue transcurriendo la reforma.

Como bien se dijo, con este plan piloto ya van como treinta y seis sucursales cerradas, que han sido cerradas parcialmente y van a continuar siendo cerradas. Entonces, creo que el Parlamento debería dar hoy una clara señal de parar esto hasta poder evaluar, hasta ver si ese plan piloto ya es definitivo, hasta saber dónde termina, cuándo termina o si este es un proceso que va a seguir. Como bien se dijo, de las sucursales que hoy abren tres veces a la semana no hay mucha intención de que vuelvan a abrir cinco días, cuando considero que es muy necesario.

También quiero decir que el presidente Jorge Polgar manifestó -hablando de los otros protagonistas del Banco de la República, que somos nosotros, los usuarios, los pobladores- que desde el punto de vista de los pobladores de las localidades hay que trabajar en conjunto durante este proceso, pero nada de eso ha ocurrido. Hace una semana se anunciaba que el Directorio del Banco de la República iba a concurrir a la localidad de Solís para dar explicaciones pero, lamentablemente, eso no ocurrió. Concurrieron gerentes, pero no los directores, los que cortan el bacalao, los que pueden sentir de primera mano y tomar las decisiones.

Creo que hay varias mociones presentadas y que se va a seguir hablando de este tema. Tenemos que ir resumiendo y debemos decir que hay cosas que quedaron claras como, por ejemplo, que el Banco de la República está sufriendo un proceso de privatización. Eso es claro. Lo llamemos como lo llamemos, hay una privatización del Banco de la República. Hay funciones del Banco que hoy están cumpliendo actores privados. Creo que hay un proceso de tercerización de funciones del Banco de la República. También creo que hay un proceso de precarización de las funciones de los trabajadores del Banco de la República, y no lo decimos nosotros sino los funcionarios. Hoy, cuando en el continente

se está discutiendo la flexibilización laboral, cuando hay preocupación sobre la situación de Brasil y de Argentina, en Uruguay debemos ser sinceros y decir que se está viviendo un proceso de precarización laboral en una empresa pública, el Banco de la República.

Creo que tenemos que seguir discutiendo. Se propuso el llamado a sala al señor ministro y a las autoridades del Banco en régimen de comisión general. En esa oportunidad vamos a exponer sobre las características de las agencias de nuestro departamento. Hay tres agencias que están en este proceso: Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo. Sinceramente, los pobladores no ven la utilidad de todo esto; ven que el Estado cada vez se retira más, que cada vez tienen menos Estado y menos de las empresas más prósperas. Tenemos que seguir hablando.

Nos gustaría -eso es lo que se está pidiendo- que mientras se habla, se reciben explicaciones y se ve cómo funcionó este plan piloto se pare este proceso que viene avanzando en forma lenta y silenciosa. Reitero: si hoy estamos hablando de esto es porque el Partido Nacional puso el tema en la agenda.

Muchas gracias, señor presidente.

31.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 16 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2017, para participar en el 39º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global, a realizarse en la ciudad de Milán, República Italiana, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de diciembre de 2017, para participar como expositora en el evento sobre las Reflexiones de las Víctimas sobre la Justicia Reparadora, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales para la sesión del día 16 de noviembre convocándose a mi suplente correspondiente, señor Federico Casaretto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por el día 16 de noviembre de 2017.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo con lo establecido en el literal D) de la Ley Nº 17.827, se sirva concederme el uso de licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, por los días 26 y 30 de noviembre de 2017 inclusive.

Motiva dicha solicitud, el hecho de haber sido invitada a concurrir al 39° Foro Anual de la PGA (Parlamentarios por la Acción Global) internacional, a celebrarse en la ciudad de Milán, cuya invitación se adjunta.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 16 de agosto del presente a la sesión parlamentaria.

Sin más, lo saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, para participar en el 39º Foro Anual de Parla-mentarios para la Acción Global, a realizarse en la ciudad de Milán, República Italiana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2017, para participar en el 39º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global, a realizarse en la ciudad de Milán, República Italiana.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores, Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo con lo establecido en el literal D) de la Ley Nº 17.827, se sirva concederme el uso de licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, por los días 3 y 7 de diciembre de 2017, inclusive.

Motiva dicha solicitud, el hecho de haber sido invitada a participar como expositora en el evento paralelo a la 16° Asamblea de Estados Partes (AEP) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sobre las "Reflexiones de las Victimas sobre la Justicia Reparadora: La voz y el rol de las victimas en la lucha contra la impunidad por los crímenes principales del Derecho Internacional", que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, cuya invitación se adjunta.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 16 de agosto del presente a la sesión parlamentaria.

Sin más, lo saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, para participar como expositora en el evento sobre las Reflexiones de las Víctimas sobre la Justicia Reparadora, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 7 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el período comprendido entre los días 3 y 7 de diciembre de 2017, para participar como expositora en el evento sobre las Reflexiones de las Víctimas sobre la Justicia Reparadora, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

GUSTAVO OSTA, JULIO PÉREZ HUELMO, VALENTÍN RODRÍGUEZ".

32.- Situación del Banco de la República Oriental del Uruguay y su reestructura. (Exposición del señor Representante Carlos Varela Nestier por el término de 60 minutos)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: con la licencia del Cuerpo, voy a hacer una brevísima consideración.

En primer lugar, quiero dejar clara la posición del Frente Amplio. Vamos a votar el llamado a sala al señor ministro y a las autoridades del Banco de la República en régimen de comisión general -tal cual se expresa en la moción- pero no la declaración que adjunta la oposición.

En segundo término, debo decir que en este último tramo del debate - preferimos encauzarlo por donde finalmente se encauzó, por suerte-, se dijeron algunas cosas sobre las que queremos hacer una brevísima puntualización. Nosotros somos una fuerza política que, a través de esta bancada de diputados, hizo un esfuerzo muy grande para tratar de reencauzar una negociación que a todas luces es necesaria en cuanto al episodio que se está viviendo con el Banco de la República. Por otro lado, no rehuimos el debate político; lo hemos encarado, lo hemos dado hoy y lo seguiremos dando en oportunidad del llamado a sala en régimen de comisión general.

Quiero dejar claro que creemos haber madurado como fuerza política y no somos contestes en que se nos den lecciones o ideas sobre qué tenemos que hacer y qué no.

En los años en los que hemos gobernado hemos hecho las cosas como lo entendimos mejor, de acuerdo con nuestro programa. A nuestro juicio, eso ha traído como consecuencia no un nuevo país, sino una revolución, que ha permitido que el país no quedara como estaba. Y creemos que esto ha sido avalado por la ciudadanía no en una ni en dos oportunidades, sino en tres. Por eso se ha conseguido esta mayoría parlamentaria que hoy sigue estando presente y que pensamos se repetirá dentro de dos años, cuando haya elecciones nuevamente.

De manera que vamos a seguir nuestro propio camino. Agradecemos mucho todas las ideas que nos dan sobre cómo seguir adelante. Algunas las tomaremos y otras no. Tampoco vamos a marcar a nadie lo que tiene que hacer para tratar de ganarnos.

Esas son las breves consideraciones que quería hacer. Seguiremos adelante. Esperamos poder votar la moción y terminar esta sesión.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: después de haber escuchado al compañero, en virtud de la posición que nosotros mantenemos con respecto a la reestructura del Banco y a la propuesta que hace el Partido Nacional, es necesario dejar en evidencia algo que, de repente, por decisiones que tomó esta bancada, la población no conoce, pero que yo debo decir a los integrantes de este Cuerpo. En nuestro Frente Amplio hicimos un acuerdo. Uno de los ítems de ese acuerdo dice que hay un compromiso para que no se realicen más cierres totales ni parciales de sucursales.

Eso es lo único que quería aclarar. Esa es la razón por la cual no voy acompañar la moción del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Hecha la aclaración y antes de pasar a leer las mociones, la Mesa solicita a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que tomen asiento a efectos de que se pueda contar adecuadamente los votos que expresen la voluntad de todos y cada uno de ustedes.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Mabel Quintana, Gloria Rodríguez, Graciela Matiauda, Mabel Vázquez y Elisabeth Arrieta, y los señores diputados Juan Carlos Perusso, Tabaré Viera, Gustavo Osta, Germán Cardoso, Conrado Rodríguez, Iván Posada, Luis Ziminov, Eduardo Rubio, Andrés Carrasco, Adrián Peña, José Luis Satdjian,

Omar Lafluf, José Andrés Arocena, Pablo Abdala, Nicolás Olivera, Mario García, Pablo Collazo, Juan José Olaizola y Edmundo Roselli.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque en régimen de Comisión General (artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados) al ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República, a fin de recabar informe sobre el proyecto de reestructura impulsado por el mismo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra moción presentada por las señoras diputadas Elisabeth Arrieta, Graciela Bianchi Poli, Mabel Vázquez y Mabel Quintela, y por los señores diputados Nicolás Olivera, Omar Lafluf Hebeich, Conrado Rodríguez, José Andrés Arocena, Rodrigo Goñi, Amin Niffouri, Germán Cardoso, Mario García, Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, José Luis Satdjian, Federico Casaretto, Juan Olaizola, Alejo Umpiérrez, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Benjamín Irazábal, Armando Castaingdebat y Pablo Collazo.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

VISTO:

1) La situación que se ha generado en los últimos años en el Banco de la República Oriental del Uruguay donde se está procesando una reestructura que ha llevado a que 24 sucursales hayan pasado a régimen de cierre parcial en el interior del país.

2) Que asimismo ha desaparecido una sucursal en Montevideo (Mercado Modelo).

3) Así como el pasaje a régimen de Microbanca a distintas sucursales del interior que han sido el paso previo como la experiencia lo delata para su pasaje a cierre parcial.

4) Que por primera vez en más de una década las utilidades del BROU han sido inferiores al sector privado.

CONSIDERANDO:

1) Que el cierre parcial de sucursales afecta seriamente la vida de las comunidades, especialmente las del interior del país, contrariando la función central del BROU de ser un banco de desarrollo y con fines sociales y de cercanía, siendo medidas de corte antipopular.

2) Que tales cierres no se condicen con un banco con una sólida situación financiera y de ganancias ni se justifican por lo tanto en ajustes ante situaciones de pérdidas, sino que por el contrario su repliegue ha afectado sus utilidades globales, dejando por su camino el fin social que tiene esta institución además de su rol financiero.

3) Que paralelamente a la imposición de la bancarización obligatoria se produce una disminución en cantidad y calidad de los servicios financieros que debe brindar el Estado.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DECLARA:

1) Su profunda preocupación por la situación planteada con el Banco de la República Oriental del Uruguay en todo el territorio nacional.

2) Solicita al Directorio del BROU y al MEF que implementen las medidas tendientes a revertir las medidas de cierre parcial y pasajes a Microbancas dispuestas, dejando sin efecto las mismas en todo el territorio nacional, de manera tal que las 36 sucursales afectadas con estas medidas vuelvan a funcionar en el régimen anterior a las medidas implementadas.

3) Se solicita al Poder Ejecutivo que en aplicación del artículo 197 de la Constitución disponga la suspensión de la reestructura del BROU en cuestión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en setenta y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: hemos votado negativamente esta moción porque ya se aprobó el llamado a sala en régimen de comisión general al ministro de Economía y Finanzas, en compañía del Directorio del Banco de la República, para informar sobre este tema, y entendemos que ello

no se compadece con una propuesta como la que presentó el Partido Nacional.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: entiendo que el hecho de que hayamos votado una convocatoria en régimen de comisión general no se contrapone con que pidamos al Directorio del Banco de la República que suspenda la reestructura hasta ese momento.

Por eso, esta bancada propuso esta moción. Entendemos que no vendría mal hacer llegar al Directorio del Banco de la República una moción en ese sentido aprobada por la Cámara. Lamentablemente, no se obtuvieron los votos y, por lo tanto, esto no se pudo concretar.

Gracias.

33.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 24 del día 16 de noviembre)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes